

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veintitrés de diciembre de dos mil cuatro, siendo las 9 horas, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, D^a. Gloria Calero Albal, los siguientes Concejales:

D. José Luis Chover Lara
D^a Nuria Hernández Pérez
D. Miguel García Benitez
D^a Aurora Campayo Duarte
D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz
D^a M^a Montserrat Solaz Latorre
D. Miguel A. Martín López
D. Fernando López-Egea López
D^a Rosa M^a Vilalta Villarroya
D. Joaquín Estal Lizondo
D. Manuel Civera Gómez
D. Josep Francesc Fernández Carrasco
D. Silvestre Borrás Azcona
D. Francisco Zarzoso Usina
D. Alfredo C. Castelló Sáez
D. Juan Serrano Moreno
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez
D^a M^a Carmen Gómez Bernuz
D. José L. Martí González
D. Marcelino Gil Gandia
D. Jaime E. Goig Torres
D. Manuel Gallart de la Torre
D. Miguel A. Cortés Flor
NO ASISTE:
D^a M^a Dolores Contreras Matalí

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. José Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria. Haciéndose constar que los Sres. Gallart y Goig se incorporan a la sesión en el punto segundo, siendo las 9 horas y 10 minutos, y la Sra. Campayo se incorpora a la sesión en el punto nº 4, siendo las 9 horas y 20 minutos.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES:

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el borrador de las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días veintiocho de octubre y cuatro de noviembre de dos mil cuatro.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA, CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO, CONCEJAL-DELEGADO DE ACTIVIDADES Y CONCEJALA-DELEGADA DE HACIENDA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha 24 de noviembre del presente año, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Mes Noviembre 2004

- 16/11/04 Expte.: 45/2004.- Inscripción en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 16/11/04 Recurso contencioso-administrativo 618/04, M. Abad Lapeña.
- 16/11/04 Expte.: 328/04, 330/04, 341/04, 342/04, 352/04.- Cesión de nichos.
- 16/11/04 Expte.: 352, 354, 356, 364, 365.- Cesión de nichos.
- 16/11/04 Expte.: 382/04, 386/04, 391/04, 397/04.- Cesión de nichos.
- 16/11/04 Exptes.: 408/04, 340/04, 343/04, 351/04, 385/04, 387/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 16/11/04 Expte.: 227/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 16/11/04 Expte.: 227/04.- Traslado de restos de D. Emilio López Molina.
- 16/11/04 Expte.: 291/04, 294/04, 301/04, 308/04, 316/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 16/11/04 Expte.: 317/04, 323/04, 329/04, 335/04, 338/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 16/11/04 Expte.: 82/96.- Renuncia puesto mercado exterior fijo.
- 16/11/04 Expte.: 2/04-ADL.- Orden de pago de ayudas del mes de agosto 2004 a los alumnos del TFIL "Chapa y Pintura".
- 16/11/04 Expte.: 2/04.- ADL.- Orden de pago de las ayudas mes de julio 2004 a los alumnos del TFIL "Chapa y Pintura".
- 16/11/04 Expte.: 07/04.- Inscripción en Registro Municipal Asociaciones.- ARSE 2005 de la Cofradía de la Sangre de Sagunto.
- 16/11/04 Expte.: 8/04.- AV.- Inscripción en Registro Municipal Asociaciones.- "ACSUD-Las Segovias, Sagunt"
- 16/11/04 Recurso contencioso-administrativo abreviado 580/04, recurrente: D. L. López Marzal.
- 19/11/04 Orden de pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400001989 que incluye 95 operaciones por importe total 25604'43 €.
- 22/11/04 Delegar la presidencia del Consejo Municipal de Bienestar Social de Sagunto en el Concejal Delegado de Servicios Sociales, F. López-Egea López.
- 22/11/04 Delegar el D^a. D. Sifre Alberola, funcionaria de carrera de esta corporación la secretaria del Consejo Municipal de Bienestar Social.
- 22/11/04 Autorizar la asistencia de J. L. Chover Lara al encuentro Proyecto European, los próximos 24 al 29 noviembre 2004.
- 22/11/04 Expte.: 43/04-M.- Autorizar cambio de titularidad por motivos de jubilación del titular a nombre de su esposa C. Martínez Rodríguez.
- 22/11/04 Expte.: 1187/86.- Renuncia puesto del mercado exterior fijo.
- 22/11/04 Expte.: 24/04-S.- Resolución sanción a D^a. G. Martín Blasco.

- 22/11/04 Expte.: 389/04.- Cesión de nicho por temporalidad máxima de 50 años para inhumar cadáver.
- 22/11/04 Expte.: 350/04, 359/04, 362/04.- Cesión de nicho por temporalidad máxima de 5 años para inhumar cadáveres.
- 22/11/04 Expte.: 326.- Autorizar la introducción de las cenizas en nicho solicitado.
- 22/11/04 Expte.: 273/04.- Antigüedad contratado laboral indefinido A. Forment Romero.
- 22/11/04 Expte.: 5/04.- Valoración de trienios.
- 23/11/04 Ordenar el pago a favor de varias asociaciones culturales por la realización de sus actuaciones.
- 23/11/04 Ordenar el pago a favor de Spanish Brass Luur Metalls en concepto de caché por su actuación.
- 23/11/04 Expte.: 61/04.- Molestias ocasionadas por animales de granja.
- 23/11/04 Expte.: 56/04.- Deficiencias higiénico sanitarias.
- 23/11/04 Expte.: 144/04.-LO.- Declarando la caducidad del expediente y archivo de las actuaciones.
- 23/11/04 Expte.: 68/01.-LO.- Declarando la caducidad del expediente con archivo de las actuaciones.
- 23/11/04 Expte.: 51/01.-LO.- Declarar la caducidad del expediente y archivo de las actuaciones.
- 23/11/04 Expte.: 28/01.-LO.- Declarando la caducidad del expediente y archivo de las actuaciones.
- 23/11/04 Expte.: 2/01.-LO.- Declarando la caducidad del expediente y archivo de las actuaciones.
- 23/11/04 Expte.: 409/00.-LO.- Declarar la caducidad del expediente y archivo de las actuaciones.
- 23/11/04 Expte.: 442/00.-LO.- Declarar la caducidad del expediente y archivo de las actuaciones.
- 23/11/04 Expte.: 364/00.-LO.- Declarar la caducidad del expediente y archivo de las actuaciones.
- 25/11/04 Expte.: 01/04.-AFIC.- Pago factura empresa Emer-Gfk para la justificación de la subvención concedida para la realización de estudio de modernización y reitalización comercial del Mercado
- 25/11/04 Expte.: 420/04.- Traslado restos de D. J. Ruiz Alujel el día 01/12/04
- 25/11/04 Reconocimiento de servicios prestados al servicio de la Administración a J. C. Gil Segarra.
- 25/11/04 Regularizar el concepto retributivo correspondiente a D^a. A. Fabregat Vilata.
- 25/11/04 Expte.: 26/04.-S.- Resolución imposición sancionador a Lavandería Industrial.
- 25/11/04 Expte.: 27/04.-S.- Resolución sanción a Monreal Pérez, S.C.
- 25/11/04 Expte.: 2/04.-ADL.- Orden de pago de las ayudas del mes de septiembre a los alumnos del TFIL "Chapa y Pintura".
- 25/11/04 Expte.: 6/2003-IF-SC.- Ejecutar subsidiariamente el acuerdo de la Junta de Gobierno y en consecuencia realizar la demolición y eliminación de obras.

- 25/11/04 Expte.: 19/2004-OE.- Poner de manifiesto a los propietarios del inmueble sito en la Avd. Camp de Morvedre el informe técnico.
- 25/11/04 Expte.: 20/2004-OE.- Poner de manifiesto a los propietarios del inmueble sito en la Cl. 3 d'Abril, el informe técnico.
- 25/11/04 Ordenar el pago a F. J. Castillo Montañes por su actuación.
- 25/11/04 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400002048 que incluye 51 operaciones, por un importe total de 24.567'40 €.
- 26/11/04 Expte.: 33/04-S.- Sobreseer expediente sancionador a Frutas Pomer.
- 26/11/04 Expte.: 26/96.- Hacer mío informe del Jefe A. De la Sección de Urbanismo de fecha 17/11/04.
- 26/11/04 Ordenar el pago de la relación nº 200400002039 que incluye 58 operaciones, por un importe total de 33.690'11 €.
- 29/11/04 Nómina mes de noviembre 2004.
- 29/11/04 Reconocer trienios.
- 29/11/04 Reconocimiento servicios a F. J. G. L.
- 29/11/04 Abonar a los miembros del tribunal para una plaza interina de arquitecto.
- 29/11/04 Ordenar el pago a favor de los clubes de las Escuelas de Iniciación Deportiva.
- 29/11/04 Expte.: 233/04-CH.- Denegar las cédulas de habitabilidad para las viviendas sitas en la Cl. Vent de Mingiorn y Cl. Vent de Provenza.
- 29/11/04 Expte.: 44/04-M.- Inicio renovación autorizaciones venta no sedentaria mercados extraordinarios fijos.
- 29/11/04 Expte.: 86/02-Afic.- Traslado mercados exterior fijo debido a la finalización de las obras de rehabilitación del Colegio Begoña.
- 29/11/04 Expte.: 2/04-ADL.- Orden de pago de las ayudas del mes de octubre a los alumnos del TFIL de Chapa y Pintura.
- 29/11/04 GP-MACV-277/04.- Incoar expediente sancionador al trabajador F. F. C., contratado laboral, que actualmente presta sus servicios en el área de Deportes.
- 29/11/04 Convocar Audiencia Pública de Ciudad el próximo martes 24/12/04 a las 18:30 H., en el Salón de Actos del Centro Cívico.
- 29/11/04 Expte.: 105/04.- Autorización instalación Talleres de Artesanía a la A.C. Falla El Palleter.
- 29/11/04 Expte.: 1298/2004.- Reposición voluntaria de 63 recibos por un importe de 119.256'75 €.
- 29/11/04 Expte.: 6099/04.- Instar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia, para que previos los trámites oportunos sancione los hechos descritos.
- 29/11/04 Expte.: 1527/04.- Imponer al interesado una multa de 60 € por no respetar la señal de estacionamiento reservado para corporación.
- 29/11/04 Expte.: 1541/04.- Imponer a la interesada multa de 60 €, por no obedecer la señal de prohibición zona mercado.
- 29/11/04 Estimar la acción denunciada que figura en la relación nº 25 de fecha 29/11/04 que comienza en el expte.: 4622004000747 y finaliza por el expte.: 46220040006132.
- 29/11/04 Expte.: 1570/04.- Imponer al interesado multa de 100 € por no respetar la prioridad de paso de peatones.
- 29/11/04 Expte.: 1677/04.- Imponer a la interesada, la multa de 60 €, por estacionar el

- vehículo encima de la acera.
- 29/11/04 Expte.: 1837/04.- Imponer a la interesada, la multa de 60 €, por utilizar durante la conducción dispositivos de telefonía móvil.
- 29/11/04 Expte.: 1987/04.- Imponer al interesado, la multa de 60 €, por no obedecer la señal de prohibición de estacionamiento mensual.
- 29/11/04 Expte.: 2086/04.- Imponer a la interesada, la multa de 60 €, por no obedecer la señal de prohibición zona mercado.
- 29/11/04 Expte.: 2122/04.- Imponer a la interesada, la multa de 30 €, por no obedecer una señal de estacionamiento prohibido por señales móviles.
- 29/11/04 Expte.: 2123/04.- Imponer a la interesada, la multa de 60 €, por estacionar el vehículo obstaculizando gravemente la circulación.
- 29/11/04 Expte.: 2155/04.- Iniciar los trámites para devolver la tasa por prestación del servicio de grúa por la inexistencia de la infracción y el archivo del expediente.
- 29/11/04 Expte.: 2070/04.- Imponer a la interesada, la multa de 60 €, por no obedecer la señal de prohibición o restricción.
- 29/11/04 Expte.: 2284/04.- Imponer al interesado, la multa de 60 €, por no obedecer una señal de prohibición vado permanente.

Mes Diciembre 2004

- 01/12/04 Ordenar el pago a la partida 4631/48101 del presupuesto del Gabinete Municipal de Comunicación y Relaciones Externas.
- 01/12/04 Expte.: 10/04-ADL.- Orden de pago a justificar P.G.S.
- 01/12/04 Ordenar el pago provisión de fondos a favor de T. M. B., por un importe de 600 €, para la Cabalgata de Reyes, 2005.
- 01/12/04 Expte.: 45/04.- Licencia Municipal de perros peligrosos, solicitada por S. L. C.
- 01/12/04 Expte.: 227/04.- Desestimar recurso de reposición interpuesto por J. V. A. B.
- 01/12/04 Ordenar el pago a E. T. V. por importe de 3022'52 € brutos, como liquidación complementaria a la efectuada para el resto del personal del Ayuntamiento, del mes de noviembre de 2004.
- 01/12/04 Expte.: LSC-I 001/04.- Expediente sancionador a M. G. G.
- 01/12/04 Expte.: LSC-I 003/04.- Expediente sancionador a P. V. V. Q.
- 01/12/04 Expte.: LSC-I 006/04.- Expediente sancionador a L. T. B. I.
- 01/12/04 Expte.: LSC-I 007/04.- Expediente sancionador a C. S. P.
- 01/12/04 Expte.: 2381/04.- La inexistencia de la infracción a M. D. M. M y el archivo del expediente.
- 01/12/04 Expte.: 2438/04.- Imponer a B. V. L. Multa de 60 €.
- 01/12/04 Expte.: 2535/04.- Imponer a P. J. A. B. Multa de 100 €.
- 01/12/04 Expte.: 2536/04.- Imponer a A. M^a. S. C. La multa de 60 €.
- 01/12/04 Expte.: 2783/04.- Imponer a J. A. F. V. Multa de 60 €.
- 01/12/04 Expte.: 2546/04.- Imponer a J. C. M. Z. Multa de 60 €.
- 01/12/04 Expte.: 2717/04.- Imponer a J. F. B. Multa de 60 €.
- 01/12/04 Expte.: 2062/04.- Imponer multa a M^a J. M. M. Multa de 30 €.
- 01/12/04 Expte.: 2718/04.- Imponer a J. A. D. Sanción correspondiente.

01/12/04 Expte.: 2985/04.- Imponer a A. H. A. Multa de 60 €.

01/12/04 Expte.: 3093/04.- Imponer D. M. M. J. Multa de 30 €.

01/12/04 Expte.: 1214/04.- Imponer a E. M. P. Multa de 100 €.

01/12/04 Expte.: 2040/04.- Imponer a D. I. C. Multa de 100 €.

01/12/04 Expte.: 2065/04.- Imponer a C. C. Y. L. Multa de 100 €.

01/12/04 Expte.: 2072/04.- Imponer a A. S. G. Multa de 30 €.

01/12/04 Expte.: 2675/04.- Imponer a J. M. P. T. Multa de 30 €.

01/12/04 Expte.: 2815/04.- Imponer a M^a D. C. A., multa de 30 €.

01/12/04 Expte.: 1581/04.- Imponer a A. M. L. Multa de 60 €.

01/12/04 Expte.: 2533/04.- Imponer a C. P. E. Multa de 150 €.

01/12/04 Expte.: 1906/04.- Imponer a E. O. R. Multa de 60 €.

01/12/04 Expte.: 3117/04.- Imponer a J. G. B. Multa de 60 €.

01/12/04 Expte.: 3150/04.- Imponer a J. P. H. C multa de 60 €.

01/12/04 Expte.: 3191/04.- Imponer a M. I. C. M. B. Multa de 60 €.

01/12/04 Expte.: 1451/04.- Archivar expediente sancionador a V. B. U.

01/12/04 Expte.: 1867/04.- Inexistencia de la infracción impuesta a D. J. H. Y el archivo del expediente.

01/12/04 Expte.: 2467/04.- Imponer a J. M. M. T. multa de 60 €.

01/12/04 Expte.: 2719/04.- Imponer a S. Z. A. Multa de 100 €.

01/12/04 Expte.: 2557/04.- Imponer a A. N. A. Multa de 60 €.

01/12/04 Expte.: 2986/04.- Imponer a J. M. C. T. Multa de 60 €.

01/12/04 Expte.: 3019/04.- Archivo expediente sancionador a M. J. G. P.

03/12/04 Ordenar el pago de 3.649 € a favor de Proges XXI, S.L., en concepto de caché.

03/12/04 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400002086 que incluye 88 operaciones, por un importe total de 28.697'87 €.

03/12/04 Expte.: 50/04-ADL.- Solicitud subvención Plan Integral de Empleo.

03/12/04 Modificar el día de celebración de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, convocándola a las 9:00 horas del jueves día 9 de diciembre de 2004.

03/12/04 Expte.: 9/04-AV.- Inscripción en Registro Municipal Asociaciones "Asociación Cultural Rock'N'Roll Club"

03/12/04 Expte.: 485/04.- Recurso Contencioso-Administrativo 485/04, recurrente J. L. F. A.

07/12/04 Rectificación error reconocimiento servicios F. J. G. L.

07/12/04 Abonar a los miembros del tribunal de profesores de piano, las dietas por asistencia.

07/12/04 Abonar a los miembros del tribunal de Técnicos Auxiliares de Informática, las dietas.

07/12/04 Expte.: 411/04.- Inhumación en nicho ocupado.

07/12/04 Expte.: 430/04.- Traslado de restos de D^a. V. M. L.

07/12/04 Expte.: 436/04.- Traslado de restos de D^a. M C. V.

07/12/04 Exptes.: 345/04, 380/04, 396/04, 400/04.- Inhumaciones en nichos

- ocupados.
- 07/12/04 Expte.: 376/04.- Exhumación y traslado de restos.
- 07/12/04 Expte.: 377/04.- Inhumaciones en nichos ocupados.
- 07/12/04 Expte.: 246/04-CH.- Denegar cédulas de habitabilidad para las viviendas sitas en la Plz. Luis Alvarez.
- 07/12/04 Expte.: Renovar la P.E.R. a M^a L. G. G.
- 07/12/04 Expte.: 6217/04.- Instar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz, para sanción.
- 07/12/04 Expte.: 6218/04.- Instar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia, para sanción.
- 07/12/04 Autorizar el desplazamiento y gastos derivados de Jornadas finales del Equal y ordenar el pago a favor de A. B. N.
- 10/12/04 Abonar a los miembros del tribunal de una bolsa de operario de cementerio las dietas por asistencia al mismo.
- 10/12/04 Abonar a los miembros del tribunal de la bolsa de Ingeniero Técnico Industrial las dietas por asistencia.
- 10/12/04 Abonar a los miembros del tribunal para Ingeniero Técnico Industrial las dietas por asistencia al mismo.
- 10/12/04 Expte.: 46/2004-U.H.- Inscripción en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 10/12/04 Expte.: 6/2004-U.H.- Inscripción en el Registro Municipal de Uniones de Hecho.
- 10/12/04 Ordenar el pago de los gastos recogidos en la relación nº 200400002130, que incluye 89 operaciones por un importe total de 29.015'46 €.
- 10/12/04 Fijar plazo de presentación de instancias para bolsa de auxiliares de Comedores Escolares, el que media entre los días 14 al 7 de diciembre ambos inclusive.
- 10/12/04 Fijar plazo de presentación de instancias para bolsa de educadores de Comedores Escolares, el que media entre los días 14 al 7 de diciembre ambos inclusive.
- 13/12/04 Provisión de fondos por importe de 11.500 € a favor de la trabajadora social adscrita al Dpto. Servicios Sociales.
- 13/12/04 Conferir delegación especial para asunto determinado a favor del Concejal de este Ayuntamiento D. J. L. C. L, para asistir a la reunión del Patronato de la Fundación de la C. Valenciana Marca Garantía
- 13/12/04 Expte.: 99/04.- Autorización celebración de festejos "Bous al Carrer", los días 21, 22 y 23 de Enero de 2005, a nombre de la Asociación Cultural Juvenil Barri El Salt.
- 13/12/04 Expte.: 99/04.- Autorización utilización y ocupación de la vía pública para celebración de las Fiestas en Honor de Sant Antoni, a nombre de la Asociación Cultural Juvenil Barri El Salt.
- 13/12/04 Expte.: 51/04-M.- Solicitud apertura por las tardes del Mercado Municipal de Sagunto Ciudad los días 21, 22 y 23 de diciembre de 2004.
- 13/12/04 Expte.: 50/04-M.- Renuncia puesto mercado.
- 13/12/04 Delegación en concejales de esta corporación la celebración de matrimonios civiles.
- 13/12/04 Expte.: 7/2004-OE.- Ordenar a los propietarios del inmueble sito en la Cl.

- Mayor, 5, la realización de reformas.
- 15/12/04 Expte.: GP-MACV-03/07.- Formalizar la prórroga de los contratos a la mayoría de los alumnos de la E.T. El Centenario.
- 15/12/04 Deducir de las retribuciones por faltas no justificadas a trabajadores de la E.T. El Centenario.
- 15/12/04 Concertar operación de Tesorería 1/2004 con Bancaja por importe de 5.000.000 €.

RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DE URBANISMO

Mes Noviembre 2004

- 16/11/04 Expte.: 320/04-LO.- Licencia de obras para picar y lucir grietas en los balcones de la vivienda sita en la Cl. Poeta Llobart, 67-2ª.
- 16/11/04 Expte.: 614/04-LO.- Licencia de obras para cerrar el solar situado en la parcela nº 4 de la U.E. 12.
- 16/11/04 Expte.: 661/04-LO.- Licencia de obras para arreglar la fachada, colocar tela asfáltica en la caseta de la escalera, poner canales y bajantes al inmueble sito en la Cl. Pablo Iglesias, 64.
- 16/11/04 Expte.: 713/04-LO.- Licencia de obras para colocar tela asfáltica en la terraza para evitar goteras en el inmueble sito en el Polígono 20, parcela 204.
- 16/11/04 Expte.: 756/04-LO.- Licencia de obras para retirar cañizo y sustituir por tejas nuevas en el inmueble sito en la Cl. Virgen de los Dolores, 20.
- 16/11/04 Expte.: 757/04-LO.- Licencia de obras para cambiar algunas tejas, las canales y reparar la fachada, cambiar ventanas y puerta de acceso, chapar y baño y la cocina de la vivienda sita en Cl. Libertad.
- 16/11/04 Expte.: 758/04-LO.- Licencia de obras para quitar la reja, lucir y volver a colocarla, en el inmueble sito en la Cl. Mayor, 98.
- 16/11/04 Expte.: 759/04-LO.- Licencia de obras para la apertura y cierre de la zanja para la ampliación de la canalización de la red de telecomunicaciones en la Cl. San Pedro III el Grande.
- 16/11/04 Expte.: 764/04-LO.- Licencia de obras para colocar las balustras sobre la valla principal, reparar paellero existente y colocar tejado en parte del jardín de la vivienda sita en la Cl. Anet Blanc, 28.
- 16/11/04 Expte.: 745/04-LO.- Licencia de obras para sustituir la red del alcantarillado del centro comercial situado en la Ctra. Sagunto-Puerto, Km. 2.
- 24/11/04 Expte.: 46/00.- Información pública retasación de cargas del PAI UE-13.
- 24/11/04 Expte.: 656/04-LO.- Licencia de obras para pavimentar con hormigón impreso el camino privado sito en la Cl. Capricornio.
- 24/11/04 Expte.: 725/04-LO.- Licencia de obras para cambiar el alicatado, pavimento, tuberías, aparejos de baño y demoler y hacer de nuevo dos paredes en la vivienda sita en la Cl. Alicante, 1-18ª.
- 24/11/04 Expte.: 767/04-LO.- Licencia de obras para reparar, sanear la fachada y cambiar la puerta de acceso en la vivienda sita en la Cl. Velázquez, 16.
- 24/11/04 Expte.: 768/04-LO.- Licencia de obras para la apertura de catas en cimientos y estructura para saber el estado de los mismos, en local sito en la Ctra. N-340, Km. 927,2.
- 24/11/04 Expte.: 773/04-LO.- Licencia de obras para cambiar, las ventanas de la fachada y la puerta de acceso de la vivienda sita en la Cl. Cami Real, 96.

- 24/11/04 Expte.: 776/04-LO.- Licencia de obras para cambiar la puerta de acceso al garaje en la Cl. Trinidad, 27-B.
- 24/11/04 Expte.: 779/04-LO.- Licencia de obra para doblar el pavimento y lucir la terraza de la vivienda sita en la Cl. Del Mar, 27.
- 24/11/04 Expte.: 783/04-LO.- Licencia de obras para la apertura y cierre de la zanja para la presa de gas en la Cl. Trabajo, 35.
- 24/11/04 Expte.: 784/04-LO.- Licencia de obras para la apertura y cierre de cuatro zanjas para la presa de gas en la Cl. Manzano-Cl. Peral.
- 24/11/04 Expte.: 789/04-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado del baño y las ventanas, en la vivienda sita en la Avd. 9 d'Octubre, 73-10ª.
- 24/11/04 Expte.: 790/04-LO.- Licencia de obras para cambiar el pavimento de la vivienda sita en la Cl. Concepción Arenal, 90.
- 24/11/04 Expte.: 791/04-LO.- Licencia de obras para cambiar el pavimento de la vivienda sita en la Avd. Sants de la Pedra, 43-2º.
- 24/11/04 Expte.: 792/04-LO.- Licencia de obras para reformar el chapado de la cocina, del baño y de cambiar las ventanas de la vivienda sita en la Cl. Albacete, 12.
- 24/11/04 Expte.: 794/04-LO.- Licencia de obras para dividir en dos locales sin uso específico, el que está situado en la Cl. Partida de l'Oliba, 6-B-4.
- 24/11/04 Expte.: 796/04-LO.- Licencia de obras para la apertura y cierre de la zanja para la presa de gas en la Cl. Manzano y Cl. Corona de Aragón.
- 24/11/04 Expte.: 802/04-LO.- Licencia de obras para cambiar la puerta de acceso de la vivienda sita en la Cl. Perrit, 14 y 16.
- 24/11/04 Expte.: 803/04-LO.- Licencia de obras para reformar la cocina y el baño y cambiar las ventanas, de la vivienda sita en la Cl. Santiago, 15.
- 24/11/04 Expte.: 813/04-LO.- Licencia de obras para cambiar el pavimento de la vivienda sita en la Cl. General Canino, 22-2º-1ª.

Mes Diciembre 2004

- 03/12/04 Expte.: 23/97.- Modificación del Proyecto de Urbanización. Polígono B-2 del Plan Parcial de Playas de Almardá.
- 03/12/04 Expte.: 729/04-LO.- Licencia de obras para la colocación del tubo y campana de extracción de gases en la parada nº 11 del Mercado Municipal sito en la Plz. Del Sol.
- 03/12/04 Expte.: 742/04-LO.- Licencia de obras para construir el aljibe subterráneo sito en la parcela 190 del polígono 20.
- 03/12/04 Expte.: 871/04-LO.- Licencia de obras para cambiar las tejas rotas en el inmueble sito en la Cl. Luis Cendoya, 38.
- 03/12/04 Expte.: 820/04-LO.- Licencia de obras para cambiar el chapado de la cocina y el baño y el pavimento de la vivienda sita en la Cl. Castilla la Nueva, 3-7ª.
- 03/12/04 Expte.: 821/04-LO.- Licencia de obras para alzar barandilla posterior del patio para garantizar la seguridad de la vivienda sita en la Cl. Teodoro Llorente, 38.
- 03/12/04 Expte.: 825/04-LO.- Licencia de obras para reformar el baño y cambiar las ventanas de la vivienda sita en la Cl. Los Claveles, 40-3ª.
- 09/12/04 Expte.: 812/04.- Licencia de obras para cambiar las ventanas y el zócalo de la fachada y modificar el acceso a la cochera del inmueble sito en la Cl. Calvario Viejo, 18.

RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DE ACTIVIDADES

Mes Noviembre 2004

- 16/11/04 Expte.: 266/04.- Reducción jornada por cuidado de hijo a D^a. Martí Pérez.
- 22/11/04 Archivar por caducidad y desistimiento actividad inocua.
- 22/11/04 Expte.: 85/04-C.- Admitir a trámite la solicitud presentada por Stradale Corse, S.L., solicitando licencia de apertura para la actividad de taller reparación de vehículos.
- 22/11/04 Expte.: 103/04-C.- Admitir a trámite la solicitud presentada por Cucart Instalaciones, S.L., solicitando licencia de apertura para la actividad de exposición de calefacción, fontanería.
- 22/11/04 Expte.: 104/04-C.- Admitir a trámite la solicitud presentada por Thyssenkrupp Galmed, S.L. , solicitando licencia de apertura para la actividad de Almacén de bobinas de chapa de acero.
- 22/11/04 Expte.: 88/04-C.- Admitir solicitud presentada por L'Altre Costat, solicitando apertura para la actividad de Pastelería-Cafetería.
- 22/11/04 Expte.: 69/04-C.- Admitir a trámite la solicitud presentada por Unión Intercomarcal CCOO-PV solicitando licencia de apertura para la actividad de local social.
- 22/11/04 Expte.: 100/04-C.- Admitir a trámite la solicitud presentada por V. Rodrigo Cuesta, solicitando apertura para la actividad de cafetería.
- 22/11/04 Expte.: 101/04-C.- Admitir a trámite la solicitud presentada por J. Miguel Adoves, solicitando apertura para la actividad de Bar-cafetería.
- 24/11/04 Expte.: 253/04.- Abono sustituciones convenio.
- 24/11/04 Nominar a D^a. R. Pitarch Roca para cubrir futuras sustituciones por ausencias de las funcionarias adscritas a la Secretaría de Alcaldía motivadas por cualquier causa.
- 24/11/04 Expte.: 107/04-C.- Admitir a trámite la solicitud presentada por E. F. Forment's, S.L., solicitando licencia de apertura para la actividad de cafetería en la Avd. Fausto Caruana.
- 24/11/04 Expte.: 79/04-C.- Admitir a trámite la solicitud presentada por Ladrillos Puzol, S.L, solicitando apertura para la actividad de Nave de almacén y venta al por menor de materiales de construcción.
- 24/11/04 Expte.: 108/04-C.- Admitir a trámite la solicitud presentada por Glaverbel Ibérica, S.A., solicitando licencia de apertura para la actividad de Nave de montaje de vidrio laminado.
- 25/11/04 Expte.: 234/04.- Declaración de desistimiento, a S. L. S. En la que solicitaba el abono de los gastos de reparación en vehículo propio.
- 25/11/04 Otorgar subvenciones sanitarias a varios trabajadores.
- 25/11/04 Expte.: 270/04.- Atribuir temporalmente funciones de Operario de Servicios Múltiples en la Concejalía de Medio Ambiente al funcionario M. A. F. V.
- 25/11/04 Expte.: 256/04.- Atribuir temporalmente funciones al funcionario R. B. A. En la Concejalía de la Vivienda.
- 25/11/04 Expte.: 119/04-C.- Admitir a trámite solicitud presentada por Ingeniería y Construcción Asociados, Iconsa, S.L., solicitando apertura para la actividad de garaje.

Mes Diciembre 2004

- 07/12/04 Expte.: 115/04-C.- Admitir a trámite solicitud presentada por Tele Mas Cotas Malvasur, solicitando licencia de apertura para la actividad de tienda de animales-peluquería canina.
- 07/12/04 Expte.: 109/04-C.- Admitir a trámite solicitud presentada por Antonia Balaguer Camarasa para actividad de despacho de pan con cafetería.
- 07/12/04 Expte.: 112/04-C.- Admitir a trámite solicitud presentada por Yolanda Arias Cabrera para apertura de cafetería.
- 07/12/04 Expte.: 111/04-C.- Admitir a trámite solicitud presentada por Ventu 3, S.L. Para la actividad de garaje.
- 07/12/04 Expte.: 114/04-C.- Admitir a trámite solicitud presentada por Bilbao Bizkaia Kutxa para la actividad de oficina bancaria.
- 13/12/04 Expte.: 118/04-C.- Admitir a trámite solicitud presentada por Agroprovesas, S.L., solicitando licencia apertura para actividad de Estación de Servicio.
- 13/12/04 Expte.: 9/03-I.- Concesión licencia de apertura a "Los Porches Inmuebles, S.L.", para establecimiento, apertura y funcionamiento de actividad de Agencia Inmobiliaria.
- 13/12/04 Expte.: 17/02-I.- Concesión licencia de apertura a "FruitesAVINGUDA, S.L.", para establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de Comercio al por menor de frutas y verduras.
- 13/12/04 Expte.: 28/04-I.- Concesión licencia apertura a Ofirreg, S.L. Para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de oficina técnica.
- 13/12/04 Expte.: 37/04-I.- Concesión licencia apertura a Yolanda Tabasco Sánchez, para establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de Librería-Papelería.
- 13/12/04 Expte.: 42/04-I.- Concesión licencia apertura a "Gomis, Mañes i Martí, S.L." para establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de servicio de prevención de riesgos labores.
- 13/12/04 Expte.: 77/04-I.- Concesión licencia apertura a "Oficina Técnica Sagunto, S.L." para establecimiento, apertura y funcionamiento de actividad de Oficina Técnica".

RESOLUCIONES DE CONCEJALA DE HACIENDA

Mes Noviembre 2004

- 18/11/04 Aprobar el cambio del epígrafe del cuadro de tarifas de la Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos.
- 18/11/04 Expte.: 2720/2004.- Aprobar el padrón de las tasas por suministro de agua potable, alcantarillado y basura.
- 18/11/04 Aprobar las liquidaciones de acuerdo nº 807/2004 por un total de 313'34 €.
- 18/11/04 Expte.: 1066/04.- Rectificar la liquidación y reconocer a D^a. E. Herreros Herreros el derecho a la devolución del importe ingresado por improcedencia de la sanción.
- 18/11/04 Expte.: 1003/04.- Rectificar la sanción y reconocer a D^a. M. Neiker Juárez Peón el derecho a la devolución del importe ingresado por improcedencia de la sanción.
- 18/11/04 Expte.: 161/04.- Rectificar liquidación y reconocer a D. J. V. Peruga

- Gimeno el derecho a devolución del importe ingresado por improcedencia de sanción
- 18/11/04 Expte.: 6024/03.- Rectificar la liquidación y reconocer a D^a. A. Zanón Picazo el derecho a la devolución del importe ingresado por improcedencia de la sanción.
- 22/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 808/2004 por un total de 1199'18 €.
- 22/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 810/2004 por un total de 3162'17 €.
- 22/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 812/2004 por un total de 555'37 €.
- 22/11/04 Expte.: 1562/2003.- Desestimar la exención del IVTM a nombre de A. Blanco Pérez.
- 22/11/04 Expte.: 2632/2004.- Reconocer el derecho a devolución, mediante transferencia bancaria, de las cantidades ingresadas indebidamente en concepto de IVTM.
- 22/11/04 Expte.: 3702/2003 y acumulados.- Desestimar la pretensión de los interesados de prorrateo de cuotas en concepto de IVTM y mecanizar la baja.
- 22/11/04 Expte.: 2238/2004.- Desestimar la exención de 100%, concediéndole las bonificaciones del 15% en la cuota trimestral de la Tasa por enseñanzas especiales.
- 22/11/04 Expte.: 4157/2003.- Desestimar la bonificación del 30% y conceder las bonificaciones del 15% en la cuota trimestral de la cuota por enseñanzas especiales en el conservatorio de música.
- 22/11/04 Expte.: 826/2004.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM y reconocer en consecuencia el derecho a la devolución mediante transferencia bancaria.
- 22/11/04 Expte.: 867/2004.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM y reconocer en consecuencia el derecho a devolución por transferencia bancaria.
- 22/11/04 Expte.: 3768/2003.- Anular las liquidaciones del IVTM del vehículo V-3970-EM
- 22/11/04 Expte.: 3756/2003.- Anular recibo a nombre de M. A. Noll Vidal, practicar liquidación del ejercicio 2002 a su nombre, y devolverle el recibo del ejercicio 2003 y realizar la compensación.
- 22/11/04 Expte.: 1783/2002.- Estimar la pretensión del interesado y proceder al cálculo y abono de la cantidad en concepto de intereses de demora.
- 22/11/04 Expte.: 3765/2003.- Prorratear por trimestres el importe de la cuota del IVTM, y reconocer en consecuencia el derecho a la devolución por transferencia bancaria.
- 22/11/04 Expte.: 3743/2003.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM y realizar la devolución por transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 22/11/04 Expte.: 3708/2003.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM y realizar la devolución por transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 22/11/04 Expte.: 2554/2004.- Considerar las cantidades resultantes a devolver como entrega a cuenta para el próximo trimestres 4º trim/2004, de Gas Natural Cegas, S.A.

- 22/11/04 Expte.: 3864/2001.- Dejar sin efecto la resolución 2230 de 19/07/02 y desestimar la devolución solicitada por Motor Sagunto, S.A. a los efectos de la Tasa por prestación servicios de licencia
- 22/11/04 Expte.: 4047/2003.- Anular la liquidación que figura pendiente en Recaudación Municipal a nombre de Rokelin Levante, S.L. y aprobar nueva liquidación a su nombre.
- 22/11/04 Expte.: 1529/2004.- Estimar parcialmente la pretensión del interesado, reconociendo en consecuencia el derecho a la devolución de lo ingresado en concepto de Impuesto sobre
- 22/11/04 Expte.: 2695/2004.- Aprobar la liquidación definitiva de la Tasa por prestación de servicios de enseñanzas especiales, acordando la devolución del importe ingresado.
- 22/11/04 Expte.: 2682/2004.- Conceder las bonificaciones del 15% en la cuota trimestral de la tasa por enseñanzas especiales en el conservatorio de música.
- 22/11/04 Exptes.: 288/2004 y acumulados.- Prorratear por trimestres naturales la cuota del IVTM, realizar la devolución por transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 22/11/04 Expte.: 180/2004.- Desestimar a D. J. Mir Andrés el prorrateo de la cuota del IVTM, por no tratarse de una baja definitiva sino por transferencia a otro municipio.
- 22/11/04 Expte.: 51/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM, aprobar la liquidación del IVTM prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón.
- 22/11/04 Expte.: 35/2004 y acumulados.- Prorratear por trimestres el importe de la cuota del IVTM, proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón.
- 22/11/04 Exptes.: 1230/2004 y acumulados.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM, proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria y mecanizar la baja.
- 22/11/04 Expte.: 805/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM del vehículo V-6945-EW, aprobar liquidación del impuesto prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 22/11/04 Exptes.: 1171/2004 y acumulados.- Anular las liquidaciones del IVTM, aprobar la liquidación del impuesto prorrateando las cuotas y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 22/11/04 Expte.: 1269/2004 y acumulados.- Anular las liquidaciones del IVTM, aprobar liquidación del impuesto prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón correspondiente.
- 23/11/04 Expte.: 1285/2004.- Reconocer a Promociones Malvasur, S.L., el derecho a la devolución del importe ingresado por no ser el titular catastral del recibo, aprobar cambio titularidad.
- 23/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 806/2004, por un total de 61'84 €.
- 23/11/04 Expte.: 946/2004.- Mecanizar la inclusión en el Padrón del IVTM y aprobar la liquidación del Impuesto del vehículo V-3377-GY.
- 23/11/04 Expte.: 1828/2002.- Anular por duplicidad la Tasa Conservatorio.
- 23/11/04 Expte.: 2520/2003.- Conceder la exención del IVTM por vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 23/11/04 Expte.: 3752/2003.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM, realizar la devolución por transferencia bancaria y

- mecanizar la baja en el padrón.
- 23/11/04 Expte.: 418/2003.- Anular el recibo del IVTM del vehículo BA-5044-Z y efectuar las modificaciones en el padrón correspondiente.
- 23/11/04 Expte.: 2660/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM, aprobar nuevas liquidaciones y proceder a dar el cambio, como sujeto pasivo.
- 23/11/04 Expte.: 4059/2003.- Estimar la solicitud del interesado y reconocer el derecho a la devolución por transferencia bancaria.
- 23/11/04 Expte.: 1094/2004.- Prorratar por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM, reconocer el derecho a devolución mediante transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón.
- 23/11/04 Expte.: 1040/2004.- Prorratar por trimestres naturales el IVTM, proceder a la devolución por transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón.
- 23/11/04 Expte.: 1245/2004.- Prorratar por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM, realizar la devolución mediante transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón.
- 23/11/04 Expte.: 1118/2004.- Prorratar por trimestres naturales el importe del IVTM, realizar la devolución por transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón.
- 23/11/04 Expte.: 2580/2003 y acumulados.- Conceder la exención del IVTM a vehículos matriculados a nombre de minusválidos.
- 23/11/04 Expte.: 000023/2004.- Anular los recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura y aprobar liquidaciones en concepto de dicha tasa a nombre del nuevo propietario.
- 23/11/04 Expte.: 2561/2004.- Aprobar el cambio del sujeto pasivo la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura con efectos en el padrón.
- 23/11/04 Expte.: 2522/2004.- Estimar la solicitud formulada por D. Navarro Martínez y en consecuencia efectuar el cambio del epígrafe en la tasa de basura correspondiente al inmueble.
- 23/11/04 Expte.: 1338/2004.- Aprobar el cambio del sujeto pasivo de la Tasa de Agua y Basura.
- 23/11/04 Expte.: 2581/2004.- Desestimar la pretensión de la interesada.
- 23/11/04 Expte.: 769/2004.- Anular los recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar las liquidaciones de la tasa a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de sujeto pasivo.
- 23/11/04 Expte.: 754/2004.- Anular los recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar las liquidaciones a nombre del nuevo propietario.
- 23/11/04 Expte.: 0535/2004.- Anular los recibos de la Tasa de Agua, alcantarillado y Basura, para el inmueble sito en la Avd. 3 d'Abril, 50-6º-2ª, aprobar liquidaciones y aprobar el cambio sujeto pasivo.
- 23/11/04 Expte.: 421/2004.- Anular los recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura para el inmueble sito en la Cl. San Pedro, 63-1º, aprobar liquidaciones y aprobar el cambio de sujeto.
- 23/11/04 Expte.: 408/2004.- Estimar la solicitud formulada por Dª. M. R. Hernández Villanueva y en consecuencia efectuar el cambio de epígrafe en la tasa de basura.
- 23/11/04 Expte.: 239/2004.- Mantener en recaudación ejecutiva los recibos de tasa, agua y basura y aprobar el sujeto pasivo de la tasa.
- 23/11/04 Expte.: 220/2004.- Aprobar el cambio del sujeto pasivo de la tasa de agua, alcantarillado y basura.

- 23/11/04 Expte.: 215/2004.- Anular recibos de tasa de agua, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio del sujeto pasivo.
- 23/11/04 Expte.: 65/2004.- Anular los recibos de la Tasa de agua, alcantarillado y basura y aprobar liquidaciones a nombre del propietario actual.
- 24/11/04 Expte.: 2674/2004.- Reconocer el derecho a la devolución del recibo de IBIU y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 24/11/04 Expte.: 2676/2004.- Conceder la bonificación del 30% y del 20% para el 4º y 5º año respectivamente en la cuota del IBIU por VPO.
- 24/11/04 Expte.: 3950/2003.- Anular recibo de IBIU a nombre de Jardimed, S.L.
- 24/11/04 Expte.: 3657/2003.- Anular liquidación de IBIR, emitir liquidación y trasladar la resolución a la Gerencia del Catastro para que proceda a efectuar los cambios de titularidad en el padrón de IBIR.
- 24/11/04 Expte.: 2032/2003.- Anular liquidación del IBIU, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 24/11/04 Expte.: 111/2004.- Anular recibo de IBI a nombre de D. R. Pablo Torres.
- 24/11/04 Expte.: 1495/2004.- Desestimar la solicitud presentada por Dª. A. Palencia Soriano y levantar la suspensión de varios recibos por haber sido emitidos correctamente.
- 24/11/04 Expte.: 4053/2003.- Anular por duplicidad recibo de IBIU.
- 24/11/04 Expte.: 1276/2004.- Anular recibo de IBIU y trasladar la presente resolución a la Gerencia del catastro de Valencia.
- 24/11/04 Expte.: 2617/2004.- Emitir liquidaciones del IBIU y trasladar la presente resolución a la gerencia de catastro para que procedan a efectuar los cambios.
- 24/11/04 Expte.: 1811/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar cambio de titular catastral.
- 24/11/04 Expte.: 3297/2002.- Reconocer a Construcciones Moliner, S.A. El derecho a devolución del importe ingresado por duplicado y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 24/11/04 Expte.: 3239/2002.- Reconocer a Construcciones Moliner, S.A., el derecho a devolución del importe ingresado por error y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 24/11/04 Expte.: 2590/2004.- Emitir liquidaciones de IBIR a nombre de D. E. Devis Batalla.
- 26/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 825/2004 por un total de 788'99 €.
- 26/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 811/2004 por un total de 20'38 €.
- 26/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 809/2004 por un total de 1131'53 €.
- 26/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 823/2004 por un total de 2994'74 €.
- 26/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 821/2004 por un total de 1404 €.
- 26/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 822/2004 por un total de 4074'94 €.
- 26/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 816/2004 por un total de 96'91 €.
- 26/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 824/2004 por un total de 1741'58 €.
- 26/11/04 Aprobar cambio importe en el epígrafe "Instalaciones Portuarias" del

- cuadro de tarifas y emitir las liquidaciones correspondientes por la tasa de basura.
- 26/11/04 Expte.: 762/2004.- Estimar recurso de reposición, proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón.
- 26/11/04 Expte.: 3764/2003.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM, realizar la devolución mediante transferencia bancaria y proceder a mecanizar la baja en el padrón.
- 26/11/04 Expte.: 2486/2004.- Practicar liquidación a D. A. García Monleón correspondiente a la Tasa de ADP y mecanizar el cambio a los efectos de la tasa.
- 26/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 813/2004 por un total de 1023'9 €.
- 26/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 814/2004 por un total de 532'28 €.
- 26/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 815/2004 por un total de 466'62 €.
- 26/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 817/2004 por un total de 1043'42 €.
- 26/11/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 818/2004 por un total de 603'03 €.
- 26/11/04 Expte.: 169/2004.- Anular la liquidación del nº fijo 01641281.
- 26/11/04 Expte.: 1763/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 26/11/04 Expte.: 1762/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 26/11/04 Expte.: 1759/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 26/11/04 Expte.: 1755/2004.- Anular liquidación de IBIU, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 26/11/04 Expte.: 1753/2004.- Anular liquidación de IBIU, aprobar nueva liquidación y efectuar los cambios de titularidad de IBIU.
- 26/11/04 Expte.: 1800/2004.- Anular liquidación de IBIU, aprobar nueva liquidación en concepto de IBIU y efectuar el cambio de titularidad catastral.
- 26/11/04 Expte.: 2715/2004.- Conceder la bonificación del 30% y del 20% en la cuota del IBI por vivienda de protección oficial.
- 26/11/04 Expte.: 2716/2004.- Conceder la bonificación del 30% y del 20% en la cuota del IBI por V.P.O.
- 26/11/04 Expte.: 2713/2004.- Conceder bonificación del 30% y 20% en la cuota del IBI por V.P.O.
- 26/11/04 Expte.: 3907/2003.- Anular el recibo del IBI de nº 01648364.
- 26/11/04 Expte.: 1752/2004.- Anular liquidación de IBIU, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 26/11/04 Expte.: 2684/2004.- Conceder la bonificación del 30% y 20% por V.P.O.
- 26/11/04 Expte.: 2677/2004.- Anular liquidación de IBIU, aprobar nueva liquidación y efectuar el cambio de titularidad catastral.
- 26/11/04 Expte.: 346/2004.- Conceder la bonificación del 50%, así como las bonificaciones del 30% y 20% en la cuota del IBI por V.P.O.

Mes Diciembre 2004

- 03/12/04 Expte.: 1046/2004.- Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del

- procedimiento: GT/11 IBI cambio titularidad, iniciado a solicitud de D. J. J. G. R.
- 03/12/04 Expte.: 12223/04.- Reconocer a C. M. D., derecho a devolución por transferencia bancaria del importe ingresado por error.
- 03/12/04 Aprobar la liquidación del acuerdo nº 826/2004 por un total de 1815'92 €.
- 03/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 827/2004 por un total de 485'83 €.
- 03/12/04 Aprobar las liquidaciones del acuerdo nº 828/2004 por un total de 114'44 €.
- 03/12/04 Expte.: 2365/2004.- Anular recibo de IAE 2004 nº 8450003729544 y emitirlo a nombre del titular correspondiente.
- 03/12/04 Expte.: 2004/2004.- Desestimar petición de devolución de liquidación de IAE 2003C formulada por Dª. S. C. E.
- 03/12/04 Expte.: 915/2004.- Desestimar petición de anulación de liquidación de IAE 2003C formulada por Dª. A. B. C.
- 03/12/04 Expte.: 853/2004.- Desestimar petición de devolución de liquidación de IAE 2003C formulada por A. CB.
- 03/12/04 Expte.: 734/2004.- Desestimar petición de anulación de liquidación del IAE 2003C formulada por D. A. M. S.
- 03/12/04 expte.: 733/2004.- Desestimar petición de anulación de las liquidaciones del IAE 2003C formulada por D. R. C. A.
- 03/12/04 Expte.: 431/2004.- Desestimar petición de anulación de liquidación del IAE 2003C formulada por D. F. J. M. S.
- 03/12/04 Expte.: 430/2004.- Desestimar la petición de anulación de liquidación del IAE 2003C formulada por A. S. L.
- 03/12/04 Expte.: 429/2004.- Desestimar petición de anulación del IAE 2003C formulada por R. J. T. P.
- 03/12/04 Expte.: 2856/2003.- Anular los recibos del IAE que figuran a nombre de la C. F., S.L. Y devolverles el recibo correspondiente del IAE 1999.
- 03/12/04 Expte.: 425/2004.- Desestimar petición de anulación de la liquidación del IAE 2003C formulada por R. S. C.
- 03/12/04 Expte.: 3472/2002.- No admitir a trámite las solicitudes de devolución de ingresos indebidos en concepto de IBIR.
- 03/12/04 Expte.: 3588/2002.- No admitir a trámite las solicitudes de devolución de ingresos, en concepto de IBIR.
- 03/12/04 Expte.: 3265/2002.- No admitir a trámite la devolución de ingresos indebidos a J. A. M., en concepto de IBIR.
- 03/12/04 Expte.: 3573/2002.- Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento: GT/11 cambio titularidad, iniciado a solicitud de F. V. G.
- 03/12/04 Expte.: 3513/2004.- Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento: GT/11 Cambio Titularidad, iniciado a solicitud de A. G. R.
- 03/12/04 Expte.: 264/2003.- Anular liquidación y reconocer a J. A. P el derecho a la devolución del importe ingresado por no ser el titular catastral.
- 03/12/04 Expte.: 1761/2004.- Anular liquidación de IBIR, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario.
- 03/12/04 Expte.: 3619/2003.- Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento GT/11 Cambio Titularidad, iniciado a solicitud de J. M. T. H.
- 03/12/04 Expte.: 2533/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar la liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 03/12/04 Expte.: 2923/2003.- Anular liquidación del recibo nº 02717174.

- 03/12/04 Expte.: 755/2004.- Anular recibos de tasa de Agua, Alcantarillado y Basura y aprobar las liquidaciones a nombre del nuevo propietario.
- 03/12/04 Expte.: 462/2004.- Anular recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura y aprobarlo a nombre del actual propietario.
- 03/12/04 Expte.: 716/2004.- Anular los recibos de la tasa de agua, alcantarillado y basura y probalos a nombre del actual propietario.
- 03/12/04 Expte.: 2607/2004.- Estimar la solicitud formulada por D. C. T, S.L. Y efectuar el cambio del epígrafe de la tasa de basura.
- 03/12/04 Expte.: 2279/2003.- Anular recibos de tasa de agua, basura y alcantarillado y aprobar nueva liquidación.
- 03/12/04 Expte.: 2327/2004.- Desestimar solicitud presentada por C. R. R.
- 03/12/04 Expte.: 2580/2004.- Dejar sin efecto liquidaciones en concepto de IBI y aprobar liquidaciones en concepto de agua, alcantarillado y basura.
- 03/12/04 Expte.: 1130/2004.- Desestimar recurso de reposición, anular liquidación de tasa de agua, basura y alcantarillado, aprobar liquidaciones de dicha tasa y aprobar el cambio de titularidad.
- 03/12/04 Expte.: 2266/2003.- Aprobar liquidaciones del IVTM, aprobar liquidaciones de dicho impuesto y proceder a dar el cambio de titularidad.
- 03/12/04 Expte.: 3738/2003.- Anular liquidaciones del IVTM, aprobar liquidaciones del impuesto y proceder a dar el cambio como sujeto pasivo.
- 03/12/04 Expte.: 1336/2004.- Desestimar la petición de cambio de domicilio fiscal solicitada por C. M. R., puesto que el cambio de domicilio no reúne los requisitos exigidos por la Ley.
- 03/12/04 Expte.: 2206/2003.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM, realizar la devolución mediante transferencia bancaria y aprobar la anulación de recibos pendientes.
- 03/12/04 Expte.: 1052/2003.- Desestimar solicitud sobre anulación de recibos pendientes de tasa de agua, basura y alcantarillado y modificar en su caso los datos incorrectos.
- 03/12/04 Expte.: 2101/2003.- No admitir a trámite Recurso de Reposición por extemporáneo, deducida por J.N. M. En relación al recibo nº 20298358.
- 03/12/04 Expte.: 2151/2003.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 03/12/04 Expte.: 1038/2004.- Anular recibos del IVTM, aprobar liquidación del IVTM prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón.
- 03/12/04 Expte.: 1277/2004.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM, realizar la devolución por transferencia bancaria y mecanizar la baja en el padrón.
- 03/12/04 Expte.: 1271/2004.- Anular las liquidaciones del IVTM, aprobar liquidación del Impuesto prorrateando la cuota y mecanizar la baja en padrón.
- 03/12/04 Expte.: 1056/2003.- Desestimar a O. A. H. La anulación del recibo correspondiente al ejercicio 2003, en concepto de IVTM.
- 03/12/04 Expte.: 1860/2003.- Aprobar liquidación del IVTM a nombre de C.A.I.
- 03/12/04 Expte.: 1755/2003.- No admitir a recurso de reposición por extemporáneo, deducida por J. E. B. F, en relación con la liquidación del recibo nº 20037201.
- 03/12/04 Expte.: 672/2004 y acumulados.- Prorratear por trimestres naturales el importe de la cuota del IVTM, realizar la devolución por transferencia

- bancaria y mecanizar la baja en el padrón.
- 03/12/04 Expte.: 313/2004 y acumulados.- Anular liquidaciones del IVTM, aprobar liquidación del impuesto prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón.
- 03/12/04 Expte.: 3740/2003 y acumulados.- Anular las liquidaciones del IVTM, aprobar la liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón.
- 03/12/04 Expte.: 1536/2004.- Estimar parcialmente la petición formulada por M. A. S. G y proceder a realizar la devolución por transferencia bancaria.
- 07/12/04 Expte.: 3767/2003.- Anular liquidaciones del IVTM y mecanizar la baja en el padrón.
- 07/12/04 Expte.: 2727/2004.- Anular liquidación del IBIU, aprobar liquidación a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 07/12/04 Expte.: 2072/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 2059/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 2010/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 659/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 1400/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 3364/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 1017/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 3584/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 1435/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 2414/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 2505/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 2563/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 2579/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 2840/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 2934/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 3217/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 3419/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 3422/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.

- 07/12/04 Expte.: 3462/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 3511/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 16/2004.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 89/2004.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 104/2004.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 177/2004.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 665/2004.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 809/2004.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 900/2004.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 1103/2004.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 07/12/04 Expte.: 722/2003.- Paralización expediente de exención del IVTM por vehículo a nombre de minusválido, a falta del certificado de minusvalía.
- 13/12/04 Aprobar liquidaciones del acuerdo nº 829/2004 por un total de 240'5 €.
- 13/12/04 Aprobar liquidaciones del acuerdo nº 830/2004 por un total de 3340'61 €.
- 13/12/04 Expte.: 2033/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 1916/2003 y acumulados.- Anular liquidaciones del IVTM, aprobar liquidaciones prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón.
- 13/12/04 Expte.: 2069/2004.- Desestimar solicitud presentada por I. L. B. Y efectuar el cambio de titularidad para el próximo ejercicio de IBIU.
- 13/12/04 Expte.: 3889/2003.- Declarar la caducidad, con archivo de actuaciones del procedimiento: GT/11 cambio de titularidad, iniciado a solicitud de: A. C. G.
- 13/12/04 Expte.: 2589/2004.- Reconocer a J. R. G. el derecho a devolución mediante transferencia bancaria del importe ingresado por no ser el titular catastral.
- 13/12/04 Expte.: 2089/2002.- Reconocer a V. H. M. el derecho a devolución por transferencia bancaria del importe ingresado por no ser el titular catastral, aprobar el cambio titular catastral.
- 13/12/04 Expte.: 1751/2004.- Anular la liquidación del IBIU, aprobar liquidación del impuesto y aprobar el cambio de titularidad catastral.
- 13/12/04 Expte.: 1622/2004.- Aprobar cambio de titularidad catastral.
- 13/12/04 Expte.: 2357/2002.- Trasladar la presente resolución al nuevo titular catastral.
- 13/12/04 Expte.: 757/2004.- Anular recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura y aprobar las liquidaciones a nombre del actual propietario.
- 13/12/04 Expte.: 823/2004 y acumulados.- Anular liquidaciones del IVTM, aprobar la liquidación prorrateando la cuota y mecanizar la baja en el padrón.
- 13/12/04 Expte.: 2331/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por

- coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 968/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 992/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 998/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 1065/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 1321/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 1326/2203.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 1411/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 1559/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 1993/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 1806/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 2344/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 2316/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 2283/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 2118/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 2109/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 2038/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.

- 13/12/04 Expte.: 2025/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 2016/2003.- Paralización procedimiento de exención de IVTM por coche a nombre de minusválido por no haber presentado certificado minusvalía.
- 13/12/04 Expte.: 3944/2003.- Anular recibos tasa de agua, alcantarillado y basura y aprobar liquidaciones en concepto de dicho impuesto.
- 13/12/04 Expte.: 2403/2003.- Anular recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar liquidaciones en concepto de dicho impuesto, aprobar nuevas liquidaciones y aprobar el cambio.
- 13/12/04 Expte.: 3448/2003.- Estimar solicitud formulada por E. M. R. Y en consecuencia efectuar el cambio del epígrafe en la tasa de basura, reconocer a J. R. G. C. El derecho a la devolución.
- 13/12/04 Expte.: 3954/2003.- Anular los recibos de la Tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar liquidaciones a nombre del nuevo propietario y aprobar el cambio del sujeto pasivo.
- 13/12/04 Expte.: 2457/2003.- Anular recibos de Tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar liquidaciones a nombre del actual propietario.
- 13/12/04 Expte.: 4124/2003.- Anular recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar las siguientes en concepto de dicha tasa y mantener en recaudación los recibos.
- 13/12/04 Expte.: 4222/2003.- No admitir a trámite la solicitud de anulación de liquidaciones de tasa de agua, basura y alcantarillado, deducida por E. Y. A., efectuados en concepto de tasa de agua.
- 13/12/04 Expte.: 2268/2003.- Estimar parcialmente solicitud del interesado, aprobar liquidaciones en concepto de tasa de agua, reconocer la devolución por transferencia bancaria a A. M. S.
- 13/12/04 Expte.: 3317/2003.- Anular los recibos de tasa de agua y aprobar el cambio del sujeto pasivo.
- 13/12/04 Expte.: 170/2004.- Rectificar la liquidación y reconocer a J. A. M. M. el derecho a la devolución mediante transferencia bancaria del importe ingresado por error.
- 13/12/04 Expte.: 87/2004.- Dejar sin efecto liquidaciones y aprobar nuevas liquidaciones en concepto de tasa de Alcantarillado y Basura.
- 13/12/04 Expte.: 4290/2003.- Mantener en Recaudación Ejecutiva recibos de Tasa de Agua, Alcantarillado y Basura, aprobar liquidaciones y aprobar el cambio del sujeto pasivo.
- 13/12/04 Expte.: 2935/2003.- Anular recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar liquidaciones en concepto de dicha tasa y aprobar el cambio de sujeto pasiv.
- 13/12/04 Expte.: 465/2003.- Anular los recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar liquidaciones en concepto de dicho impuesto y aprobar el cambio de sujeto pasivo.
- 13/12/04 Expte.: 2652/2004.- Anular recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura, aprobar liquidaciones en concepto de dicha tasa y aprobar el cambio de sujeto pasivo.
- 13/12/04 Expte.: 1097/2003.- Anular los recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura y aprobar las liquidaciones en concepto de dicha tasa.

- 13/12/04 Expte.: 3025/2003.- Anular recibos en concepto de tasa de Agua, Alcantarillado y aprobar nueva liquidación en concepto de dicha tasa.
- 13/12/04 Expte.: 4138/2003.- Estimar solicitud formulada por B. M. T. Y reconocer a F. J. A. Al el derecho a la devolución del importe ingresado en exceso por error.
- 13/12/04 Expte.: 2637/2004.- Estimar solicitud formulada por Talleres los Valles y en consecuencia efectuar el cambio de epígrafe en la tasa de basura.
- 13/12/04 Expte.: 4081/2003.- Anular recibos de tasa de agua, alcantarillado y basura y aprobar liquidaciones en concepto de dicha tasa a nombre del nuevo propietario.
- 13/12/04 Expte.: 2262/2003.- Estimar solicitud formulada por F. M. C.C., mantener en ejecutiva recibo nº 20452599, anular recibo en concepto de tasa de agua y aprobar nueva liquidación.

Abierto el primer turno de intervenciones el Concejal del grupo PP, SR. MARTÍ, señala: “Sí, por favor que se lea la 267.”

El Sr. Secretario General da lectura íntegra a la resolución de fecha 29/11/2004 con referencia al Traslado Exterior pedida por el Concejal del grupo popular Sr. Martí.

El Concejal del grupo PP, SR. MARTÍ, indica: “Buenos días, que con estos aparatos nuevos, ¿vale?, muy bien. Bueno, buenos días, no te preocupes que yo de micrófonos también entiendo un rato. El solicitar que se lea esta resolución parte, principalmente, de la base de que nosotros teníamos previsto el presentar una moción instando a algunos términos en relación a la plaza del Sol. Se nos dijo que este tema concreto, a mi compañero Castelló se le dijo que esto ya estaba en vías de solución. Lo cierto es que estaba resuelto, muy bien. Lo cierto es que, pasando por allí, lo que hemos visto es que una de las cosas que hay resueltas es que se ha puesto unos pilones de estos delante de un paso de cebra, por lo cual creemos que es inútil que exista el paso de cebra porque no puede saltar ningún vehículo el susodicho pilón para invadir el paso de cebra. Y encima nos hemos gastado el dinero en pintarlo. Y, viendo de la manera que está ubicado el mercado, que lo que sí que vamos a solicitar es que en el momento en que estén tapadas las zanjas que hay en la plaza Primero de Mayo, se estudie la posibilidad de retornar allí los puestos, porque que la plaza del Sol, que es la zona donde sobre todo los abuelos, las abuelas puedan estar con los nietos mientras que se hacen las compras, resulta que ahora la tenemos invadida de puestos. Pues, como les decía, lo que sí que vemos es que hay una zona que, y en concreto en los resultandos que aparece aquí, habla de que se den las instrucciones oportunas para que se señalice las calles, se regule el tráfico y se prohíban los aparcamientos y se marquen los puestos. Buenos, pues el jueves pasado, el sábado pasado y hoy no lo puedo saber porque no nos ha dado tiempo de constatarlo, todo lo que es la pared del Colegio de Begoña, que uno de los motivos de que la calle se quedase peatonal es porque está ahí el colegio. Resulta que está llena de las furgonetas de los puestos del mercado. Entonces, si hubiese que hacer una evacuación de emergencia del colegio, mucho nos tememos que aquello sería un caos más que una evacuación en regla.

Entonces, lo que sí que solicitamos es que toda esa zona, o bien que la extensión de la plaza del Sol se alargue hasta lo que es la pared del colegio, o bien que se habilite una zona de exclusión para que se pueda canalizar una salida de emergencia en condiciones en caso de que tengan que evacuar, aún además teniendo en cuenta que a

partir de primeros de año, según nos han respondido a la pregunta que nosotros hicimos, tienen previsto que por ahí haya entrada de escolares también.

Entonces, lo que sí que solicitamos es que se tenga en cuenta todo eso y que se modifique esta decisión de traslado de mercado exterior que se estudie mejor y, sobre todo, que a la mayor brevedad posible lo que es el suelo de la plaza del Sol que quede libre, y las furgonetas que no estén tapando ese colegio. Y, además, que abajo tenemos un parking pues que, por desgracia, está infrautilizado. Gracias.”

El Concejal-delegado de Mercados, SR. GARCÍA, señala: “En la calle peatonal que usted dice, no sé si usted habrá pasado esta semana por allí, ya se han puesto los pilones para que aquello sea zona peatonal, porque así nos lo ha pedido la Consellería. No lo hemos hecho por gusto, sino la Consellería de Educación nos ha pedido que esa calle la dejáramos libre. Y por eso la semana pasada sí que... porque el mercado se trasladó hace dos semanas. Entonces, pues no se hacen las cosas de hoy para mañana. Entonces, ya están los pilones hechos para que aquello solamente sea zona peatonal. Allí, las furgonetas no se podrán meter porque ahora ya están los pilones puestos. Entonces, creo que lo que hemos hecho es una cosa buena. Estaban, ya le digo, vaya usted hoy si quiere. Porque esta semana ya están los pilones puestos. Lo que pasa es que ya le digo que no se pueden hacer las cosas de hoy para mañana, pero ya están puestas, ya están puestas.

Y, además, el mercado, el mercado, lo que es el mercado, el mercadillo del Puerto, creo que era una cosa muy importante, muy importante trasladarlo a su sitio de origen, de origen. La plaza estaba antes. No, creo que el mercadillo debe de estar donde está el Mercado Municipal. Creo que es el sitio adecuado para estar el mercadillo. Y, además, el Sr. Borrás me ha dicho, no una vez, mil veces, no una vez, mil veces, Miguel ve a ver cuando quitáis el mercado de allí, porque la plaza del 1 de Mayo, está el colector hecho polvo, y para repararlo. Pero creemos que su sitio del mercado es donde está ahora, creemos nosotros.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, manifiesta: “Buenos días, el asunto no es la primera vez que lo comentamos en resoluciones de alcaldía. El día 19 de noviembre del 2004 viene una orden de pago de los gastos recogidos en la relación número 200400001989, que incluye 95 operaciones por importe total de 25.604 €. Y el 25 de noviembre también una orden de pago con la relación número 200400002048 que incluye 51 operaciones por un importe total de 24.567 €. Creo que es la cuarta ocasión en la que les pedimos que en vez de darnos simplemente, y en vez de fijar simplemente, esa relación con un número larguísimo y con el número de operaciones que incluye, pasaran, por favor, la relación precisa de los gastos a los que hace referencia la orden de pagos. Yo creo que es ya la cuarta o la quinta vez que lo decimos, y, por lo tanto, si en esta ocasión tampoco nos hacen caso y al próximo pleno venimos con lo mismo presentaremos una moción con el fin de que así lo acuerde el Pleno si ustedes están de acuerdo, que gobiernan. Gracias.”

La SRA. ALCALDESA, dice: “Sr. Castelló, sabe usted que en cualquier momento lo pueden ustedes ver en Intervención, en el momento que ustedes crean oportuno y quieran. Gracias.”

3 DAR CUENTA DELEGACIÓN PRESIDENCIA EFECTIVA CONSEJO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL EN CONCEJAL.- EXPTE. 42/04-C:

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de la Alcaldía nº 2609, de fecha 22 de noviembre de 2004, a cuyo tenor literal:

“Resultando que, en fecha de hoy va a tener lugar la constitución del Consejo Municipal de Bienestar Social de Sagunto, constituido como órgano de participación sectorial de carácter consultivo y asesor para articular la participación social.

Resultando que, entre los miembros de este Consejo y como presidenta del mismo figura la titular de la Alcaldía-Presidentencia (artículo 5 de los estatutos), pudiendo delegarse la presidencia efectiva del mismo en un concejal del Ayuntamiento.

Resultando que, se entiende más adecuado al normal funcionamiento de la Corporación, delegar la presidencia efectiva del Consejo en quien ostenta la delegación del Área de Servicios Sociales.

Considerando que la delegación que se pretende, además del apoyo legal en los artículos correspondientes de la Ley de régimen jurídico de las Administraciones Pública y de la Ley de régimen local y reglamentación complementaria, tiene su base en el artículo 5 de los Estatutos del Consejo Municipal de Bienestar Social aprobado por el Ayuntamiento de Sagunto.

En cumplimiento de las citadas normas, HE RESUELTO:

PRIMERO: Delegar la Presidencia del Consejo Municipal de Bienestar Social de Sagunto en el Concejal Delegado de Servicios Sociales, D. Fernando López-Egea López.

SEGUNDO: A efectos de la efectividad de la presente delegación, que lo será desde esta misma fecha, se seguirán los trámites que en Derecho procedan.”

4 DAR CUENTA DELEGACIÓN EN CONCEJAL ASISTENCIA A REUNIÓN PATRONATO FUNDACIÓN MARCA GARANTÍA PUERTO DE VALENCIA:

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución de Alcaldía nº 2743, de fecha 13 de diciembre de 2004, a cuyo tenor literal:

“Resultando que, mediante comunicado oficial del Patronato de la Fundación de la Comunidad Valenciana Marca de Garantía Puerto de Valencia, se me convocó a la reunión de dicho Patronato que tendrá lugar en primera convocatoria a las 13 horas y en segunda convocatoria a las 13:30 horas del día 14 de diciembre de 2004, en la Sala de Autoridades del Edificio del Reloj del Puerto de Valencia.

Resultando que, no es posible la asistencia de esta Alcaldesa a dicha reunión por tener que atender otros compromisos ineludibles contraídos con anterioridad, por lo que se hace necesario delegar en Concejal de esta Corporación.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los vigentes estatutos de la Fundación Marca de Garantía Puerto de Valencia, quien ostente el cargo de Alcalde/sa de Sagunto, por razón del mismo será miembro el Patronato de dicha fundación.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.4 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF), el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Comisión de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones especiales que para cometidos específicos pueda realizar en favor de cualesquiera Concejales.

Considerando que, la presente delegación sería encuadrable en el apartado 5.a) del precitado artículo 43 del ROF, correspondiente a las delegaciones especiales relativas a un proyecto o asunto determinado.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, "la estructura y organización de los servicios administrativos del Ayuntamiento corresponderá, con carácter general al Alcalde, con asesoramiento de la Comisión de Gobierno, en el marco de las prescripciones del Reglamento Orgánico o, en su defecto, del presente Reglamento".

Considerando que, ante la ausencia de Reglamento Orgánico y Normativa específica de la Comunidad Autónoma resulta de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

A la vista de todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente, por la presente, HE RESUELTO:

PRIMERO: Conferir delegación especial para asunto determinado en favor del Concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Chover Lara, para asistir en mi nombre a la reunión del Patronato de la Fundación de la Comunidad Valenciana Marca de Garantía Puerto de Valencia, que tendrá lugar a las 13 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria del día 14 de diciembre de 2004.

SEGUNDO: El Concejal Delegado responderá de su gestión directamente ante la Alcaldesa.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno, de la presente Resolución, en la próxima sesión que celebre.

CUARTO: Notificarla personalmente al interesado.

QUINTO: Publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín de Información Municipal."

En estos momentos, el Sr. Goig se ausenta momentáneamente de la sesión.

5 RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA DELEGACIÓN SECRETARÍA CONSEJO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL:

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2610, de fecha 22 de noviembre de 2004, a cuyo tenor literal:

"Resultando que, aprobados los Estatutos del Consejo Municipal de Bienestar Social de Sagunto y pretendiéndose la puesta en funcionamiento del mismo, se ha convocado para fecha de hoy, sesión constitutiva del mismo,

Considerando que, como miembro del Consejo con voz pero sin voto ha de actuar el Secretario de la Corporación, siendo posible, a tenor de lo dispuesto en el artículo, 5.2 de sus estatutos, la delegación.

Resultando que, por parte del Secretario General de la Corporación se solicita la delegación de la Secretaría del Consejo, en la funcionaria de esta Corporación Dña. Desamparados Sifre Alberola.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.2 del R.D. 1174/87, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo recogida en dicho Real Decreto, respecto de juntas, órganos o entidades dependientes de la Corporación, distintas del Alcalde, Pleno o Comisión de Gobierno decisoria, podrán ser encomendadas por la Corporación a funcionarios propios de la misma, carentes de habilitación de carácter nacional, a propuesta del titular de la Secretaría y que actuarán como delegados de éste.

A la vista de todo lo expuesto y de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Delegar en Dña. Desamparados Sifre Alberola, funcionaria de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, la Secretaría del Consejo Municipal de Bienestar Social.

SEGUNDO: La presente resolución deberá ser ratificada por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Ratificar la resolución arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

6 RENOVACIÓN ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO CON LA GENERALITAT VALENCIANA, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE TERRITORIO Y VIVIENDA, Y LA ENTIDAD ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A., DE FECHA 1 DE JULIO DE 2004:

Visto el Convenio Marco suscrito en fecha 1 de julio de 2004 entre la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Territorio y Vivienda, y la entidad Ecoembalajes España, S.A. (*DOGV núm. 4.852 de 29/09/2004*), por el que se regula la gestión del contenedor amarillo –recogida selectiva de envases ligeros- y del contenedor azul –recogida selectiva de papel y cartón;

Considerando que el citado Convenio Marco viene a sustituir al anterior Convenio suscrito en fecha 6 de abril de 2000 entre las mismas partes, al que este Ayuntamiento se encuentra adherido por medio de Protocolo de Adhesión firmado en su día a tales efectos, según los acuerdos plenarios de fecha veintiocho de diciembre de dos mil y catorce de mayo de dos mil tres, para recogida selectiva de papel cartón y envases ligeros.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar la totalidad de las condiciones reflejadas en el Convenio Marco suscrito entre la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Territorio y Vivienda, y la entidad Ecoembalajes España, S.A. en fecha 1 de julio de 2004.

SEGUNDO.- Renovar la adhesión al referido Convenio Marco entre la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Territorio y Vivienda y la entidad Ecoembalajes España, SA.

TERCERO.- Remitir por triplicado ejemplar certificación del presente acuerdo a la Consellería de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana para su conocimiento y efectos oportunos.

En estos momentos el Sr. Goig se reintegra a la sesión.

7 PAI SUNP-4.- MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CONEXIÓN.- EXPTE 29/01 PL:

Visto los términos del acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de su sesión de fecha 28.5.2004, remitido a este Ayuntamiento en fecha 11.6.2004, en la que se procede a suspender la aprobación definitiva de la Homologación y Plan Parcial del SUNP-4 hasta que se subsanen una serie de extremos, entre ellos, los del informe de la División de Carreteras de la Dirección General de Obras Públicas de la Consellería de Infraestructuras, que señala que” *los accesos deben*

garantizar como mínimo una anchura de plataforma de 10 m, de los cuales siete deben corresponder a calzada (sección 7/10), hasta alcanzar la Red Viaria a la altura del Ronda de Port de SAGUNT y Canet D' en Berenguer. A tal fin se propone, el acondicionamiento de los caminos rurales que habilitan las conexiones existentes con la mencionada ronda, hasta completar los itinerarios de acceso a la misma en los límites norte y sur del ámbito de la actuación con las condiciones de la sección transversal anteriormente mencionadas.”

Considerando que por parte del agente urbanizador se han presentado en fecha 15.7.2004, copia de la documentación que refleja las condiciones de conexión informadas por parte de la División de Carreteras. Dicha documentación está en el contexto del documento de homologación, y no tiene el carácter de proyecto. Es de tipo indicativo, siendo labor del proyecto de urbanización la concreción exacta de sus detalles técnicos como secciones y demás extremos. El agente urbanizador adjuntaba asimismo copia del informe favorable emitido por parte de dicha División, sobre esos planos, de fecha 25.6.2004.

A) respecto de la conexión norte.

Considerando que analizado el contenido de las indicaciones de dicho informe, y la imposición de condicionantes que la misma supone en relación con el PAI, se llega a la conclusión de que existe una relación directa entre el ámbito del PAI aprobado por esta Corporación y la infraestructura exigida, CONEXIÓN NORTE, que se apoya en el preexistente CAMI DEL CORRAL DEL BATLLE.

Siendo una de las funciones del PAI, tal y como señala el art. 30 de la LRAU, el siguiente:

Objetivos imprescindibles y complementarios de los Programas.

1. Los Programas deben siempre cubrir los siguientes objetivos imprescindibles:

A) La conexión e integración adecuadas de la nueva urbanización con las redes de infraestructuras, comunicaciones y servicios públicos existentes.

B) Suplementar las infraestructuras y espacios públicos o reservas dotacionales en lo necesario para no menguar ni desequilibrar los niveles de calidad, cantidad o capacidad de servicio existentes o deseables.

...

Se aprecia que en el presente se dan esas circunstancias y que en consecuencia procede el establecimiento de su exigibilidad, lo que determina un cambio de las condiciones establecidas en el PAI, y suscritas con el agente urbanizador, derivadas de los términos del acuerdo plenario de fecha 18.10.2002; y que en consecuencia deberá dar lugar a la retasación del presupuesto del PAI, en el momento de tramitación del proyecto de urbanización del ámbito, tal y como establece el art. 67 de la LRAU. Retasación que deberá comprender tanto el coste de obtención de los terrenos como de la ejecución de las obras del vial, en el tramo no contemplado en el anteproyecto aprobado por este Ayuntamiento.

B) Respecto de la conexión sur.

Sin embargo, analizada la CONEXIÓN SUR establecida en dicho informe, y el contexto territorial en el que se encuentra, no se aprecia esa relación directa que sí existe en la conexión norte. Dicha conexión atraviesa sectores de suelo ya aprobados en el término municipal colindante de Canet, que generan de una forma más evidente esa necesidad de esa conexión, además de ser una de las soluciones de conexión del núcleo de la playa del término de Canet con la ronda, por lo que resulta desproporcionado su exigencia en el presente caso.

Por ello este Ayuntamiento duda que pueda repercutirse económicamente en este segundo caso, por la vía de la retasación, esa infraestructura con cargo a los propietarios

del ámbito del SUNP 4. No son los causantes directos de la necesidad de la misma si se atiende a su ubicación concreta y a la situación de planeamiento que existe en el término colindante para llegar a la misma, ni tampoco se entienda que deba corresponderles suplementar dichas infraestructuras si se valora su incidencia en el tráfico rodado total que atiende dicha conexión.

En ese sentido este Ayuntamiento no se entiende habilitado legalmente para imponer su exigencia a la actuación y que los propietarios del ámbito costeen la misma.

El hecho de que parte de la infraestructura se encuentre en término municipal distinto, el de Canet, colindante al de Sagunto, no es un argumento de reparo de ilegalidad, si bien es verdad que es un añadido que dificultaría la gestión al carecer este Ayuntamiento de potestad administrativa fuera de su término.

De los dos puntos expuestos se deduce que el criterio municipal debe ser aceptar la conexión norte y rechazar la imposición de la conexión sur.

Con este planteamiento de imposición al ámbito del SUNP-4 de costeamiento de la infraestructura sobre la que el mismo incide, y que habilita una adecuada conexión norte con la Red primaria de comunicaciones (Ronda de la Diputación), se ha procedido a otorgar trámite de audiencia a todos los posibles afectados por la adaptación del camino, y que no habían sido citados inicialmente con ocasión de la tramitación del PAI. Trámite de audiencia que se realizó en los siguientes términos:

Asunto: Expte 29/01. PAI SUNP-4. Camino del corral del Batlle.

Por la presente se le señala la circunstancia de que por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo de la Consellería de Territorio y Vivienda , en su sesión de fecha 28.5.2004, se adoptó acuerdo respecto del PAI de referencia, en el que, entre otros extremos, se establecía la siguiente condición:

“ ... que dada la entidad de la actuación, se considera que los accesos deben garantizar como mínimo una anchura de plataforma de 10 m., de los cuales siete deben corresponder a calzada (sección 7/10), hasta alcanzar la Red viaria a la altura de la Ronda del Port de Sagunt y Canet D’ en Berenguer. A tal fin se propone el acondicionamiento de los caminos rurales que habilitan las conexiones existentes con la mencionada ronda, hasta completar los itinerarios de acceso a la misma en los límites norte y sur del ámbito de la actuación con las condiciones de sección transversal anteriormente mencionadas.”

En ese sentido, dicha condición determina la necesidad de ampliar el ancho del actual camino, siendo preciso obtener la disponibilidad de la franja de terrenos colindantes al mismo.

El ancho de dicha franja de ampliación y la identificación de los concretos derechos que se puedan ver afectados, así como si la ampliación del trazado debe ir a uno u otro lado del actual camino, son extremos que determinará el correspondiente proyecto de urbanización, del que se les dará debida participación.

A fecha de hoy, el documento de planeamiento que sirve de soporte a las presentes actuaciones es el recogido en la documentación de Homologación, e identificado como el plano H.6 CONEXIONES VIARIAS.

La forma de adquisición de dichos terrenos será el de expropiación.

Con carácter previo a adoptar el correspondiente acuerdo municipal de ratificación de dicha condición de conexión fijada por la Consellería se les da trámite de audiencia, por un período de VEINTE DÍAS, a los efectos de que realicen las consultas correspondientes del expediente de referencia, obtengan copia de aquellos extremos que consideren convenientes y formulen las alegaciones que estimen convenientes a la defensa de sus derechos.”

Dicho trámite se realizó con registro de salida 6.10.2004.

Sólo se ha formulado dos alegaciones, la presentada por D. JOSE LUIS CUENCA ESTEVE, en fecha 28.10.2004. Es preciso señalar que la parcela del interesado, al encontrarse a la altura norte de la actuación, al otro lado del camino del corral del Batlle, no se verá afectada por la ampliación del camino ya que el Plan Parcial ya prevé allí un vial de la Red Primaria (T-3) que cumple las condiciones exigidas por parte de la División de Carreteras.

Por parte del interesado se pone de manifiesto la existencia de una serie de infraestructuras que pueden condicionar el trazado futuro del ámbito, al lado norte o al lado sur del actual camino y de las que se toma nota a los efectos de adoptar la solución definitiva que se reflejará en el proyecto de urbanización.

Una segunda alegación, presentada por D. RAFAEL GARCÍA CARRUANA en fecha 12.11.2004 en el sentido de indicar que personado en el Ayuntamiento no pudo obtener información sobre la parte de su parcela que se puede ver afectada, hay que situarla en el contexto de que el trazado definitivo del vial se concretará en el proyecto de urbanización, no siendo procedente ninguna prórroga ya que será el proyecto de urbanización el que precisará la información requerida.

Órgano competente para adoptar el acuerdo.

Dado que se está ante una modificación de los términos del PAI, aprobado en fecha 18.10.2002, al añadir una condición adicional de conexión, se entiende que el órgano competente es el Pleno.

Sobre dicho extremo el agente urbanizador ya ha mostrado su conformidad, tal y como se deduce del escrito presentado por el mismo en fecha 15.7.2004.

El Concejal-delegado de Urbanismo y ponente, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Bien, esta es una cuestión que, en principio, no sé, tengo que manifestarles que me parece un poco sorprendente que, después de tanto tiempo de tener aprobado provisionalmente este PAI y que, por tanto, se haya transmitido a la Consellería por su aprobación definitiva, y que se indicaron en su momento toda una serie de condiciones que han ido siendo subsanadas a lo largo del tiempo, pues todavía ahora, tanto tiempo después, pues se nos indique que se tienen que modificar las condiciones de conexión. Estas condiciones de conexión pues es evidente, porque como indica la Ley Reguladora de la actividad urbanística, uno de los objetivos que se tienen que cumplir cuando se aprueban los PAIs es precisamente que la aprobación de estos PAIs y el desarrollo de suelo no empeoren la situación de conexión, o las situaciones derivadas, por ejemplo, de la inundabilidad y que, por tanto, los PAIs corrijan, ¿no?

Un buen ejemplo sería el caso de la aprobación del PAI FUSIÓN donde se mejoran de manera muy importante las conexiones entre los núcleos urbanos y esta zona de la ciudad.

Es cierto que, en el caso de la aprobación provisional del PAI, yo creo que se cometió un, no, un error, y era precisamente el no haber contemplado la ampliación del Corral del Batlle desde la rotonda del vial de la Diputación que une los Valles y Canet, o los Valles y Puzol, porque efectivamente y como, de manera reiterada, han manifestado los vecinos de Almardá, es un vial muy estrecho que cada vez tiene más tránsito y que, por tanto, genera una serie de problemas.

En ese sentido, esta condición que la Comisión Territorial de Urbanismo llama Conexión Norte, nosotros entendemos que es correcta porque va, como mínimo, como mínimo a mejorar las condiciones de toda la zona de Almardá. Se trata de ampliar todo este vial desde, precisamente, desde la rotonda, esta rotonda que tiene una barquita en el vial, hasta el punto de conexión del SUNP-4. Y, por tanto, en ese sentido nuestro

dictamen, o el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo es favorable a aceptar esta condición.

Únicamente quiero poner de manifiesto el retraso con que esta condición se nos ha hecho llegar porque eso, evidentemente, retrasa la aprobación definitiva del PAI. Pero sí que no entendemos, como ya pusimos de manifiesto en la comisión informativa, que se quiera imponer en este programa la conexión sur. La conexión sur es el vial que une la rotonda donde está ubicado el calvario de Canet, por tanto, término municipal de Canet, muy cerca del cementerio, y la rotonda, la otra rotonda del vial de la diputación que algunos conocen como la rotonda de la pajarita, porque tiene una escultura un tanto peculiar que recuerda pues precisamente eso una pajarita. No sólo porque está, en parte o en gran parte, dentro del término de Canet, sino porque pensamos que este vial, sobre todo, da servicio a Canet, un municipio que como todo el mundo sabe pues ha experimentado un crecimiento espectacular en los últimos años, y tendría, como dicen los andaluces, guasa que eso lo pagaron los vecinos o los propietarios el SUNP-4

que, en definitiva, es Sagunto ¿no?

Por tanto, lo que le manifestamos a la Consellería va en esta línea, es decir, sí a la conexión norte, sí a la ampliación del Corral del Batle como un vial de 10 metros, 7 metros de calzada y metro y medio por cada lado de arcén, no a la condición de ampliar el vial al cual antes he aludido porque consideramos que no es una obligación imputable al SUNP-4 sino más bien al desarrollo urbanístico de Canet.

En ese sentido se propone en primer lugar, y voy a leer literalmente:

- Aceptar la imposición de la condición de conexión norte de la actuación con la red primaria de comunicaciones, aumentando la sección del actual camino del Corral del Batle (a la sección que he explicado antes).

El mismo generaría la oportuna retasación del presupuesto del PAI. Es decir, que, por tanto, tanto la expropiación de los terrenos como la propia actuación iría a cargo del PAI, es decir, aumentaría el presupuesto del PAI, y por tanto se retasaría. Aprobado en fecha 18.10.2002, a los efectos de costear íntegramente la adquisición del suelo necesario, así como de la obra civil precisa, y que se deberá tramitar en la instrucción del proyecto de urbanización.

- En segundo lugar: Rechazar la condición de conexión sur del ámbito, por el término de Canet d' En Berenguer, por entender que no es repercutible en la presente actuación.

- Y, en tercer lugar y muy importante: Solicitar a la Consellería de Territorio y Vivienda la aprobación definitiva del Plan Parcial y del documento de Homologación en estos términos.

En definitiva, también le recordamos a la Consellería la necesidad de aprobar de manera definitiva este PAI, porque, entre otras cosas, va a solucionar algunos de los problemas que tiene, precisamente, Almardá como es la ampliación del Corral del Batle, pero también la finalización de VDL hasta la conexión con el término de Canet, y cuestiones muy importantes de inundabilidad a los cuales se ha hecho referencia en diversas ocasiones.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Concejal del grupo SP, SR. GIL, manifiesta: “Sr. Fernández, yo tengo una pequeña duda que puede ser grande en la tramitación de este PAI. Vamos a aceptarle y aprobar la postura que tienen en el dictamen. Pero lo que no queda nada claro es que si la Consellería al final no acepta la postura del Ayuntamiento de Sagunto, ¿qué ocurrirá con ese PAI? Seis meses, un año, dos años de conversaciones, de paralización. Porque sí le vamos a mandar la documentación y que nos lo aprueben, pero la pregunta es si no lo aprueban ¿qué nos

ocurre? ¿qué paso damos? ¿a dónde han mirado ustedes de..? Lo aceptaremos, lo aceptaremos ¿qué? ¿el que nos impongan el pagarlo? No, no, vale, vale, vale. No, eso quiero decir. Si lo que quería decir yo es que nos explicara si ocurre esa situación ¿el Ayuntamiento qué opción va a tomar? Es a lo que iba, vale. Gracias.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, cierra su ponencia diciendo: “Bueno, la precisión que ha hecho el Sr. Marcelino es muy oportuna. Es decir, ¿qué pasaría, como pasa muchas veces, si la Consellería realmente no aceptara la postura del Ayuntamiento, a pesar de que nosotros la defendamos como la postura más lógica? Pues, evidentemente, por no retrasar, por fíjense que no estamos hablando de condiciones que tengan un gran coste económico, si defendemos una idea por, yo creo que, por principio, entonces, la aceptaríamos. Lo que no estaría claro sería la retasación, porque yo creo que los propietarios del SUNP-4, con toda la razón, no aceptarían la retasación, en este caso, por considerarla injusta. Pero, en cualquier caso, no sería esta una cuestión que retasara porque contestaríamos inmediatamente aceptando la condición y que en principio la podría pagar el propio agente urbanizador. Entendemos.”

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la imposición de la condición de conexión norte de la actuación con la red primaria de comunicaciones, aumentando la sección del actual camino del Corral del Batlle.

El mismo generará la oportuna retasación del presupuesto del PAI, aprobado en fecha 18.10.2002, a los efectos de costear íntegramente la adquisición del suelo necesario, así como de la obra civil precisa, y que se deberá tramitar en la instrucción del proyecto de urbanización.

SEGUNDO: Rechazar la condición de conexión sur del ámbito, por el término de Canet d’ En Berenguer, por entender que no es repercutible en la presente actuación.

TERCERO: Solicitar de la Consellería de Territorio y Vivienda la aprobación definitiva del Plan Parcial y del documento de Homologación en estos términos.

En estos momentos, los Sres. Chover y Gallart se ausentan momentáneamente de la sesión.

8 DICTAMEN DESFAVORABLE DECLARACIÓN INTERÉS COMUNITARIO SUMMER ENGLISH SCHOLL, POLÍGON 23, PARCELA 111.- EXPTE. 61/04:

Vista la solicitud de informe municipal que se ha planteado en relación con la instalación de un comedor, adjunto a una instalación escolar preexistente, en la ubicación indicada, por la presente se informa lo siguiente.

Antecedentes:

Las instalaciones escolares objeto del presente informe se sometieron en su momento a la tramitación de una DIC, que legitimó la posibilidad de ampliación de las instalaciones preexistentes por medio de resolución del Sr. Conseller de fecha 15.9.1998.

A fecha de hoy, dichas instalaciones escolares no gozan de la preceptiva licencia de obras, dado que el expediente municipal se encuentra paralizado por causas imputables al interesado promotor del mismo.

Sin perjuicio de las actuaciones procedimentales que en el expediente nº 480/1995 LO se deban adoptar ante tal conducta, el dato que se destaca es que las instalaciones amparadas por la DIC declarada en su día no gozan a fecha de hoy de licencia de obras.

Y ello determina que planteado en estos momentos una ampliación de dichas instalaciones, por medio de una nueva DIC la respuesta municipal deba ser de carácter negativo, dado que ello supondría dar el visto bueno municipal a la ampliación de unos elementos sobre los que el promotor no ha mostrado la debida voluntad de legalización y que, en consecuencia, sobre los que se considera que no se debe permitir su ampliación de los mismos.

No procede hacer nuevos planteamientos sobre la cuestión de la nueva DIC hasta el momento en que se hayan obtenido las oportunas licencias municipales sobre las instalaciones amparadas por la anterior DIC.

En consecuencia, se emite informe DESFAVORABLE a la propuesta de DIC solicitada por SUMMER ENGLISH SCHOOL, si bien dicho informe no tiene carácter definitivo.

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Bien, se trata, por situar a los señores concejales y concejalas, y al público, de el colegio o de la escuela SUMMER ENGLISH SCHOOL, que está en la zona del Ventorrillo, (tengo que mejorar, eh), la escuela inglesa de verano. Ciertamente no tengo el nivel de pronunciación del inglés del expresidente del gobierno, pero, por eso prefiero hablar en mi lengua que me domino mejor. Bien, a mi es una cuestión que me ha sorprendido, como ya explicamos en la comisión informativa, porque es la segunda declaración de interés comunitario que pide la escuela. En primer lugar pidió una ampliación y se le concedió. Pero, eso yo la verdad es que lo desconocía. Cuando vinieron a hablar conmigo, pues me preguntaron que me parecía la ampliación, y, por tanto, la declaración de interés comunitario. Me parecía bien, eh, para hace un comedor me parecía bien. Lo que yo no sabía es que la primera ampliación no la habían legalizado, no la habían legalizado porque ni me lo dijeron, ni, evidentemente, yo tengo conocimiento de todos los puntos que hay en el complejo urbanístico de esta ciudad. Por tanto, no podemos aceptar esta declaración de interés comunitario porque la primera que tuvimos y la ampliación no la tienen legalizada mediante una licencia de obras. Por tanto, yo creo que es una cuestión pues bastante de sentido común.”

Durante el debate, el Sr. Borrás se ausenta momentáneamente de la sesión.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por 19 votos a favor de PSOE, EU, BLOC, PP y SCP y 3 abstenciones de SP y Sr. Borrás (éste último en aplicación del art. 100.1 del ROF), ACUERDA:

PRIMERO: La emisión de informe DESFAVORABLE a la propuesta de DIC solicitada por SUMMER ENGLISH SCHOOL para la instalación de un comedor escolar en la parcela 111 del polígono 23.

En estos momentos se reintegran a la sesión los Sres. Chover, Borrás y Gallart.

9 PAI MACROSECTOR III. RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN.-EXPTE. 50/03:

Visto el recurso de reposición interpuesto por D^a CARMEN MICÓ DANIEL contra el acuerdo plenario de fecha 29.7.2004, por el que se aprobaba provisionalmente el PAI del ámbito de referencia.

a.- Respecto de las consideraciones sobre la necesidad de inclusión de la parcela en el ámbito.

Considerando que la recurrente había formulado en su momento ya alegaciones durante el período de información pública, a la que se le había dado la siguiente contestación:

“ Respecto de la de D^a CARMEN MICÓ DANIEL, consistente como se ha dicho en que le afecta una de las conexiones exteriores del ámbito, en concreto la del colector de las aguas pluviales al cauce del río, así como el de aguas residuales y solicitando la redelimitación del ámbito a efectos de que su propiedad sea considerada como aportación, con derecho de adjudicación.

Como fundamente de su pretensión señala el art. 33 de la LRAU, que en su apartado 6 señala que : 6. Los Programas podrán redelimitar el ámbito de las Unidades de Ejecución previstas en los restantes Planes adecuándolo a condiciones más idóneas para el desarrollo de la correspondiente Actuación Integrada. A tal fin, podrán extender el ámbito de la Unidad a cuantos terrenos sean necesarios para conectarla a las redes de servicios existentes en el momento de programar la Actuación y a las correlativas parcelas que proceda también abarcar para cumplir lo dispuesto en el número 1, pudiendo incluir suelo urbano cuando sea preciso.

En el mismo sentido el art. 119 del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana.

Es preciso partir de la consideración de que los terrenos de la alegante tienen la clasificación como suelo no urbanizable ordinario.

Junto con los artículos citados por el interesado, conviene tener en cuenta otros dos:

El art. 115.2 del RPCV establece que :

2. Cuando para conectar una Actuación Integrada con las redes de servicio se precise ejecutar con la misma tramos de infraestructura que discurran por suelo no urbanizable, ello no comportará, salvo que el Plan establezca otra cosa, reclasificación de dicho suelo no urbanizable, ni otorgamiento a sus propietarios de aprovechamiento urbanístico, legitimando la aprobación del Programa la expropiación de dichos terrenos.

Por otra parte, el art. 119.3 del mismo señala que

3. La redelimitación de Unidades de Ejecución por las causas expresadas en los dos números anteriores ni modifica las Áreas de Reparto originarias establecidas por el Plan, ni altera el aprovechamiento subjetivo que anteriormente correspondiera a los propietarios afectados. Como consecuencia de ello, en la gestión de una misma Actuación Integrada pueden involucrarse terrenos a cuyos respectivos propietarios correspondan distintos aprovechamientos tipo y subjetivo.

De lo expuesto se deduce que no se pueden confundir conceptos. Una cosa es la redelimitación de unidades de ejecución, y otra muy distinta es reclasificación de suelo y redelimitación de áreas de reparto. La redelimitación de la unidad de ejecución planteada no es cauce suficiente ni adecuado para los fines pretendidos por la alegante, por que no se produciría un cambio del aprovechamiento subjetivo que generan los terrenos de su propiedad.

Tanto la reclasificación de suelo (de no urbanizable a urbanizable), como al redelimitación de área de reparto (asignando un derecho subjetivo definido por el

aprovechamiento tipo correspondiente), exige unos criterios de delimitación objetivos, definidos legalmente.

Una trama de 6 metros de ancho, por centenas de metros de largo, en medio de suelo no urbanizable, no cumple con las exigencias legales mínimas de delimitación de clases de suelo y de áreas de reparto.

Desde luego, la propuesta planteada por la interesada facilitaría la gestión de la obtención del suelo, evitando el procedimiento expropiatorio e integrándolo en el expediente de reparcelación. Pero hacerlo no se ajustaría a la legalidad, por los motivos indicados.

Procede en consecuencia la desestimación de la alegación realizada.”

No se señalan ahora en el recurso de reposición nuevos argumentos que hagan desvirtuar las consideraciones realizadas en su momento.

La entidad de la superficie afectada no es argumento para rebatir las afirmaciones realizadas en su momento por la propia disposición física de esos 1000 m2 ocupados, de un ancho de 6 m.

Se vuelve a insistir que los artículos alegados no benefician en nada la postura del recurrente por que no dan soporte a que su propiedad adquiriera un derecho de aprovechamiento, que al final es lo que se pretende. Una cosa es redelimitar unidades de ejecución y otra muy distinta es reclasificar suelo.

Invocar el art. 115.2 del RP debe a su vez realizarse con conocimiento de causa. Y es que la posibilidad que a sensu contrario se atribuye al planeamiento para incluir propietarios afectados y atribuirles un aprovechamiento, será siempre que dicho planeamiento respete al hacerlo las premisas legales de delimitación de sectores (art. 17 de la LRAU), de áreas de reparto (art. 61 de la LRAU) y de criterios de clasificación del suelo, a las que, por estar recogidas en normas generales jerárquicamente superiores, el planeamiento urbanístico está subordinado.

La delimitación de la superficie afectada, propiedad del recurrente, por la disposición afectada, no cumple con ninguno de los requisitos que la normativa establece al respecto.

Procede en definitiva remitirse a las consideraciones realizadas en su momento y desestimar la argumentación realizada en ese sentido.

b.- Respecto de la forma de materializar la servidumbre propuesta.

Se solicita de forma subsidiaria, en caso de desestimación de la alegación anterior, que se proceda a constituir una servidumbre forzosa y no a privar de la propiedad.

Extremo que en estos momentos no se está en condiciones de contestar terminantemente por que será el proyecto de urbanización el que precisará y motivará la intensidad de la privación de derechos de terceros que sea preciso imponer.

En principio, el criterio de proporcionalidad en la actuación pública debe llevar a imponer el gravamen más leve que sea posible y en ese sentido, si no es necesaria la privación absoluta de todas las facultades dominicales sobre esa franja de terrenos, se realizará en términos de imposición de servidumbre. El proyecto de urbanización precisará el alcance de la exclusión de derechos que sea preciso.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como señala el interesado, la valoración de las restricciones que se le impongan en sus derechos se realizará en el contexto del expediente de reparcelación, con la debida audiencia y contraste de posiciones.

El Concejal-delegado de Urbanismo y ponente, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Bien, el recurso de reposición respecto del Macrosector 3, conocido ya a muchos

niveles como FUSIÓN, el PAI que aprobamos el 29 de julio de 2004, ya en la información pública aparecieron algunas alegaciones y esta se ha concretado en un recurso de reposición. En este caso el recurso de reposición interpuesto por, no voy a dar nombres, por una propietaria de terrenos en suelo no urbanizable, y esa es la cuestión importante, fuera del ámbito del Macrosector 3, lo que viene a plantear es que ya que una de las conexiones, en este caso de pluviales, del Macrosector 3 para desaguar las aguas al río, le impone una servidumbre a su propiedad, que está precisamente fuera del ámbito. Lo que pide esta ciudadana es que sea el ámbito redelimitado y que, por tanto, se le reconozcan los derechos de aprovechamiento a toda su propiedad que está afectada por esta conexión.

No voy a entrar en los detalles de carácter jurídicos a los cuales se hacen alusión en el expediente, pero, en definitiva, se desestima este recurso de reposición porque evidentemente no podemos.

Imaginémonos qué pasaría si aceptáramos este recurso en todos los casos. Es decir, que si un PAI tiene una conexión fuera del ámbito para llevar un vial o para llevar... que todos los que están afectados por estas conexiones tuvieran que ser incluidos. Además, en este caso que lo que se le afecta es una franja de seis metros en una extensión muy larga. Yo me imagino que muchos propietarios que se les ha afectado, pues eso, pues pedirían todos estar incluidos en los ámbitos ¿no?

Por tanto, yo creo que también imagino que todos aceptarían que no es oportuno, ni adecuado, ni tan sólo legal, aceptar este recurso de reposición.”

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, expone: “Vamos a ver, Sr. Fernández, nosotros entendemos también la postura, y además la compartimos. Lo que ocurre es que el PAI FUSIÓN no entra dentro de nuestro punto de vista, lo votamos en contra y ahora no vamos a bendecir esta situación como reconociendo el PAI FUSIÓN. Nosotros nos abstendremos, aunque reconocemos que efectivamente, es lógico no admitir que por una tubería que se traslada por un terreno privado se le de volumetría dentro del PAI.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por 21 votos a favor de PSOE, EU, BLOC, PP y SCP y 3 abstenciones de SP, ACUERDA:

PRIMERO: Desestimar el recurso de reposición planteado por D^a CARMEN MICÓ DANIEL contra el acuerdo plenario de fecha 29.7.2004.

SEGUNDO: Dar por contestada la solicitud formulada con carácter subsidiario.

10 CAMBIO TITULARIDAD POR TRASPASO PARADA DE VENTA NÚMERO 3 DEL MERCADO MUNICIPAL DEL PUERTO DE SAGUNTO SR. PEDRO J. GARCÍA AGRIÁN A LA SRA. ANGELA HINOJOSA MARTIN.- EXPTE. 83/04:

Resultando que, el Pleno Corporativo Municipal, en sesión celebrada el día 7 de Mayo de 1.996, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas a regir en la adjudicación del concurso abierto para la explotación del Mercado Municipal de Sagunto-Puerto,

Resultando que, el mismo órgano, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Julio de 1.996, acordó adjudicar el puesto de venta nº 3, del Mercado Municipal de Sagunto-Puerto, a D. PEDRO J. GARCÍA AGRIÁN,

Resultando que, por el Sr. García se ha presentado toda la documentación requerida para proceder a dicho cambio a favor de D^a Angela Hinojosa Martín, incluyendo la valoración del puesto en cuestión,

Resultando que, con fecha 26 de noviembre del actual se ha presentado escrito por la Sra. Hinojosa Martín en el que renuncia al puesto,

Resultando que, a pesar de haber sido informado favorablemente dicho cambio no se produjo el acto administrativo de aprobación plenaria de dicho cambio,

Considerando que, al amparo de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el silencio administrativo es este supuesto tiene el carácter de desestimatorio por cuanto no pueden transferirse al solicitante o a terceros por esta vía facultades relativas al dominio o al servicio público,

Considerando que, se ha producido una modificación en la Ordenanza Municipal de Mercados, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1997, que afecta al traspaso de los puestos del Mercado,

Considerando que, en dicha modificación de la Ordenanza se concreta en un 10 por 100 del precio del traspaso, la cantidad que el transmitente deberá ingresar en Tesorería Municipal, en concepto de participación del Ayuntamiento en la plusvalía del puesto concedido,

Considerando que, según informe de la Técnico Asesor de Comercio, se informa favorablemente el cambio de titularidad solicitado, siempre y cuando el cedente no tenga pendientes débitos a la Hacienda Municipal en concepto de canon de la concesión o tasas por prestación de servicios de mercado,

Considerando que, no existen débitos pendientes de pago por el cedente,

Considerando que, según se refleja en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 4.1.a) y Texto Refundido de 1.986, artículo 55, las Corporaciones Locales están dotadas de potestad originaria a los efectos de dictar disposiciones de carácter general, habiéndose dictado al respecto la Ordenanza de Mercados por este Ayuntamiento, estableciendo en su artículo 25.1º que podrá traspasarse el derecho de ocupación de los puestos cuando el Ayuntamiento lo autorice conforme sus requisitos y con petición instada del adjudicatario,

Considerando que, es competencia del Ayuntamiento Pleno las concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años –art.22.n) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local,

Considerando que, es competencia de las comisiones informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno cuanto ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno – art. 123 R.O.F.R.J.E.L.-,

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Declarar la caducidad de la concesión del puesto de venta nº 3 del Mercado Municipal de Sagunto-Puerto, con efectos de Julio de 2004, a nombre de D. Pedro J. García Adrián.

SEGUNDO: Aceptar la renuncia a la petición del cambio de titularidad de dicho puesto por cuanto D^a Angela Hinojosa Martín ha renunciado a dicho cambio, con efectos de 26 de Noviembre de 2004.

TERCERO: No obstante lo anterior y dado que se ha ocupado de hecho el puesto de venta por la Sra. Hinojosa, desde Julio de 2004 hasta la fecha de su solicitud de renuncia, que se le liquiden las tasas correspondientes.

CUARTO: Devolver a D. Pedro J. García Adrián, la garantía definitiva constituida, por importe de 32,73 €, según carta de pago nº 3834, de fecha 17-07-1996, una vez se haya formalizado la garantía definitiva y el contrato por parte del cesionario.

QUINTO: Devolver, asimismo al Sr. García Adrián, la garantía provisional constituida por razón del contrato, por importe de 16,37 €, según carta de pago nº 2789, de fecha 27-05-1996.

SEXTO: Incautar la garantía provisional depositada por D^a Angela Hinojosa Martín, por importe de 16,37 €, nº de operación 200400028357, de fecha 20-07-04.

11 CAMBIO DE TITULARIDAD, POR TRASPASO, PUESTO DE VENTA Nº 6 DEL MERCADO MUNICIPAL DE PUERTO DE SAGUNTO, D^a IRENE M. MORALES CUBILLOS A D^a BEATA KORZYCKA.- EXPTE. 108/04.

Resultando que, la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2002, acordó la adjudicación del puesto de venta nº 6 del Mercado Municipal de Puerto de Sagunto, a D^a Irene M. Morales Cubillos,

Resultando que, se solicita cambio de titularidad, por traspaso, a nombre de D^a Beata Korzycka, habiendo presentado toda la documentación requerida, así como la valoración del puesto en cuestión.

Considerando que, se ha producido una modificación en la Ordenanza Municipal de Mercados, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1997, que afecta al traspaso de los puestos del Mercado.

Considerando que, en dicha modificación de la Ordenanza se concreta en un 10 por 100 del precio del traspaso, la cantidad que el transmitente deberá ingresar en Tesorería Municipal, en concepto de participación del Ayuntamiento en la plusvalía del puesto concedido.

Considerando asimismo, que ha transcurrido más de un año desde que se efectuó el último traspaso.

Considerando que, según informe de la Técnico de Comercio, se informa favorablemente dicho cambio de titularidad, siempre y cuando el cedente no tenga pendientes débitos a la Hacienda Municipal en concepto de canon de la concesión o tasas por prestación de servicios de mercado,

Considerando que, emitido informe por el Sr. Recaudador Municipal no existen débitos pendientes de pago por el cedente, en materia de Mercados,

Considerando que, según se refleja en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 4.1.a) y Texto Refundido de 1.986, artículo 55, las Corporaciones Locales están dotadas de potestad originaria a los efectos de dictar disposiciones de carácter general, habiéndose dictado al respecto la Ordenanza de Mercados por este Ayuntamiento, estableciendo en su artículo 25.1º que podrá traspasarse el derecho de ocupación de los puestos cuando el Ayuntamiento lo autorice conforme sus requisitos y con petición instada del adjudicatario,

Considerando que, es competencia del Ayuntamiento Pleno las concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años –art.22.n) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local,

Considerando que, es competencia de las comisiones informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno cuanto ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno – art. 123 R.O.F.R.J.E.L.-,

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el cambio de titularidad, por traspaso, del puesto de venta nº 6, del Mercado Municipal de Puerto de Sagunto pasando a ser el nuevo titular D^a Beata Korzycka (AA9416904).

SEGUNDO: Que por el Departamento de Rentas y Exacciones se practique la liquidación correspondiente sobre el importe del valor comercial del puesto (41,10 €).

TERCERO: Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 25 días, contados a partir del siguiente al de recepción de la notificación del presente acuerdo, justifique documentalmente haber ingresado en Tesorería Municipal la cantidad de 32,73 €, en concepto de garantía definitiva, debiendo concurrir en el mismo plazo a formalizar el correspondiente contrato administrativo.

CUARTO: El nuevo titular deberá presentar en el plazo de un mes en la Oficina de Comercio-Mercados y antes de empezar a ejercer la actividad, la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I./C.I.F. debidamente autenticada.
- Documentación acreditativa de encontrarse dado de alta en el epígrafe o epígrafes de licencia fiscal o en su caso del impuesto de actividades económicas (copia compulsada del alta referida al ejercicio corriente).
- Justificante de estar de alta en el régimen correspondiente de la seguridad social.
- Documentación acreditativa de encontrarse en situación de alta en el registro general de actividades comerciales.
- Carnet de manipulador de alimentos.

QUINTO: Devolver a D^a Irene M. Morales Cubillos (X-3779840-C), la garantía definitiva constituida, por importe de 32,73 €, según número de operación 200200006785, de fecha 12 de marzo de 2002, una vez se haya formalizado la garantía definitiva y el contrato por parte del cesionario.

SEXTO: La concesión se otorga por un período de vigencia de 32 años, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, y por el tiempo que resta para finalizar la vigencia de la concesión en los restantes puestos de venta, salvo denuncia del contrato por alguna de las partes con dos meses de antelación. El abono del importe contrato se realizará durante un período de 17 años, plazo previsto de amortización de los puestos.

SÉPTIMO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la suscripción del oportuno contrato administrativo.

12 CAMBIO DE TITULARIDAD, POR TRASPASO, PUESTO DE VENTA Nº 22 DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAGUNTO, D^a M^a JOSÉ ESCRIG SANTAMARÍA A D^a M^a ANGELES GALLARDO MARTIN.- EXPTE. 93/04:

Resultando que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1993, acordó la adjudicación del puesto de venta nº 22 del Mercado Municipal de Sagunto, a D^a M^a José Escrig Santamaría,

Resultando que, se solicita cambio de titularidad, por traspaso, a nombre de D^a M^a Angeles Gallardo Martín, habiendo presentado toda la documentación requerida, así como la valoración del puesto en cuestión.

Considerando que, se ha producido una modificación en la Ordenanza Municipal de Mercados, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1997, que afecta al traspaso de los puestos del Mercado.

Considerando que, en dicha modificación de la Ordenanza se concreta en un 10 por 100 del precio del traspaso, la cantidad que el transmitente deberá ingresar en Tesorería Municipal, en concepto de participación del Ayuntamiento en la plusvalía del puesto concedido.

Considerando asimismo, que ha transcurrido más de un año desde que se efectuó el último traspaso.

Considerando que, según informe de la Técnico de Comercio, se informa favorablemente dicho cambio de titularidad, siempre y cuando el cedente no tenga pendientes débitos a la Hacienda Municipal en concepto de canon de la concesión o tasas por prestación de servicios de mercado,

Considerando que, emitido informe por el Sr. Recaudador Municipal no existen débitos pendientes de pago por el cedente, en materia de Mercados,

Considerando que, según se refleja en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 4.1.a) y Texto Refundido de 1.986, artículo 55, las Corporaciones Locales están dotadas de potestad originaria a los efectos de dictar disposiciones de carácter general, habiéndose dictado al respecto la Ordenanza de Mercados por este Ayuntamiento, estableciendo en su artículo 25.1º que podrá traspasarse el derecho de ocupación de los puestos cuando el Ayuntamiento lo autorice conforme sus requisitos y con petición instada del adjudicatario,

Considerando que, es competencia del Ayuntamiento Pleno las concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años –art.22.n) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local,

Considerando que, es competencia de las comisiones informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno cuanto ésta actúe con competencias delegadas por el Pleno – art. 123 R.O.F.R.J.E.L.-,

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el cambio de titularidad, por traspaso, del puesto de venta nº 22, del Mercado Municipal de Sagunto-Ciudad, pasando a ser el nuevo titular D^a M^a Angeles Gallardo Martín (33.413.721-B).

SEGUNDO: Que por el Departamento de Rentas y Exacciones se practique la liquidación correspondiente sobre el importe del valor comercial del puesto (430 €).

TERCERO: Requerir al adjudicatario para que en el plazo de 25 días, contados a partir del siguiente al de recepción de la notificación del presente acuerdo, justifique documentalmente haber ingresado en Tesorería Municipal la cantidad de 33,66 €, en concepto de garantía definitiva, debiendo concurrir en el mismo plazo a formalizar el correspondiente contrato administrativo.

CUARTO: El nuevo titular deberá presentar en el plazo de un mes en la Oficina de Comercio-Mercados y antes de empezar a ejercer la actividad, la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I./C.I.F. debidamente autenticada.
- Documentación acreditativa de encontrarse dado de alta en el epígrafe o epígrafes de licencia fiscal o en su caso del impuesto de actividades económicas (copia compulsada del alta referida al ejercicio corriente).
- Justificante de estar de alta en el régimen correspondiente de la seguridad social.
- Documentación acreditativa de encontrarse en situación de alta en el registro general de actividades comerciales.

- Carnet de manipulador de alimentos.

QUINTO: Devolver a D^a M^a José Escrig Santamaría (19.093.721-H), la garantía definitiva constituida, por importe de 33,66 €, según libro de caja nº 97, de fecha 12 de febrero de 1993, una vez se haya formalizado la garantía definitiva y el contrato por parte del cesionario.

SEXTO: La concesión se otorga por un período de vigencia de 29 años, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, y por el tiempo que resta para finalizar la vigencia de la concesión en los restantes puestos de venta, salvo denuncia del contrato por alguna de las partes con dos meses de antelación. El abono del importe contrato se realizará durante un período de 14 años, plazo previsto de amortización de los puestos.

SÉPTIMO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la suscripción del oportuno contrato administrativo.

13 BAJA INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS MUNICIPALES: QUIOSCOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITOS EN LA VÍA PÚBLICA.- EXPTE. 106/04:

Resultando que, por la Unidad de Mantenimiento se ha remitido escrito en el que se comunica el derribo de cinco quioscos de propiedad municipal sitios en la vía pública, dado que se encuentran en desuso y presentan un estado de conservación deficiente,

Considerando que, el art. 7 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en concordancia con el 345 del Código Civil, define los bienes patrimoniales de las Entidades Locales los que siendo de la Entidad Local no estén destinados a uso público ni afectados a algún servicio público y puedan constituir fuentes de ingreso para el erario de la Entidad,

Considerando que, del propio Reglamento de Bienes y el Inventario de Bienes y Derechos Municipales, califica dichos quioscos como “bienes inmuebles”; siendo su naturaleza “patrimonial”,

Considerando que, la gestión y administración de los bienes y derechos patrimoniales por las Administraciones Públicas debe ajustarse a los principios de eficiencia y economía en su gestión, así como a los de eficacia y rentabilidad en la explotación de estos bienes y derechos –art. 8 a y b) de la Ley 33/2003,

Considerando que, según se desprende del informe de Mantenimiento, los quioscos derribados se hallaban en desuso y en deficiente estado de conservación por lo que, por analogía con el art. 7.4 del R.B., no son susceptibles, en su estado actual, para su normal aprovechamiento,

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Dar de baja en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, dado que han sido derribados por su deficiente estado de conservación y falta de uso:

- Nº de inventario 1.1.00067.94: quiosco Avda. del Mediterráneo.
- Nº de inventario 1.1.00068.04: quiosco C/ Unificación.
- Nº de inventario 1.1.00070.04: quiosco Pza. Rodrigo.
- Nº de inventario 1.1.00142.04: quiosco Pza. Pablo Picasso.
- Nº de inventario 1.1.00065.04: quiosco Pza. San Juan de Rivera.

14 COMPARECENCIA CONCEJAL-DELEGADO DE TRÁFICO Y FIESTAS.- EXPTE. 45/04-C:

Siendo las 9 horas y 50 minutos, la Sra. Alcaldesa se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituida en la Presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Martín; hasta las 10 horas.

Abierto el primer turno de intervenciones el Concejal-delegado de Tráfico y Fiestas, SR. GARCÍA, comparece: “Bueno, buenos días de nuevo, el informe sobre el departamento de tráfico. Como Concejal-delegado del departamento de Tráfico, al hacerme cargo del mismo y a mediados del 2003, no existía una ubicación que se ajustara a las necesidades y características según el volumen de trabajo que compete en este departamento. Compartiendo en ese momento la misma ubicación y dependencia destinada a la Policía Local y unidad administrativa de esta. No siendo este el lugar más idóneo para la atención al público para atender temas que nada tenían que ver con otros que se plantean en Policía Local. Este departamento de Tráfico estaba dotado con un inspector y dos policías.

En la actualidad toda la tramitación es llevada a cabo por dos policías. Por ello, y realizando las oportunas gestiones, se buscó una ubicación con espacio suficiente tanto de trabajo como de atención al público situándonos en la planta baja del edificio de mantenimiento, donde nos encontramos en la actualidad. Además, y en los bajos de dicho edificio también hemos ubicado el almacén de material de tráfico, dejando así mas espacio en las dependencias de Policía Local.

Las funciones que se realizan desde este departamento son las siguientes:

- Control de la partida presupuestaria.
- Compra de diversos materiales de señalización y utillaje.
- Recepción de todos los partes que realiza la Policía Local relacionados con la señalización y otras sugerencias de tráfico.
- Explicar detalladamente al personal de señalización cómo y dónde se deben de colocar las señales. Para lo que normalmente se le suele acompañar al lugar exacto y explicárselo.
- Recepción y registro de todas las instancias remitidas por particulares al departamento de Tráfico en las que se comunican alguna deficiencia, sugerencia o reclamación.
- Y se realizan informes solicitados por el juzgado.
- Tramitación de vados. Se tramita el expediente completo de las solicitudes de vados permanentes, que precisen o no licencia de actividad.
- Se inspeccionan los locales particulares y se comprueban posteriormente se remite todo el expediente con propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno.
- Se hace constar al respecto de los vados que se han detectado que algunos de ellos no estaban al corriente del pago, llegando incluso a deber varios años. A tales efectos, desde que me hice cargo del departamento, se ha iniciado un proceso de comunicación a los deudores, aproximadamente sobre unos 300 recibos pendientes de cobro, ya sea por correo o notificado o en algunos casos en mano, de la tasa del vado que tenían pendientes con el Ayuntamiento y que, poco a poco, se está actualizando.
- Tramitación de expedientes de ocupación de vía pública por obras. Se reciben y tramitan las instancias solicitando ocupación de vía pública por obras, presentando una fotocopia de la licencia de obras. Estas ocupaciones consisten en contenedores, vallados, materiales de construcción.

- Tramitación de expedientes de ocupación de vía pública por mesas y sillas. Se recepcionan y tramitan las instancias solicitando la correspondiente licencia de apertura. En este caso de bar o cafetería que lo solicita. Posteriormente, si está todo correcto se remite al expediente con propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno y luego se le comunica al interesado.
- Solicitud y comunicación de cortes de calles. Desde el departamento de tráfico se está en contacto directo con las empresas constructoras que realizan trabajo en nuestro municipio: canalizaciones, gas, ONO, aguas de Valencia, alumbrado público, poda de árboles, bardeos, limpieza de mercado y cualquier tipo de obra que se realice en la vía pública y sea necesario cortar al tráfico.
- Actos festivos que afectan al tráfico. Desde el departamento de tráfico se están tramitando aproximadamente cien expedientes de actos festivos que afectan al tráfico, organizados por el propio Ayuntamiento, por asociaciones culturales y por particulares. Podemos nombrar algunos de estos actos festivos, deportivos y culturales tales como: cabalgata de Reyes, Magos ambos núcleos, Fallas, fiestas patronales ambos núcleos, fiestas de barrio, carreras ciclistas, carreras populares, medias maratones ambos núcleos, Sagunto a Escena, actos de 9 de octubre, mercados extraordinarios, procesiones de Semana Santa y otras. Y esto únicamente por nombrar algunos de los más importantes. Que todos estos actos llevan consigo la tramitación de informes, donde se explican todos los actos y las intervenciones que, en materia de tráfico, se realizan. Planos detallando circuitos, cortes de calles, ubicación de vallas para el corte de calles. Se incluye en estos actos lo realizado de forma urgente y en festivos y nocturno tales como señalización de cornisas, socavones, desprendimientos de gota fría, etc. A parte del trámite a nivel interno se realiza otro expediente para el equipo de señalización al que se le indica la señalización necesaria, trípodes de prohibido estacionar, vallas para su colocación y posterior recogida una vez finalizado el acto. Equipos de señalización, que para cubrir todo este tipo de necesidades en la vía pública se dispone de un equipo de señalización formado por dos personas y un vehículo según contrato vigente con la SAG. Reseñar en este punto, y con el contrato anterior, se venía prestando por una empresa privada, que además no era de Sagunto, por una sola persona y que en la actualidad se presta por dos personas siendo el gasto más o menos el mismo y que, además, estamos dando empleo a personas de esta ciudad.
- Señalización horizontal y pintura, estos trabajos de pintura también se estaban realizando por una empresa privada, que además tampoco era de Sagunto. En la actualidad estos trabajos los realiza la SAG y estamos dando más trabajo a personas de nuestro municipio. Se procede al pintado y repintado de avenidas, calles, zonas según las exigencias y deterioros de las mismas siempre teniendo en cuenta el presupuesto que tenemos.
- Informes de los trabajos que se hacen en educación vial. Durante el curso de 2003/2004 toman parte en la educación vial todos los centros de educación de Sagunto y Puerto, también de la Marina Baixa, Gilet, Petres y Albalat. Un total de 8.500 alumnos. En el citado curso los meses de octubre, noviembre y diciembre se impartieron clases teóricas en los centros, y en el mes de enero se iniciaron las clases prácticas en el parque infantil de tráfico que finalizaron en el mes de mayo para que los grupos de primaria y el primer ciclo de secundaria. Se realizó el primer curso para obtener la licencia de conducir, ciclomotores autorizados por la dirección general de tráfico. Las clases se impartieron por las tardes durante los meses de enero, febrero y marzo. Y se entregaron las licencias a los 34 aspirantes en el mes de abril. El curso de educación vial de 2004 al 2005 durante el mes de septiembre se

realiza. La programación de los 27 centros de educación, un total de 8.500 alumnos de educación primaria y secundaria. Los de educación secundaria se les ha impartido clases teóricas en los institutos durante los meses de octubre y noviembre, solicitando tomar parte en el programa para obtener la licencia de conducir. Se han presentado 280 alumnos al ser la demanda tan elevada de los mismos se realizará una selección de 50 por preferencia de las notas obtenidas en el primer trimestre. Nos gustaría que todos aspirantes al curso pudieran asistir pero las plazas son limitadas hasta un número de 50. Para obtener la licencia en la escuela municipal de tráfico sin ningún coste económico para los padres. Los alumnos de primaria realizarán clases teóricas en los colegios y prácticas en el parque infantil de tráfico a partir del día 28 de enero.

- También se hace un concurso de dibujo y maquetas, y a los ganadores se les da un premio que consiste en 12 bicicletas. Creo que en educación vial se está haciendo un gran trabajo.

De las gestiones realizadas por el departamento de fiestas se desprende que el carácter festivo de nuestro municipio es mayor cada año. De hecho, durante el año 2004 las gestiones del departamento de fiestas se han incrementado en un 36% con respecto al 2003. Desde el departamento y en respuesta a las demandas continuas de las entidades festivas se han desarrollado acciones encaminadas a la mejora de nuestros actos festivos como son:

- El arrendamiento del cine Capitol. Hasta el 2004 no existía un espacio disponible para la realización de actividades recreativas y espectáculos públicos, teniendo que recurrir a la utilización de la vía pública, o, en el peor de los casos, en alquiler de carpas que supone un elevado coste económico y una respuesta temporal e inadecuada. El arrendamiento del local Cine Capitol ha supuesto la solución y respuesta para las asociaciones y otras entidades del municipio que solicitaban un espacio donde promover y organizar espectáculos, y actividades diversas que finalmente no llegaban a término por ausencia de un establecimiento idóneo. De hecho en seis semanas desde que se firmó el contrato a finales de octubre se ha recibido un total de 18 solicitudes para uso del mismo, siendo los actos previstos a realizar en presentaciones de fallas, teatro infantil, 5 sesiones de cine infantil y juvenil. Y también se ha llegado a un acuerdo con Alucine para hacer cine durante un año para hacer cine en el Cine Capitol para los chavales. O sea, que se va a hacer cine durante todas las semanas durante un año, de momento.
- Otro aspecto que se está mejorando en la gestión directa de los entarimados. El Ayuntamiento gestiona dos entarimados que con el tiempo se han deteriorado. Para el año 2005 se ha presupuestado en el apartado de inversiones la compra de un entarimado homologado y una tribuna para el público. Una tribuna que es la que se pone aquí, en, para Moros y Cristianos, que saben que es un coste muy elevado. Entonces, si la compramos en dos años, lo que nos cuesta, nos cuesta medio millón de pesetas alquilarla, pues creo que en millón y medio es lo que vale una entarima pero nuestra. O sea, no tenemos que estar todos los años desembolsando. La compra de entarimado homologado y una tribuna para el público. Es evidente que la demanda de actos festivos está aumentando, por lo que a su vez las inversiones y gestiones en el departamento deben aumentar también. Esta propuesta surge de la valoración económica que supone alquilar estas instalaciones de forma anual y reiterada. Está demostrado con el número de solicitudes existentes en que las instalaciones se utilizan de forma continua durante todo el año por las asociaciones de barrio, las entidades falleras, los departamentos de fiesta y juventud y cultural. Por lo que se hace necesario la renovación de este material. En relación con la

gestión de expedientes, la mayor parte del trabajo corresponde a las fiestas patronales, actos relacionados con las fallas, y las fiestas de barrio. Seguido de otros festejos como son los actos de carácter festivo religiosos, semana santa, semana santa Saguntina, y la festividad de la Virgen de Begoña, Virgen de los Desamparados, la Virgen del Remedio, las fiestas de Moros y Cristianos, festejos de entidades regionales, Casa de Aragón, Centro Aragonés, la Casa de Andalucía, y solicitudes varias de ocupación de vía pública para los actos puntuales con el montaje e instalaciones desmontables. De las fiestas patronales de 2004 cabe decir que este año se ha ampliado la subvención de las comisiones, y que se han mejorado de las exhibidas de actos celebrados en ambos núcleos con teatros, cines en la calle, y en especial con un mayor número de conciertos. Que este año han sido 3: noches de Rock saguntí, el concierto de Estopa y el Consorcio. Los tres con una gran afluencia de público. La satisfacción en relación a las fiestas es satisfactoria, puesto que ambas comisiones han justificado íntegramente las subvenciones recibidas, y entendemos que en este municipio no se merece menos. También se han subvencionado un total de 11 entidades, lo que supone 6 más que en años anteriores. Muchas gracias.”

Abierto el primer turno de intervenciones la Concejala del grupo PP, SRA. MURCIANO, dice: “Hola, buenos días, Sr. García, perpleja me he quedado, estoy, veremos si salgo del asombro, veremos. Vamos a ver, no iba a comentar nada de lo que es el departamento de Tráfico, pero ya que ha dicho que se ha hecho un cambio, una ubicación, que todo estaba deteriorado, y que se ha reformado. Pues mire, me parece muy alarmante que usted no tenga conocimiento de lo que dice el Comité de Salud Laboral de este Ayuntamiento. Es decir, el Comité para la prevención de los riesgos laborales. Hace más de, no lo voy a decir el tiempo exactamente para no equivocarme, pero mire, por ejemplo, en el almacén de tráfico, con todas las maravillas que usted nos ha contado resulta que está denunciado por este comité del Ayuntamiento del que es responsable máxima nuestra Alcaldesa, y de la que debe de tener toda la información puntual y en cada momento dice que todo el material está amontonado. Que tienen aseos deplorables, se lo voy a leer textualmente; los cuadros de luces sin señalizar; no hay luces de emergencia; no hay extintores y los que hay están sin revisar. Bueno, y eso es una cosa que no le iba ni a comentar, pero ya que me ha dejado usted la puerta así de abierta, pues se lo explico.

Vamos a ver, tengo que decirle, voy a hablar ahora referente a lo que es la gestión de tráfico, que barbaridades estamos viendo día a día, pero más grandes que las que hoy en día está sufriendo la ciudad de Sagunto en la gestión de tráfico, imposible. Mire, hay un caos circulatorio increíble, y no lo digo yo, lo dicen todos los vecinos que son los que vienen y nos lo dicen, y nos vamos con ellos a ver ese caos y es verdad. Y, efectivamente, mire, sin ir más lejos, ayer, y esto lleva días, ¿sabe lo que es no indicar los cortes de calle? Y voy a hablar del núcleo del Puerto, todas las calles adyacentes al mercado, hablamos de Luis Cendoya, hablamos de calle Progreso, de Primero de Mayo, de la calle Trabajo. Es imposible ir a una dirección o a un sitio sin tener que dar doscientas mil vueltas para al final volver al mismo sitio del que has partido. Y no hay ninguna indicación. Mire, y en tráfico, se señalizan con antelación todos los cortes, todos, Sr. García. Y esa es su responsabilidad, no es la nuestra ni es la culpa de los ciudadanos la inoperancia.

Mire, por otro lado, pues hablamos, seguimos hablando de la gestión. Nos encontramos hace un tiempo, se encontraron todos los ciudadanos pues unos socavones que con muy buena visión, usted dice, frenará la velocidad. Que bien, no encontramos

ningún informe técnico que nos dijera que eso es así. Por supuesto, a usted tampoco se lo diría el informe técnico. Y, además, muy mala gestión porque lo vuelven a tapar. Quiere decir, que lo que hago, deshago, deshago y vuelvo a hacer. O sea, esto es un guirigay que no hay por donde pillarlo. Y, lo malo de todo esto no es que puede ser bueno o malo, es que todo es dinero público. Y el dinero público sale de los impuestos de los ciudadanos y ciudadanas de Sagunto. Y hay que gestionar. Saber gestionar, y si no se sabe aprender, y si no se aprende, no se sabe y no se quiere uno sale por la puerta que tiene que salir. Seamos serios ya de una vez por todas.

Aquí es cuestión de inoperancia total, da lo mismo, no pasa nada, bueno, pues se hace, se deja de hacer. Mire no, no, por ahí no vamos a pasar, y estamos empezando a observar demasiadas deficiencias. Llevan ustedes va para dos años de gobierno municipal y no hemos avanzado en nada. Mire, y si es por los socavones que los tapan, va y dicen; vamos a la calle Mayor, y a la calle Caballeros, aquí en Sagunto y entonces se ponen badenes reductores. Mire que casualidad, aquí si que hay informes técnicos y los informes técnicos son contrarios a como se han colocado. Y advierten, estos informes técnicos, y no le digo, y no me lo invento, y lo tengo aquí todos, advierten del peligro para la seguridad vial. Y ¿sabe por qué? Lo debe de saber, porque finalizan sin ningún remate, y sólo con unos 30 centímetros de la acera. Cualquier bicicleta, motocicleta, o ciclomotor que lógicamente para conducir se debe de pegar hacia la derecha, si ahí resbalan en ese corte, sufren una caída grave, una caída grave. Y parece ser que alguna no tan grave, por suerte, ya ha pasado.

Es un tema fácil de solucionar, eh, Sr. García, espero que haya remate, ¿por qué no se hace? Y luego nos lo contestará.

Desde luego, no pensamos, eh, nosotros no pensamos que sea por un tema de dinero, porque eso no debe de costar tanto dinero. Y derrochar, desde luego, se está derrochando. Y mire, en un tema de la seguridad de los ciudadanos no tenga miramiento en gastar una peseta, gástela bien. Estamos hablando de la salud de los ciudadanos y de la seguridad vial.

Le voy a seguir comentando, que el Real Decreto 1428 del 2003 del 21 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento general de circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad, aprobado por el real decreto 339/1990 de 2 de marzo, dice: En su artículo 168, apartado c), y referente a los pasos de peatones. Marcas de paso de peatones, una serie de líneas de gran anchura dispuestas sobre el pavimento de la calzada en bandas paralelas al eje de esta. Y que forman un conjunto transversal en la calzada. Esto es lo que indica que es un paso de peatones, donde los conductores, o los animales, deben de parar y dar paso y priorizar a los peatones. Y también dice: no podrán utilizarse líneas de otros colores que alternen con las blancas. Y a este respecto, la revista de tráfico de la dirección general que dependen del Ministerio de Interior, no lo decimos nosotros, lo dice el Ministerio del Interior, dice que hay Ayuntamientos que hacen caso omiso a esta orden, y en lugar de ser los primeros en dar ejemplo, optan por colorear la calzada como si de un cuaderno preescolar se tratara: verdes y blancos, azules y blancos, rojos y blancos. Depende del gusto del Ayuntamiento. Y en este caso está nuestro Ayuntamiento, Sr. García, en este caso está nuestro Ayuntamiento. Mire, están malgastando dinero en esos colores, que, además, por la noche no se distinguen. Y en pintura plástica, que usted debe de saber como responsable de tráfico, que es peligrosa para peatones y vehículos de dos ruedas cuando está mojada.

Haga caso a la orden, hagan caso a la orden, seguro que gastarán menos dinero y seguro que lo gestionarán bien, seguro. Pongan una buena pintura blanca reflectante e iluminen el paso de forma específica.

Insisto, no lo digo yo, no lo dice el Partido Popular, lo dice el Ministerio de Interior. Y además, hoy depende, lo gestiona el Partido Socialista Obrero Español, es decir, su partido, Sr. García.

Vamos a ver, es suficiente durante el día, con lo que está reglamentado, con las bandas blancas, señal vertical de situación de paso de peatones, situada adecuadamente. Y los resaltes que tan de moda se han puesto, por cierto, algunos de ellos verdaderos obstáculos de circulación. Sr. García, verdaderos obstáculos de circulación.

Por tanto, una vez dicho todo esto, las zonas pintadas de blanco y rojo no son pasos de peatones, no son pasos de peatones, y en Sagunto hay cantidad, sino que son zonas de la calzada decoradas donde los peatones no tienen prioridad de paso, y donde no está prohibido estacionar. Y, nosotros preguntamos, ¿de quién sería la responsabilidad si al cruzar un ciudadano por un pseudopaso de estos se produce un accidente? ¿De qué sirve si no está prohibido el estacionamiento? ¿Cómo quieren ustedes que los ciudadanos cumplan con las ordenanzas si los primeros que no están cumpliendo lo que se ordena son ustedes? ¿Qué piensa hacer con las innumerables quejas de los vecinos, Sr. García, por los inconvenientes y molestias que está provocando un vado permanente, vado permanente que han concedido ustedes en un supermercado de la calle San Francisco? Y que además es contrario a la ordenanza, el vado permanente que han concedido.

Mire, Sr. García, cuando le parece no necesita ningún informe técnico. Pero es igual, cuando los tiene tampoco hace caso. Es que es ideal, ideal del todo. Sr. García, así no, así no se hace, los informes para algo están, para algo están los técnicos de nuestro Ayuntamiento. Y si no hay informes técnicos no debe de tomar decisiones, y menos equivocadas. Seguramente, si las tomase bien, estaríamos hablando de un gran técnico, un gran experto en todas las materias, que ya es difícil.

Y, voy a ir finalizando, mire, sin ir más lejos, el pasado viernes, sábado y domingo se celebró el Mercado de Nadal. Y ¿sabe qué hizo? Pues ni más ni menos que dejar sin acceso a todos los ciudadanos que viven en la zona de la Iglesia de Santa María. ¿Era tan difícil actuar, Sr. García, como en otras ocasiones? Es decir, invertir la calle del hospital, prohibir el estacionamiento en Caballeros, desde la plaza Mayor hasta la calle Hospital para hacerla de doble sentido y así dar servicio a todo el barrio. ¿Por qué no colocó la señalización en la calle San Miguel, Sr. García? Indicando que no había acceso a la Ciudad Vella. Organizó un caos circulatorio, pero estamos empezando a acostumbrarnos.

Mire, yo creo que simple y llanamente, porque pasan de todo. Y, además, algo que está bien como resulta que hay que cambiarlo porque ¿qué pasa? Que lo gestionaba el Partido Popular, que el Partido Popular lo hacía bien, pues nosotros lo vamos a hacer mal, aunque luego lo tengamos que volver a hacer bien, pero que tampoco lo vamos a hacer bien. O sea, barbaridades por todos los sitios. Mire, cuando gobernaba el Partido Popular en este Ayuntamiento había cordura y coherencia. Por lo tanto, se gestionaba. En estos momentos, y con este Equipo de Gobierno dirigido por la Sra. Alcaldesa de Sagunto, lo único que se está haciendo es gestar, no gestionar, gestar. Y en este tema se está gestando un gran caos circulatorio y de seguridad vial. Ahora, díganos usted referente a este fin de semana, ¿qué vías de evacuación eran las previstas? Si es que había alguna, espero que nos lo conteste, ahora inmediatamente. Y, por si fuera poco y para mantener una seguridad en esos días, ¡que casualidad! Nos encontramos, estará orgullosa la Sra. Hernández, con un servicio de tres patrullas de policía, quedan tres patrullas para Sagunto y Puerto, y ¿saben dónde estaban las tres patrullas? En el Mercado de Nadal, en el Puerto ni una.

Mire, es tan grande la descoordinación que existe entre la Concejala de Policía y el Concejal de Tráfico, es tan grande que esto no es por donde cogerlo. Y digo que esto es descoordinación grande porque el tráfico, no, el tráfico no es un papel que se pone ahí, el tráfico lo llevan personas, y esas personas son la policía. Y tiene que haber una gran coordinación para ello, porque sino, termino, termino ya.

Y, mire, mire si le voy a decir la gran descoordinación que espero que usted, que no nos tiene que contestar la Concejala de Policía, nos conteste usted mañana, viernes, mañana viernes, ¿cuántas patrullas van a haber en la calle de Policía? Hay mercados y estamos en fiestas.”

El Concejal-delegado de Tráfico, SR. GARCÍA, señala: “Bueno, nosotros se ve que todo lo hacemos mal y ustedes muy bien, ustedes muy bien. Por ejemplo, he dado antes una pincelada por encima, porque sabía que ahora me iban a preguntar el tema. Cuando me hice cargo del departamento de Tráfico, en Tráfico no existía, no es que no había una persona no existía, no existía. Había una persona que era un policía que estaba ahí en la Central con una silla y una mesa como esta de pequeña, o sea, para atender a una ciudad, como dice la Sra. Murciano, tan importante como es Sagunto. Y yo digo, pero esto no puede ser, pero como puede ser que esta... Bueno, esto es así, esto es así y tráfico estaba dejado de la mano de Dios. Antes, he dicho muy claramente, por ejemplo el tema de vados, pagaba quien quería. En los vados paga quien quería, y ahora se está haciendo un seguimiento para que paguen. Y están pagando, y el que no paga se le quita el vado. Eso es lo que es hacer buena gestión.

En el tema del almacén, en el tema del almacén que usted decía. El almacén que creo que tenemos un almacén, allí, no, los servicios como usted decía, los servicios los tenemos al lado. Los servicios los tenemos al lado de donde está la oficina. Allí no tenemos servicios, allí es un almacén para guardar lo que son todas las herramientas y todas las placas y todo lo que tenemos allí de Tráfico, y no es para otra cosa. ¿Lo tiene usted claro? Antes para guardar caballos, muy bien, muy bien dicho está. Que teníamos ahí un montón. Ahora donde estaban los caballos guardados lo tenemos para educación vial, donde estaba el caballo guardado lo tenemos para educación vial. Porque lo teníamos todos los trastos amontonados, eso es lo que hacer gestión, no como ustedes hacían.

Bueno, vamos a ver, si estoy hablando yo o ustedes. Yo me he callado antes.

El tema, otro tema que usted ha dicho, el tema de señalización de mercados. Pues claro que se señalizan los mercados, todos. Lo que pasa aquí en Sagunto es que, por supuesto que hay caos circulatorio. Claro que hay, claro que hay, porque Sagunto, las calles no han cambiado, las calles son las mismas de hace 20 años y, no es verdad, y coches cada día hay más. Coches, cada día hay más. Y cuando hay, como el otro día, con el mercadillo, pues claro que hay, pero sí que habían calles alternativas para subir, como estaba San Miguel detrás de la Iglesia, hay varias calles. Si usted no es de Sagunto a lo mejor no las conoce. Yo como soy de aquí sí que conozco las calles. Eso para que usted lo sepa.

Pasos elevados, pasos elevados, yo creo que los pasos elevados que se han puesto. Hicimos, yo creo, no sé si fue una equivocación o un acierto, había mucha gente que decía que, como usted decía, los socavones esos, o los raspados que se hicieron, pues hubo mucha gente que los raspados esos, ¡déjame!, que los raspados esos, decían que sí que les gustaban, que vaya, que bien lo habían hecho. Y otros, que los coches los rompían. Pues eso los quitamos y el coste ni fue muy caro al hacerlo, ni para quitarlo. Porque eso en una tarde se taparon todos. O sea, que eso no nos costó prácticamente nada. Y creo que lo que se estaba poniendo ahora, los reductores de velocidad que se

están poniendo, creo que es muy importante. Porque yo como soy el Concejal de Tráfico en estos momentos, voy por ahí, por las calles, Sagunto, Puerto, y veo que la gente corre demasiado. Y, para evitar accidentes, lo que hay que poner es reductores, y no hay bastantes, hay que poner más. Ría, ríase, ríase, ríase, puede ser. Y yo, Sra. Murciano, no me gasto el dinero malgastado. Yo tengo una partida presupuestaria donde tengo unos trabajadores, dos policías, que son los que gestionan ese dinero y se lo gastan, o nos lo gastamos, creo, que lo mejor posible. No tiramos el dinero, el dinero creo que, yo creo que tengo una partida y no me he pasado en la partida, en la partida no me he pasado.

Yo creo que lo que me ha dicho le he contestado, ¿lo ve? A eso, mañana no ha llegado todavía.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el Concejal del grupo BLOC, SR. FERNÁNDEZ, indica: “Bueno, se ha hecho una alusión a los problemas de tránsito, de evacuación, de emergencia, de Ciutavella ¿no? He oído. Bien, yo estoy intentando solucionar un tema que yo creo que, sí del día del mercado, pero ya no sólo es el día del mercado, es el día del mercado, es el día del Mercado Medieval, es cuando se hicieron las obras de pavimentación de la plaza del Castillo y de la calle Castillo. Y hay un tema que yo creo que es importante poner que es, no es, es precisar una cuestión que yo creo que es bastante grave y que afecta a la circulación de Ciutavella y que afecta a estas situaciones, y que vamos a intentar solucionar rápidamente y que tenemos en vías de solución, que es la calle Enjou. La calle Enjou está desde hace, pues diez años, cortado por una situación bastante lamentable. Las piezas que aguantan la casa, pues prácticamente ya van a ser catalogadas como bien patrimonial por su antigüedad. Se han ejecutado obras muy importantes, y se ha tenido cortado de una manera yo creo que injustificada esta calle, cuando sencillamente se tiene que ejecutar un orden de ejecución que vamos a intentarlo. Y he salido a decirlo porque yo creo que, sobre todo, tenemos que ser conscientes de la gravedad que supone tener cortado durante tanto tiempo la calle Enjou que podría dar solución fácil a, no a toda Ciutavella, pero sí a una parte importante de Ciutavella. Y estas cuestiones se tienen que solucionar cuando toca, y lamentablemente no han sido capaces de solucionarlo. Cuando solucionemos este problema yo pienso que la circulación de Ciutavella, al menos de una parte, pues quedará resuelta.”

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, manifiesta: “Miguel, ¿te lo pido a ti o a todo el equipo? Esa colocación indiscriminada de caballones que hay por el Puerto, Puerto te hablo yo, están dando una mala situación a la hora de circular. La petición que os haríamos desde Segregación Portaña es que en algunas calles tenéis de parte a parte colocado el caballón, y lo lógico es que solamente estuviera en uno de los sentidos cuando llegas a un paso de cebra, no tenerlo a las dos partes. Ejemplo, avenida Camp de Morvedre a la entrada del Colegio Mediterráneo habéis puesto mitad y mitad, uno a cada lado del paso de cebra, pero eso de colocarlos de parte a parte de la calles es pisar algunos trozos que no hace falta. Ya llegas a matar la velocidad cuando llegas a uno de ellos, pero la anchura de un coche, o sea, la longitud de un coche y tienes otro. Yo no sé si es que tenéis algún taller a vaca con vosotros que repara los compact disc y cosas de estas, y los frenos y las suspensiones, porque sino no se comprende. Primero, el gasto que habéis metido, y segundo que sobran parte de esos..

- La Sra. Alcaldesa dice: Sr. Gil, me gustaría que retirara lo que acaba de decir de si tenemos algún taller que colabora con nosotros, por favor. Siempre sembrando la sospecha, Sr. Gil, por favor.

- No, pero oiga, aquí quien siembra la sospecha es usted. Si le recuerdo el G-2 verá usted, luego se lo recordaré. Ya verá usted. Luego le daré yo la sospecha quién la pone, si nosotros o usted cuando no era todavía Alcaldesa con el G-2. Verá usted, y no se lo recuerdo como se lo debería de recordar.

Bueno, lo que se trata es de intentar quitar gasto que no se debería de hacer porque cuando llega un paso de cebra ¿por qué ponerlo de parte a parte? Hagan como han hecho ahora en el Colegio Mediterráneo, en Camp de Morvedre, que han puesto mitad y mitad, no lo pongan de parte a parte. Pasas uno, y en la calle Periodista Azzati hasta el río hay lo menos cinco o seis que son dobles, dejen sólo una parte. Paso uno, la longitud del coche y paso el otro, si ya he matado la velocidad. Para que gastar hombre ¿Lo entienden o no lo entienden lo que estoy diciendo? Es evitar hasta gasto. Oye, que hay una línea continua tú. Ponerlo en todas las calles de la población, hombre, Sagunto y Puerto. No hagáis lo que habéis hecho en el Puerto, hombre, de forma indiscriminada colocar pasos de esos. Se van a jorobar los coches hombre. No hay necesidad, cuando se pone uno, por lo menos, en la entrada del paso de cebra ¿por qué ponerlo a continuación en la longitud de un coche? Pero ¿quién va a dar la vuelta dentro de la calle Periodista? ¡Venga, va! Oye, desde que eres Concejala de Hacienda y Policía sueñas.”

Abierto el segundo turno de intervenciones, el Concejal del grupo PP, SR. MARTÍ, manifiesta: “Bueno, Sr. García, la verdad es que si tener que faltar a la verdad o acusarnos de algunas cosas para justificarse. Es lo mejor que puede hacer, pues lo cierto es que mejor sería reconocer lo que no se hace bien, o intentar mejorarlo. Posiblemente, si Tráfico y Policía Local la llevasen la misma persona habría una coordinación como Dios manda. Porque lo cierto es que a lo que nosotros estamos asistiendo hoy en día es más a un diálogo de sordos que a una coordinación entre ambos departamentos. Y lo malo es que siempre el perjudicado somos los vecinos, o son los vecinos de la ciudad.

Hay un aspecto de tráfico, a parte de otro en el que redundaré que a mi compañera se le ha pasado y es el tema de la grúa municipal. La grúa municipal, los vecinos se quejan, se siguen quejando porque siguen habiendo bastantes retrasos, pero es que es normal que a partir de las seis de la tarde haya retrasos porque sólo hay una grúa municipal para todo el municipio. Si a eso le añadimos que en estos momentos la gente que tiene que pagar una sanción de grúa, con tarjeta de crédito no lo está pudiendo hacer porque el tarjetero parece ser que no funciona, bien porque se ha estropeado o bien porque a lo mejor han tenido que cortar la línea por falta de pago. Los cabreos que se coge la gente que tiene que hacer uso de un taxi para ir a pagar su sanción para retirar su vehículo, y se encuentra con que tiene que pegarse el pateo después para ir a sacar dinero a un cajero, imagínese como se pone la gente. Entonces, un servicio que ustedes nos dijeron que iba a ser más efectivo, pediremos en su momento que nos den las explicaciones oportunas porque creemos que no está siendo todo lo efectivo que nos vendieron.

Y hay una cosa de tráfico, para terminar, en la que sí que quiero redundar. Desde el mes de julio yo le he pedido, en dos plenos, lo que ocurre es que ha coincidido que usted ya se había marchado, y supongo pues que no se habrá leído el acta o no habrá reparado en ello. Le, Marcelino no me lo entretengas que se me distrae, después, ya verás. Después encima la Sra. Alcaldesa dirá que es que estamos interrumpiéndole porque le cortamos con los temas. Al asunto, hoy que vamos rápidos como el sorteo de Navidad, a ver si acabamos pronto y no molestamos al personal, aunque no hay mucho. Bueno, el tema de los badenes, resulta que usted no tiene ni un solo informe técnico. No había ni un solo informe técnico para hacerlos los badenes. Usted decide, porque le

llega la campanada de que hay quejas porque los coches, porque es cierto que hay gente que no emplea el cerebro para conducir, emplea otras partes de su cuerpo, hace unos socavones en los que más de una persona pues posiblemente se haya hecho algún esguince. Porque eso eran fosas más que raspados. Y cuando ve que se le hecha la ciudadanía encima porque se estropean suspensiones, se estropean aparatos de radio, es un follón, es un problema, decide taparlos. Y así, o sea, y además, salió y a usted le honra por su forma de ser, y se lo voy a decir así de claro. Salió en prensa diciendo, pues como nos hemos equivocado los vamos a tapar y ya está. O sea, la solución es esa. Usted ha sido empresario, o es empresario, ¿usted habría hecho esos agujeros si los hubiese tenido que pagar con el dinero de su empresa sin haberse asegurado primero si iban a ser efectivos o no, o habría hecho una prueba antes de hacer los agujeros, o los socavones, o los raspados, como le queramos llamar, antes de, habría hecho una prueba para ver si eran buenos? Dice, no, vamos a taladrar la ciudad, vamos a cabrear al personal. Y, además, contamos con el agravante, por ejemplo en el puente Bru Vidal que, igual que decía Marcelino en el Colegio Mediterráneo, estaban hechos en un sentido sí y en un sentido no. Pues aquel que le importa un pimiento respetar las señales de velocidad y los límites de velocidad, pues imagínese lo que le puede importar el saltarse un sentido de la circulación para saltarse el badén. Pues le da exactamente lo mismo. Nos hemos gastado, o se ha gastado usted el dinero en hacer el socavón, en tapar el socavón, en poner las planchas de goma que ha dicho mi compañera Leonor, y encima las planchas de goma que ha puesto en algunos sitios no están terminadas. ¡Jolín!, gástese el dinero pero gásteselo una vez y gásteselo bien gastado. Pero, en fin, no quiero seguir yo con el tema de tráfico porque sino a lo mejor acabo cortándome yo.

Son diez minutos. Que vaya concluyendo, bueno, son diez minutos Sra. Alcadesa, es lo que se pactó en su momento. No vamos a perder el tiempo, no se preocupe. Además, yo no soy de los que le suelo molestar. Suelo ser bastante, bueno, ya.

Mire, respecto al tema de fiestas, en los conciertos, todos los años ha habido conciertos. Este verano nos hemos encontrado con un concierto que se iba a hacer y que de repente se suspendió, concierto de Rosendo, Mago de Oz y.. vale. Ustedes, privado, sí, pero usted después salió en prensa diciendo que ese concierto se iba a hacer, y ese concierto se ha vuelto a suspender. Ahora usted me lo explicará, pero la imagen que se ha dado con todas las entradas que estaban repartidas por toda la provincia de Valencia ha sido de aúpa, ha sido de aquella manera. Porque usted se comprometió a que ese concierto se hacía. Y todos los veranos ha habido conciertos y si no recuerde el verano pasado cuando se encontró con las fiestas, pues prácticamente hechas porque se lo dejó todo preparado mi compañera Leonor Murciano, como estaba, como diría el Sr. Civera el, el, el, ya lo diré, es que te he nombrado y ya me, me, me, me he puesto yo, que te tengo también ganas. Se puso el descampado de venera de bote en bote, es así Manolo, ¿se dice así? Muy bien. Entonces, no diga que este año se ha hecho más conciertos, se han hecho conciertos como todos los años. Pero mire, aquí lo que hemos visto es que usted nos ha leído, prácticamente, lo que son sus atribuciones como concejal-delegado. Los entarimados en los que hace referencia en fiestas, esos entarimados estaban revisados y homologados en el año 2003. Otra cosa, y sino se lo rebatirá mi compañera, otra cosa es que los quieran cambiar. Pero en fiestas sí que hay una cosa que no quiero que se me pase, y es el hecho de que en su departamento había una vacante de administrativo, ¿se recuerda? Usted tenía un auxiliar administrativo que ha demostrado, como toda la gente de esta casa, su profesionalidad en su puesto. El premio que recibió fue que lo promueven a administrativo pero lo mandan a otro departamento. Entonces, resulta que sigue habiendo una plaza vacante de administrativo, que no se ha cubierto y

que esa persona que hacía bien su trabajo lo destinan a otro puesto. Ha contratado a una auxiliar administrativo, que la muchacha para hacer bien su trabajo ella sabe el trabajo que le habrá costado. Cuando podía haber trabajado en coordinación con otra persona. Lo que no sabemos es el verdadero motivo por el cual lo habrá hecho de esa manera. Si usted se digna a bien nos dará la explicación.

Ahora, Manolo no te vayas.

Usted dijo que iba a crear una Comisión de Fiestas en coordinación con Cultura y con Juventud. Lo dijo el año pasado, lo dijo este, ¿lo hará el año que viene o es que se ha dado cuenta que la experiencia de las peñas a la hora de gestionar y organizar las fiestas es mejor que la que podría haber, tal vez, realizado entre ustedes? O, ¿por qué dijo que el dinero no lo tenían porque gestionar las peñas o hacerse cargo sólo de la parte de toros, y ahora han reculado en ese asunto. No, ¿le ha faltado valentía o es que se ha dado cuenta que las peñas están mucho mejor organizadas para llevar a cabo lo que son los festejos de este pueblo? También queremos que nos lo explique, no queremos que sólo nos lea sus atribuciones como concejal. Queremos que nos de una explicación porque nosotros creemos que ese colectivo, tanto en Sagunto como en Puerto, ha demostrado suficientemente su capacidad para llevar adelante todos estos proyectos. Y es porque un proyecto de ese tipo, de esa envergadura, de hacer fiestas para toda una ciudad, debe de estar bien estructurado, claramente definido y contar con los medios necesarios. Y usted sabe, porque no es tonto, que no eran capaces de ejecutar un proyecto de esa envergadura y que las peñas, le repito, lo iban a hacer correctamente.

Por cierto, mire como hacen ustedes agua que ¿sabe a quien le han dado el dinero destinado a las fiestas de Sagunto? Porque en la resolución firmada, que me la he dejado ahí en el asiento, se la puedo enseñar, de 90.000 € se hace alusión a la asociación cultural de peñas de fiestas patronales de Sagunto. A fecha de hoy, de las 233 asociaciones que hay registradas en esta casa, no hay ni una sola que se llame Asociación Cultural de Peñas Patronales de Sagunto. Mire a donde llega el descontrol, o los errores que se cometen y lo que sí que queremos es que nos diga a quién se le ha pagado ese dinero porque esa asociación no existe. Y alguien que no está registrado, o un colectivo que no está registrado en este Ayuntamiento no podría recibirlo.

Y, hablando de agua, una cosa que no quiero que se me olvide porque el año pasado suscitó bastante controversia. ¿Qué va a pasar este próximo año con los patos? Si permiten la suelta de los patos, ¿usted la va a permitir? Si no la permiten ¿usted estará de acuerdo? Nosotros partimos de que la inmensa mayoría de las personas que acuden a la suelta de patos el 15 de agosto son civilizados, y que a los que han ido los tratan con cariño, y con mimo muchos. Siempre hay algún desaprensivo, porque en todas las casas hay de todo. Pero usted dejará hacer o no hacer, si lo permiten, ¿usted lo permitirá o no lo permitirá? Y en caso de que no lo permitan ¿a comenzado a pensar ya en alguna alternativa o esperará al 14 de agosto para ver qué soluciones tomar? Conste que cuenta con nuestro total apoyo, con nuestra intención de que una tradición tan arraigada, en este caso en el núcleo del Puerto, al que acuden gente de toda la provincia, porque aprovechan la prueba náutica, no de natación mejor dicho, para pasar una mañana aquí y que los patos es otro aliciente que tienen. Y es un recuerdo, sobre todo, para los críos. Conste que va a seguir contando con nuestro total apoyo para que esa tradición no se pierda, reiterando que, claro, que partamos de la base de que son personas civilizadas.

También quisiéramos que nos diga qué criterios ha seguido para subvencionar a las diferentes fiestas de barrios, qué cantidad se ha aportado a cada uno, porque el presupuesto ha aumentado en un 33%. Mantener que tipo de encuentro tiene con las mismas. Y, además, que tenga en cuenta que en esta ciudad nos podemos enriquecer de

una gran pluralidad cultural de toda España, porque tenemos culturas, como usted ha nombrado antes, aragonesas, andaluzas, y, por supuesto, la valenciana. Y, por supuesto, por supuesto, hombre, pero Manolo tú no me negarás que se convive en una total armonía. Y lo que tenemos que hacer, por supuesto, lo he dicho mal, tienes razón y te lo reconozco de esa manera. No, no vamos desapareciendo, Valencia cada vez es más y además con ejemplos como la Copa América que consiguió el gobierno valenciano, se demuestra que Valencia cada vez está más presente en el panorama mundial.

Enseguida Sra. Alcaldesa, dos minutos y termino.

Ha hablado usted, porque es un tema que no quería que se me pasara. Ha hablado usted del Capitol. Y la verdad es que quería hablarle del Capitol porque el año pasado tuvimos que ver como se gastaba el dinero en alquilar una carpa para algunos actos. Le tengo que decir que es incomprensible, ustedes que pidieron en pleno, partido socialista, que le permitieran al mundo cultural fallero usar el auditorio Joaquín Rodrigo para las presentaciones. Ustedes que nos criticaron a nosotros de utilizar el Capitol para las presentaciones que hoy viene usted siendo el defensor de que se utilice el Capitol. Ustedes que nos pusieron a caer de un burro cuando se hizo las presentaciones en el Trinquete. ¡Hostia! Hoy viene y nos dice que lo mejor es utilizar el Capitol, cuando el Capitol resulta que el año pasado tuvo que dejar de utilizarse porque el Ayuntamiento le debía, creo recordar que eran 3 millones de pesetas, pero ahí la mejor solución que tenemos es utilizar el Capitol. Y el año pasado no se le ocurrió otra cosa más que pulirse cinco millones de pesetas que iban destinados a la renovación del enmallado de la red de saneamiento para alquilar una carpa. Pero, aún así, porque la solución del Capitol no era buena, ahora sí que es buena. Pero, Sr. García, después me contesta porque aún no he terminado, me queda una cosa.

No había hablado yo nunca tanto, vale. Un minuto y acabo.

Entonces, este año nos ha pasado lo mismo, se pasa tres millones de cementerios a fiestas también. El gestiona bien su presupuesto, porque como es su presupuesto de sus delegaciones se lo pasa de un lado a otro como le parece.

Y lo último, vale, vale, y no se lo vamos a volver a permitir.

Y, lo último Sr. García, mire, con respecto al último concierto de este, o el penúltimo concierto lo cierto es que lo siento pero le voy a tener que dar estopa. Es lo último, es lo último Sra. Alcaldesa. Resulta que usted nos sale, usted que es el Concejal-delegado de Fiestas y de sus resoluciones debería de dar cuenta en la Comisión de Cultura, Educación y Deportes, resulta que usted no forma parte de esa comisión. El otro día sale su compañera Nuria Hernández, muy jocosa en prensa, diciendo que con las seis mil entradas que se habían vendido del concierto de Estopa se podía hacer frente al gasto de todo el concierto, más otros gastos que se habían originado. Seis mil entradas a tres mil pesetas, son 18 millones. Lo que se ha recaudado no llega a 11. Sólo tenemos una pequeña diferencia de siete millones y medio más o menos, que es lo mismo que le recordó mi compañero Zarzoso con el IAE. Las cuentas las hace exactamente igual. Y es normal que, por ejemplo, no podamos tener este mes los presupuestos aquí, aunque nos habían dicho que los íbamos a tener porque es que si cuentan de esa manera, cuentan muy mal. Pero lo que no queremos es que nos cuenten una mentira. Lo que no nos pueden decir es que se ha recaudado suficiente dinero para pagar una cosa y no llega ni a un 60% el dinero que se ha recaudado. Sr. García, queremos que nos explique qué ha pasado con el dinero que falta por ingresar porque estuvimos hablando con el Sr. Interventor y lo cierto es que no, no, nos dijo que no había ningún ingreso más.

Y, para terminar, una preguntas que le quería hacer, y acabo ya, ya, ya, ya, acabo, ¿cómo voy a llevar 25 minutos Sra. Alcaldesa?, por favor, venga, por favor. Yo

le digo, vale. Sr. García ¿va usted a impulsar la creación del centro de convenciones municipales del que la mayoría de partidos políticos hablamos en la campaña electoral? ¿Va a potenciar y fomentar las fiestas de barrio de la ciudad o va a ocurrir que tengamos que ver movilizaciones como ocurrió este año con el barrio obrero, que tuvieron que no hacer fiestas para que hubiese una mayor sensibilidad con todo lo que desarrollan? ¿Piensa crear esa Comisión de Fiestas junto con Cultura y Juventud de la que tanto ha hablado? ¿Va a desempeñar su labor de interlocutor de escuchar y de planificar y de buscar recursos? Y, sobre todo, Sr. García, le pedimos que en todos estos temas, en los temas en los que usted va por libre que se atenga más a lo que dicta esta santa casa y que nos encontraremos con una mejor gestión por su parte. Gracias, y disculpe si me he excedido Sra. Alcaldesa.”

La SRA. ALCALDESA, señala: “No, aquí no es cuestión de disculparse. Es cuestión de que nosotros mismos tenemos que ser conscientes de las normas que nos hemos impuesto. Si nosotros mismos nos las vamos saltando, luego cualquier otro se puede saltar también las normas. Creo que somos los primeros en dar ejemplo. Y si hemos acordado diez minutos en una intervención, la Presidenta puede ser generosa, como siempre es en cuestión de los tiempos, pero cuando se pide empezar a acabar lo lógico es que se empiece a acabar y no esté hablando desde los 18 minutos que ha empezado a hablar hasta los 36 minutos. Creo que he sido muy generosa.”

El Concejal-delegado de Tráfico y Fiestas, SR. GARCÍA, expone: “El tema de los reductores de velocidad que me ha dicho el Sr. Gil, pues se pueden revisar. Pero, vamos a ver, nosotros cuando ponemos reductores de velocidad, no sé si lo ha dicho el Sr. Martí, no, desde tráfico no se ponen las cosas porque sí. Se ponen porque yo nada más entrar, y precisamente en el Barrio San José, me parece que la Sra. Alcaldesa también, aquí teníamos un montón de peticiones porque por allí, por donde está el cementerio y por esa calle, pues la gente corría demasiado. Y por eso se llegó a la conclusión de poner los reductores de velocidad. Y sino, vayan ustedes allí al barrio, pregunten a ver si las peticiones que habían de la asociación de vecinos de allí se pusieron ... Yo no soy un adivino para decir, oye, es que quiero reductores, no. Las cosas se hacen porque se piden. Y sino, y yo a lo mejor como no soy un Dios, pues a lo mejor posiblemente que hay veces que te equivocas en hacer las cosas, pero yo me equivoco siempre. Yo no hago las cosas por ser el concejal, yo primero tengo los técnicos que les digo ¿esto se puede hacer o no se puede hacer? Y si se puede hacer se hace y sino no se hace.

Es que no me acordaba antes, en la anterior, en la calle Mayor los reductores de velocidad que hay no se pueden poner, Sra. Murciano, de parte a parte. ¿Por qué? ¿No me ha dicho eso? La calle es una calle estrecha y entonces los técnicos, no yo, sino los técnicos no ponen los terminales para cuando llueve que el agua pueda pasar. Por eso no se ponen hasta el final, porque sino se haría un charco y el agua no pasaría, por eso. Yo sé que, bueno.

Otra cosa que, Policía y Tráfico sí que están coordinadas. Nosotros de todo lo que hace los dos policías que están en tráfico, todo se lo mandan a la policía, todos los expedientes, todo pasa a la policía. No hacemos nada sin que la policía lo sepa. Si hay cortes de calle, a la policía. Si hay lo que sea, a la policía. Eso, nosotros no, nosotros hay una coordinación total, Policía y Tráfico.

Grúa municipal, que también me lo han preguntado. La grúa municipal resulta de que tenía 120.000 € este año, 2004, para gastarse. Que el 2004 es el año que está la grúa municipal que la lleva la SAG. Resulta de que con esos 120.000 € hemos retirado

200 vehículos más que con la grúa que ustedes tenían privada, 200 más. Con ese mismo dinero. Y, pero será posible, pero, como dice usted que va a recaudar más. La SAG ha recaudado más. Pero, no señor, no lleva usted razón. Aquí hay un montón de chavales jóvenes policías que no saben su matrícula porque usted no la tiene dada. Usted no la tiene dada y por eso se lo llevaron. Creo que con la grúa municipal, pasándoselo a la SAG hemos hecho y hemos contribuido mucho, porque antes lo he dicho también antes, 200 vehículos más con el mismo dinero. Ojo, con el mismo dinero, 200 vehículos más. Y además, están con número en la SAG, ojo. O sea, que yo creo que la grúa. Y además, no hay un coche sólo, están las 24 horas hay dos coches, no un coches, dos coches las 24 horas al servicio del pueblo.

Concierto privado de Rosendo, el concierto era privado, no lo hacía el Ayuntamiento, ni lo hacía ninguna comisión de peñas, ni de fiestas, ni de nada. Era uno, uno, que quería hacer un concierto. Nosotros, o el Concejal de Fiestas, fue, lo apoyó, no se hizo en agosto por las circunstancias que fuera, como era privado yo no lo sabía. Le dije que contara conmigo para apoyarlo y lo he apoyado hasta el final. Y se le dio ahora para octubre para que lo hiciera en el pabellón polideportivo. No lo hizo porque lo tenía, el Concejal de Deportes le dejó el pabellón para que lo hiciera. Si no lo hizo, yo ya, no es culpa nuestra. El hombre me llamó y me dijo: muchas gracias Miguel porque has tenido, has colaborado con nosotros, no se ha hecho por lo que no se ha podido hacer. Bueno, yo tampoco me importa por lo que lo han hecho.

Otra cosa que me han comentado es, no debía de decirla, pero la voy a decir. No, sí la voy a decir. El tema del técnico que yo tenía en Fiestas. Yo estaba, y además lo digo, además, lo digo de verdad, no lo digo de mentira, era un buen técnico en Fiestas. Sabía lo que llevaba entre manos. Lo que pasa es que el hombre, el hombre, yo creo que cualquiera, cualquiera en su trabajo pues quiere aspirar a más ¿no? Y el hombre le salió la oportunidad de ser, en vez de ser auxiliar ser administrativo, cobrar un poco más, y entonces se fue a otro puesto. Pero no porque nosotros le dijéramos, no como has sacado ahí, no. Yo, ojo, ojo, que me hubiera quedado con él. Eh, me hubiera quedado con él porque es un buen técnico, por lo menos en Fiestas. No sé en otro sitio lo que estará haciendo, en Fiestas un buen técnico.

La comisión del Ayuntamiento que el año pasado se quiso hacer. Nosotros, además yo lo digo de verdad, no lo digo para decirlo, podemos hacer una reunión entre todos y si decidimos de hacer una comisión de fiestas, pues a mí me encantaría, me encantaría hacer una comisión de fiestas, y no dar el dinero público a la gente, se lo gastan bien gastado, porque yo no digo que se lo gasten bien, porque además lo justifica. Pero yo creo que el dinero público lo teníamos que controlar el Ayuntamiento. Lo creo y así lo digo. Porque es una cosa muy importante. Pero también es arriesgado ¿eh? Es también arriesgado, como ha dicho Jose Luis, es muy arriesgado. Porque yo, yo, si quisiera hacer las fiestas yo no las podría hacer, tienen que hacerlas las comisiones. Y si nosotros decidiéramos, vamos, hasta el mes de julio aún queda tiempo, de hacer una comisión sería en coordinación con ellos, en coordinación con las fiestas. Nosotros, no sé, lo que decidiéramos que si espectáculo, lo que fuera. Creo es una cosa importante, Jose Luis, podemos estar en contacto y podemos hacerlo.

Bueno, el tema de los patos es un tema también muy delicado, porque claro está en el juzgado, y eso pues es delicado. Yo, nosotros, en el 2003 cuando entramos ya la Alcaldesa y yo, como Concejal de fiestas, pusimos trabas para que si se tiraban los patos. Luego, pues se tiraron a últimamente y este año se han tirado. Pues si este año que viene no se pueden tirar, pues no se tirarán. Es decir, y ¿qué vamos a hacer? Es una tradición de muchos años, pero las cosas llegan hasta donde llegan. Se tiraban en Gandía, se tiraban en varias poblaciones por ahí, que ya no se tiran. Y a lo mejor

posiblemente que aquí pues si no se pueden tirar tampoco se tirarán. Es una cosa que está claro eso. Pero bueno, ya cuando llegue el momento pues ya miraremos. Yo tampoco voy a decir ahora aquí.

Otro tema que me han comentado ha sido el tema del Barrio Obrero. Pues, el Barrio Obrero, resulta que este año el Barrio Obrero no hicieron fiestas porque la delegación de fiestas o el Ayuntamiento se negara a hacer fiestas, no, no es por ahí. Nosotros, en el mes de agosto, me dice la Sra. Alcaldesa: Miguel, como siempre todos los años han hecho fiestas en el Barrio Obrero, porque no vas y te preocupas a ver qué ha pasado que este año no han hecho. Y fui allí, y precisamente me dijeron: el único, ojo, el único concejal que ha venido aquí a la asociación esta has sido tú. Aquí no ha venido nadie, nadie, así me lo dijeron. Y yo digo, pues mira. Entonces, nosotros hemos estado dos veces reunidos con ellos ya, ha estado el Sr. Civera, como Cultura, ha estado la Sra. Alcaldesa y he estado yo ya dos veces con ellos para, y nos hemos comprometido, para este año que viene apoyarlos y ayudarles en hacer la fiesta, para que esa fiesta no se pierda. O sea, que sí que estamos en contacto con ellos y nos preocupamos desde el día mismo que no se hacía.

Otra cosa que le voy a decir al señor, esto por una parte, otra cosa que le voy a decir es sobre el concierto de Estopa. El concierto de Estopa ha sido un espectáculo para Sagunto, importante al Ayuntamiento porque la participación, la asistencia también lo ha sido. Hace 12 años que no se ha organizado un espectáculo de estas características. Nuestras fiestas se merecen mucho más y por eso debemos seguir trabajando para que todos los años podamos repetirlo mejorando lo anterior. El concierto de Estopa ha sido una experiencia arriesgada pero satisfactoria. Espectáculos de esta índole junto con actuaciones de teatro, cine y otras como la de conciertos que se han hecho también para este año, creo que continua a conocer nuestras fiestas, y, en definitiva, a nuestro municipio. El concierto de Estopa, ahora van los números, el concierto reunió un total de 5.532 personas. Los ingresos han sido de 99.576 €, 63.771 en la cuenta bancaria del Ayuntamiento con la venta anticipada y el resto en taquilla. Con este dinero se han cubierto los gastos de la actuación y las restantes facturas como por ejemplo, equipo de montaje, grupo electrógeno, alquiler de camerinos, empresa de seguridad y publicidad entre otras. Eso es con números lo que ha costado el concierto. Muchas gracias.”

Tras el debate, se da por cumplido el trámite de comparecencia de conformidad con el artículo 105 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, sin que se adopte acuerdo alguno.

En estos momentos, el Sr. Goig abandona definitivamente la sesión.

15 PROPOSICIÓN PP, PUERTO DEPORTIVO FONDOS RESIDER.-EXPTE. 57/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“Hace escasas fechas el concejal de Actividades, José Luis Chover, en el III Encuentro Empresarial del Camp de Morvedre, anunció la apuesta del Equipo de Gobierno en la creación de un Puerto Deportivo en Sagunto y solicitó la implicación del sector privado en el proyecto.

A la vista de estas declaraciones, desde el Partido Popular, criticamos la forma en que se habían producido y lamentábamos que no se buscara el apoyo unánime de todas las fuerzas, políticas y sociales, por cuanto entendíamos que por la importancia del proyecto y por lo que podía significar para Sagunto como inversión y sus consecuencias en sectores tan importantes como el turismo, no debía ser un proyecto monopolizado por un grupo.

Entendemos que se trata de una obra de la suficiente singularidad, para que todo el Ayuntamiento sea partícipe de la misma, y no se pretenda monopolizar por nadie sin antes buscar el consenso municipal.

Este tipo de proyecto requiere, por su importancia y singularidad, dar muestra de una voluntad común antes de iniciar cualquier gestión que posibilite avances en pro de alcanzar el objetivo.

Para llevar a cabo esta actuación todas las opiniones cuentan, y el debate puede enriquecer la propuesta final. Al igual que Zaragoza para su candidatura para la Expo 2008, o Valencia como sede de la Copa de la América, lo primero que se buscó fue el acuerdo unánime de los grupos implicados, tanto políticos como sociales, y eso es algo que en este caso debe primar para alcanzar acuerdos que realmente hagan que nuestra ciudad crezca.

Por todo ello, sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- que se acuerde el nombramiento de una comisión especial municipal dada la importancia de la infraestructura e inversión, que entable los contactos y reuniones necesarias con la administración y entidades públicas y privadas, al objeto de conseguir un puerto deportivo en los citados terrenos.”

El Portavoz del grupo PP y ponente, SR. CASTELLÓ, después de leer la proposición manifiesta: “Bien, en prensa hemos podido seguir y enterarnos, una vez más por la prensa, de cual es la voluntad del Equipo de Gobierno respecto a un proyecto sumamente importante que se inició con la firma de los fondos RESIDER en el que se preveía la cesión de 120.000 m² y la posibilidad de hacer un puerto náutico deportivo. Recordar que aquel convenio por el que el Ayuntamiento lograba 120.000 m² y, además, la posibilidad de hacer ese puerto deportivo de la autoridad portuaria de Valencia de forma absolutamente gratuita, fue un convenio que se trajo al pleno hasta en tres ocasiones. El Equipo de Gobierno formado por el Partido Popular, el CIPS y el CDS-Unión Valenciana perdió la mayoría a inicios del año 99 y se encontró con la posibilidad que ya venía mucho tiempo atrás negociándose con la Consellería de Economía de lograr un gran convenio para Sagunto. Nos quedamos en minoría, teníamos 12 votos, trajimos el convenio al Pleno y el Partido Socialista lo votó en contra e Izquierda Unida lo votó en contra. Al estar en minoría lo volvimos a traer al Pleno después de varias reuniones y nuevamente lo volvieron a votar en contra. Y ya, en la tercera ocasión, Marcelino Gil que había pertenecido a la Coalición Independiente por Sagunto CIPS, decidió votarlo a favor y apostar por esa gran obra. Es realmente sorprendente que precisamente quienes querían impedir la cesión al Ayuntamiento de esos 120.000 m² y la posibilidad de que se haga ese puerto ahora, a hurtadillas y a escondidas quieran llevar a cabo un proyecto que por sí es bueno para Sagunto. Y sorprende que nuevamente pasen del resto de la oposición y les lleven los temas previamente hablados por ellos sin, estoy convencido que, sin atar todos los cabos que necesita un tema de esta importancia y que empiezas a añadir declaraciones de parte del Equipo de Gobierno. Claro, cuando nosotros, a preguntas que le hacen a la Alcaldesa en prensa respecto a como califica la labor realizada de la oposición, se permite decir que

el Partido Popular, con su división interna, hace que no tengan una buena predisposición para alcanzar el consenso en asuntos que son fundamentales y que están por encima de cualquier discrepancia política, no hace más que confundir a la gente. No se puede confundir a la gente de esta forma. No es que nosotros no tengamos predisposición a alcanzar consenso, es que se lo pedimos pleno tras pleno. Usted no puede saber si tenemos predisposición a alcanzar el consenso porque no nos han puesto a prueba todavía. No hay ningún gran proyecto que haya pasado por esta ciudad, de los que vienen de antes, por supuesto, porque nuevos no hay, en los que se le haya planteado al Partido Popular alguna alternativa, ninguna. Y nos parece sumamente fuerte que un proyecto que se logró a finales de la legislatura en el año 99 y que ahora ya está lo suficientemente maduro, porque estaba condicionado al inicio y funcionamiento de la dársena sur, ahora ustedes lo quieren llevar de tapadillo como defensores de algo que en su día intentaron machacar por la fuerza los votos. De la misma forma que ahora intentan machacar por la fuerza los votos, cualquier posibilidad de negociación del Partido Popular y del resto de la oposición.

Mire, no puede ser que nosotros nos enteremos por la prensa de que el Ayuntamiento, como dice en las Provincias el día 3 de diciembre, el Ayuntamiento ya se ha puesto en contacto con grupos empresariales para tratar de encontrar la financiación necesaria, y que se están tramitando las concesiones y sigue a la espera de que la autoridad portuaria ceda los 120.000 m². No puede ser que nos enteremos por la prensa. Y que nos enteremos por la prensa de que se instalará un palacio náutico donde se albergaría un club y se daría servicio a los usuarios de las embarcaciones deportivas. También se edificaría un centro de ocio con hipermercado, cines, complejo comercial y pubs, instalaciones deportivas y una escuela de vela. Porque además no sabemos ni tan siquiera si esa es la propuesta que lanza el portavoz del partido socialista, en un foro absolutamente inadecuado bajo nuestro punto de vista, por muchas relaciones empresariales que pueda haber tenido con gente que asistía a ese foro, y que estimaran conveniente políticamente sacarlo.

Les queríamos lanzar también una pregunta, esta propuesta que lanzan ustedes de que sea una empresa privada quien explote esto ¿está consensuado en el seno del Equipo de Gobierno? ¿Lo tienen claro ustedes? ¿Tienen claro que todas esas instalaciones que se dicen ahí, son las que se tienen que realizar?

Mire, más cosas, tras esto, días más tarde, el 10 de diciembre, se indica también por el Sr. Chover que a partir de ahí el Ayuntamiento trabajaría en la realización de un proyecto del puerto que pretende tener entre 1.200 y 1.500 amarres. Y en el centro de ocio se acogerían diferentes servicios como hipermercados, cines, aquí entran cines también, complejo comercial, pubs, instalaciones deportivas, y una escuela de vela. Posteriormente, dice que en 2007 será muy difícil que esté acabado, pero sí tendremos algo realizado con alguna fase terminada y con varios cientos de puntos de atraque. Tendremos el puerto en funcionamiento y podremos rentabilizar la inversión aprovechando el tirón de esta competición de vela. ¿En qué quedamos? ¿Va a hacerlo la iniciativa privada? ¿Va a hacerlo la iniciativa pública? ¿Qué pactos tienen ustedes sobre este tema? ¿Han llegado a algún acuerdo con alguien? ¿Están simplemente negociando? Porque, además, se habla incluso del coste en la fecha anterior que era de 60 millones de euros. Y cuando le dicen si este era un proyecto del PP, dicen: no hemos copiado nada porque no tenemos nada diseñado. Bueno, pues si tiene 60 millones de coste, habrá entre 1.200 y 1.400 amarres, antes del 2007 ya tendrán 200 amarres, tendrá hipermercado, cines, complejo comercial, pubs, instalaciones deportivas y una escuela de vela, me tendrán que reconocer que algo sí que hay diseñado por lo menos, aunque nos lo oculte la oposición. Pero suponemos que en algún cajón tendrán algo diseñado.

Mire, Sra. Alcaldesa, se lo decimos con toda sinceridad como se lo hemos dicho en otras ocasiones, nosotros sí que tenemos voluntad de consensuar cosas, sobre todo cuando entendemos que son importantes para la ciudad. Comprendemos que la inestabilidad del Equipo de Gobierno le imposibilite en muchas ocasiones, y se lo digo con toda sinceridad, le imposibilite en muchas ocasiones el que cuando ustedes logran después de varios meses cerrar un pacto sobre algún tema concreto, como el tema de Bancaja, como el tema de Fornás, como otros otros que hay por ahí, cuando ustedes al fin logran ese acuerdo les imposibilita llevar ese acuerdo a negociación porque sería romper el cogido, solamente hilvanado, que habían llegado al acuerdo entre ustedes. Y, por lo tanto, sé que eso es complicado, pero, por favor, no vuelva a echar la culpa al PP de que por nuestras crisis internas, que eso dice usted, estamos en el Partido Popular más unido que nunca, se lo garantizo, pues le, y lo conozco bien, a parte del mal gusto que me parece el entrar en cuestiones internas de otros partidos, pero es una cuestión muy personal ¿no? Yo llevo 14 años de Presidente del Partido Popular de Sagunto y jamás habrá visto una manifestación mía en prensa hablando de las disensiones del Partido Socialista a nivel interno, jamás, jamás, pero eso es una cuestión como digo de educación política.

Lo que no creo que pueda permitirse, y vuelvo al tema, es el echar las culpas al PP de que no tiene voluntad de negociar cuando nunca, en ningún caso, lo han ni tan siquiera intentado. Tienen una oportunidad ahora de demostrar que sí que quieren que un tema importante para la ciudad como este se lleve a una comisión especial y allá podamos hablar con toda tranquilidad, ver qué posibilidades hay y ver hasta donde se puede llegar. No se preocupe si llegamos a un acuerdo bueno para la ciudad, el Partido Popular apoyará la propuesta, no se preocupe por los votos, si hay otros problemas es una cuestión que tendrán que decidir ustedes. Gracias.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, indica: “Buenos días, inicialmente la presentación de esta moción nos causa una ligera sorpresa cuando se plantea en la Junta de Portavoces, sobre todo, porque se plantea según el título que ha leído la Alcaldesa relacionados con los fondos RESIDER. Luego, es más sorpresa cuando en el texto de la propia moción no aparece para nada recogido este tema. Resulta que todo el fondo de la moción es porque el Concejal de Actividades invita a participar en una mesa redonda en el encuentro de empresarios, comenta una serie de cuestiones que, en los términos en que fueron comentados, todo el mundo conoce. Porque lo único que se limita este Concejal a plantear en ese foro, que era un foro, yo creo que adecuado para comentar estos aspectos, porque expresamente se hablaba de ellos, el decir, el señalar cuales son las zonas que el proyecto o el borrador de plan de usos, el plan de utilización de los espacios portuarios existe, es un tema que conoce perfectamente el Partido Popular como lo conoce cualquier miembro de esta corporación porque ese proyecto de plan de usos está en el departamento de urbanismo desde hace dos o tres años. Es decir que, es sorprendente que esa intervención sobre algo totalmente conocido por todo el mundo implique hacer una moción en la que se pida la creación para finalizar de una comisión especial.

¿Cuál es la novedad? No hay ninguna novedad. Cuando, además, es un tema que es recurrente en la prensa, que ha aparecido en muchas ocasiones, con más o menos detalle, con opiniones, etc.

Critican la forma en que se halla producido esa comunicación. Yo no lo veo por ningún lado el explicar cual es la zona 4, o cual es la zona A-1, etc., etc., que es perfectamente conocida y creo que especialmente por el Sr. Castelló.

Después, en la moción, hablan de la necesidad de un apoyo unánime por la importancia del proyecto. Muy bien, me parece adecuado, pero yo les puedo asegurar que ese tema no está tan maduro como para poder empezar a tomar decisiones al respecto. Hay muchos temas que hay que solucionar antes de empezar a tomar decisiones al respecto, y esos temas, creo honestamente, que le corresponden al Equipo de Gobierno como supongo que ustedes harían cuando estaban gobernando.

La Alcaldesa ha mantenido diversas reuniones con el Presidente de la Autoridad Portuaria al respecto, y tengo que decir que hay una buena disposición. Lo cual tampoco es ninguna novedad porque ya se ha dicho en alguna otra ocasión. Y consideramos que, como es un tema muy importante para la ciudad, es el Equipo de Gobierno el que tiene que tirar de ese tema y tiene que llevarlo al punto donde se pueda permitir, a partir del cual se puede permitir, el hablar de qué se hace y como se hace.

El relacionarlo con el fondo RESIDER, pues, y para a continuación decir que el partido socialista votó en contra, etc., etc. Pues bueno, pues es una frivolidad más de las que nos tienen acostumbrados. Los fondos RESIDER tenían una función muy específica que era dotar, relanzar, zonas que habían sido especialmente castigadas por el tema de la reconversión industrial, ustedes decidieron, ustedes o la Generalitat, no sé muy bien quién, decidieron que todo ese dinero se le diera a la Autoridad Portuaria para que ampliaran el puerto. Nosotros teníamos una opinión contraria porque, como se ha demostrado el crecimiento del puerto no ha dependido de los fondos RESIDER. La Autoridad Portuaria tenía claro que la ampliación del Puerto de Sagunto era una necesidad para su propio tráfico y para su propio desarrollo, y así lo ha hecho, y lo seguirá haciendo. Sepan ustedes que tienen planteado un nuevo muelle al sur, y una nueva dársena, y eso lo conocen perfectamente. Es decir, que no creo que los fondos RESIDER fueran determinantes para la ampliación del puerto, en absoluto. Sí que es cierto que la Autoridad Portuaria en ese momento, puerto del estado, se ahorró 500 millones que se le dieron de los fondos RESIDER, y que creo que ni siquiera la Generalitat puso los 160 o 170 que tenía que poner para completar ese porcentaje de 100%. Pero bueno, eso es una historia que no tiene nada que ver con la situación en la que en este momento estamos hablando. No tienen absolutamente nada que ver.

Y, como le decía, en tratar de relanzar este tema y de conducir este tema en eso estamos. Y en su momento se trasladará a la comisión que corresponda todos los aspectos que sea necesario estudiar. Pero faltan resolver cosas muy básicas, muy básicas para lanzar este proyecto tales como: la aprobación del PUEP, la aprobación del plan de usos de los espacios portuarios, eso falta aprobarlo. Yo he repasado el acta, creo que fue de abril del 97 o 98 cuando se habla de los fondos RESIDER, y era una urgente necesidad que se aprobara el PUEP. Pues estamos en el 2004 y el PUEP está sin aprobar todavía. Está sin aprobar todavía. La corporación no tiene que aprobar el PUEP, el PUEP lo tiene que aprobar el Ministerio, lo tiene que aprobar el Ministerio. Entonces, el PUEP está sin aprobar y, por tanto, el uso de esos espacios está todavía sin tener una seguridad de que eso iba a ser así. Falta, por el medio se ha introducido una nueva ley de puertos, que posiblemente se vuelva a modificar por el nuevo gobierno, pero hay una nueva ley de puertos que saben ustedes perfectamente que impide la gestión directa de esos espacios por parte del Ayuntamiento, ese suelo, y ahora la mina de agua. Entonces, hay que hacer, hay que establecer algún procedimiento, que en eso estamos tanto el Secretario General nuestro con la Secretaria General de la Autoridad Portuaria, ver cual es el procedimiento más adecuado para poder hacer efectiva esa posibilidad de construcción de su infraestructura. Si tiene que ser una cesión, o una concesión, o cual es la figura que cabe en este momento, con la nueva ley de puerto, previa a la aprobación para que se pueda desarrollar esa cuestión.

En fin, hay muchas cuestiones por resolver y las iremos resolviendo. Y yo creo que en la moción y se compara en la creación de esta infraestructura con la Expo de Zaragoza o con la Copa América de Valencia. A mi me parece una exageración, me parece una exageración. Esto no es un evento, esto es una infraestructura, no es un evento. No tiene nada que ver la EXPO de Zaragoza con que aquí se haga un puerto deportivo, y no tiene nada que ver el evento de la Copa América con que aquí se haga o no un puerto deportivo. Es una cosa totalmente desmedida. Es un proyecto para construir una infraestructura y debe tratarse en los términos habituales. Yo creo recordar en el primer trimestre del año 2003, ustedes lanzaron un montón de proyectos, se creó como la Sala de Convenciones o el Palacio de Convenciones, es decir, etc., etc. ¿Se creó una comisión especial para cada uno de esos proyectos? ¿Hubo una comisión especial? ¿Tuvo el consenso de toda la oposición esos proyectos? Es decir, ustedes están reclamando cosas que jamás han hecho. Nosotros sí que llevaremos ese tema cuando esté medianamente enfocado y medianamente resuelto lo llevaremos a la comisión que corresponda, y hablaremos, no tengan ustedes ninguna duda que van a tener ocasión de hablar largo y tendido de este tema. Porque este tema no está resuelto.

Respecto al diseño, pues no hay nada diseñado, pero a nadie se le escapa cuando la prensa te pregunta ¿y qué se puede construir ahí? Pues supongo que si el uso que inicialmente está previsto es uso comercial, complementario y tal, pues lo lógico es pues que haya tiendas, como hay en el puerto de Castellón, que haya restaurantes, que haya pues lo lógico. No hay ningún dibujo, si ustedes tienen algún dibujo pásenoslo, eh, si ustedes tienen algún dibujo nos lo pasan y lo podremos ver.

Por eso pienso que es sacar un poco el tema de contexto. Esto es un proyecto que se irá tratando de elaborar el decir que el Equipo de Gobierno apuesta porque se haga un puerto deportivo, pues es anunciar una intención. Lo que pasa es que eso no es una cuestión de que esté esto muy, muy atado y que esté todo muy claro. Hay muchos temas que resolver y en ello estamos.

Por lo tanto, creemos que es totalmente improcedente esta moción. Creemos que no es necesario crear ninguna comisión especial. Y mantendremos informada a la oposición de cuantas, yo hubiera entendido más que al respecto de esta cuestión, al respecto de la intervención en esa mesa redonda, o al respecto de cosas que salen en la prensa ustedes hubieran hecho unas preguntas, hubieran preguntado como estaba ese tema. Yo les hubiera contestado igual que les contesto ahora, sin ninguna. Pero, me parece que es llevar a participar desde el principio, pues si cuando tengamos las cosas claras ustedes participarán, no se preocupen, y se hará en la comisión que corresponda.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el Concejal del grupo SP, SR. GIL, señala: “Bueno, pues viví para ver. Hay que estar primero en la oposición y después en el gobierno, o al contrario. Sr. Chover tiene usted razón, los anteriores hacían poco más o menos lo que van a hacer ustedes ahora. Te enterabas de las cosas cuando salían por la prensa o te las veías ya prácticamente hechas. Soy testigo por haberlo vivido. Y ahora, lo que reclaman, a mi me parece bien. Y el PSOE en la oposición reclamaba que hubiese más trabajo en conjunto entre oposición y Equipo de Gobierno. Ahora ustedes que mandan, pues no les parece bien que se pida que se monte una comisión para tratar este asunto, que es bastante importante. Está claro que eso algún día llegará a la Comisión de Urbanismo y allí se debatirá. Pero hombre, si se ha actuado mal por parte del equipo anterior no actúen ustedes, intenten abrir el diálogo y el trabajo en conjunto, que creo que no será nada malo. Peso si hacen lo que ha estado diciendo usted, ahora lo que hizo el PP en su momento. Yo soy testigo de grandes proyectos, verlos, bueno

cuando estaban ocho o diez meses en la casa, ¿o no? Sr. Zarzoso, que estaba usted también, claro, hombre, claro, claro. ¿Encima te los tengo que nombrar yo?

Y los fondos RESIDER, hay que decir la verdad de lo que ocurrió, los fondos RESIDER, el equipo anterior al PP, en el de gobierno, lo tuvo guardado en la sombra y casi estuvo a punto de liquidarse por el tiempo ¿en qué se usó, si ese proyecto era actuar en ciudades con la reconversión siderúrgica? En toda Europa, era para eso. Pero el tiempo se lo comieron los anteriores gobernantes, en aquel momento el Sr. Girona, y no había tiempo de hacer un proyecto que avalara en qué se gastaba ese dinero. ¿Qué es lo que se hizo? Recurrir al puerto marítimo para que en las obras de ampliación se pudiese usar o se perdían. Es lo que se hizo, eh. Y, ojo, se hizo porque yo les voté en ese caso, que estuve a punto de no hacerlo si no hubiesen comprometido la reparación de la Iglesia de Begoña. Pero yo creo que ustedes ahora que tienen una buena oportunidad, no repitan lo que hizo el PP en ese momento, participemos todos de una actuación de estas. Nosotros, desde luego al Sr. Castelló se lo vamos a apoyar, porque creo que es lo lógico, que tomemos parte todos y ustedes creo que deberían de hacer también lo mismo. Ya vendrá la comisión, bueno, ¿y si todos comentamos antes de que llegue a la comisión esta actuación? Bueno, se ha pedido una comisión, tampoco tendrá ninguna cosa mala. Ustedes en la oposición, que no estaba usted como concejal, reclamaban participar. Bueno, pues participemos todos ahora, Equipo de Gobierno y oposición. Yo creo que no será nada malo que participemos todos. Lo reclamaban estando ustedes en la oposición. Yo, desde luego, nuestro grupo le va a votar esto a favor. Y esperemos que ustedes reconsideren la postura.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, dice: “Bien, a mi me parece adecuado el tono en que lo plantea Marcelino Gil. Yo no tengo ningún problema que en la Comisión de Urbanismo o la Comisión de Actividades se hable de este tema. Y que podamos dar la información que tenemos en este momento. El tema es que no hay ningún proyecto, no hay nada que podamos enseñar. Están esas ideas generales que he lanzado y está las cuestiones que hay que resolver, que es a las que nos tenemos que dedicar, a resolver esas cuestiones.

Que hemos tenido contacto con gente, sí, porque viene gente aquí y dice yo estoy interesado en que se haga un puerto deportivo y creo que se puede hacer un puerto deportivo, y creo que en esa lámina de agua pues puede haber 1.500 amarres, puede haber 1.300, puede haber... Es decir, que un poco es trasladar esas inquietudes que empresarios tienen y que vienen a trasladar a la corporación. Esa es la cuestión simplemente. No hay ningún proyecto, nosotros no tenemos ningún proyecto. Si alguien tiene algún proyecto que lo saque. Ustedes plantearon un proyecto en su programa electoral, sáquenlo, yo no sé donde está ese proyecto. Ese proyecto aquí nosotros no lo hemos visto. No es un proyecto municipal. No, no, no, no, no, que te llevaste tu todos los armarios y te llevaste todo lo que había. Es decir, nosotros no tenemos ningún proyecto. Sí, con las llaves cerradas, nosotros no tocamos absolutamente nada de lo que era del anterior Alcalde, y él convenientemente se lo llevó todo.

Es decir, ese proyecto, nosotros no lo hemos visto, no lo hemos visto ese proyecto. ¿Ese proyecto es del Ayuntamiento? Nosotros no lo sabemos. Lo hemos visto dibujado en el programa electoral del PP, lo hemos visto dibujado, pero no sabemos de quién es ese proyecto. Si es del Ayuntamiento pues, los técnicos del Ayuntamiento lo desconocen, no saben nada de ese proyecto. Si es de alguien, si es de alguna empresa que les presentó a ustedes ese proyecto, y ustedes apuestan por ese proyecto, pues háganoslo saber. No, nadie, nosotros hemos visto lo que hay dibujado en su programa electoral, pero ese proyecto no lo hemos visto. Bueno, también es cierto que después

nos sorprendió cuando vimos también dibujado en su programa electoral el Palacio de congresos y convenciones, y luego en el mes de septiembre, nada más entrar nosotros, tuvimos que pagar 6 millones de pesetas por ese proyecto, ese anteproyecto. Que tampoco teníamos, nos tuvo que hacer el arquitecto que había hecho ese proyecto, nos pasó una copia, nos pasó una copia. Por cierto, que y ese anteproyecto sí que suponíamos que era municipal porque se pagó desde el Ayuntamiento. Este anteproyecto, este proyecto de puerto que hemos visto en el programa electoral del PP, creemos que no es del municipio, creemos que no es del Ayuntamiento. Por tanto, no hay nada que enseñar porque no tenemos nada. Nosotros no tenemos nada, no hemos hecho ningún proyecto, no hay ningún encargo de proyecto. Y, cuando resolvamos esas cuestiones a las que me he referido, que son cuestiones muy importantes para poder desarrollar ese tema. Sí que hemos adelantado en el sentido de que la Autoridad Portuaria, a pesar de que la posibilidad de ocupación de esos espacios era cuando se pudiera utilizar el muelle sur, sí que hay buena disposición por parte de la Autoridad Portuaria para poder empezar antes el tema, porque sino tendríamos que esperar sin ninguna duda al 2007 o 2008 que esté acabado el muelle sur. Les recuerdo que únicamente está acabada la punta donde se está instalando la regasificadora. El resto del muelle sur está sin hacer todavía.

Por lo tanto, sí que hemos gestionado con la Autoridad Portuaria el poder empezar a hablar de este tema antes de que esté acabado el muelle sur, que era la condición que había escrita. Entonces, en eso estamos, nosotros creemos que en este tema, igual que ustedes piden, aquí se puede pedir en la comisión informativa, y el Equipo de Gobierno no va a tener ningún inconveniente en trasladar toda la información que tiene a la comisión informativa, y que ustedes aporten la información que tengan y las cuestiones que entiendan se deban aportar.

Yo no sé si el tema de los, otra vez traídos, fondos RESIDER, que veía yo que no tenía relación con esto, al final se tuvo que utilizar el dinero en esas cuestiones porque no había ningún otro proyecto, o porque no había interés en buscar otros proyectos. Porque sí que hablaban en aquel momento, más de un miembro de la corporación, como era el portavoz de Izquierda Unida, o el portavoz del PSOE, sí que hablaba de otras cuestiones como la gerencia. Habían otras cuestiones; del Museo industrial, etc. etc. Sí que habían una serie de temas de los que sí que se podía haber utilizado el fondo RESIDER. Lo que sí que es cierto, que eso estaba prácticamente decidido que se utilizará ese dinero para dar al puerto ese dinero para que pudiera tener un sobreingreso, digamos, para hacer las instalaciones que tenía que hacer. Al final, da la sensación que esa franja de suelo, que está definida en el proyecto de plan de usos. Pues bueno, pues que es complementaria, dice, municipal, ya lo veremos si con la nueva ley de puertos puede ser así. Al final parece que el Ayuntamiento la pagó, porque con los fondos RESIDER perfectamente la podía haber pagado esa parcela. Nada más, muchas gracias.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, cierra su ponencia manifestando: “Me ha sorprendido al final el Sr. Chover cuando piensa que con los millones del fondo RESIDER podíamos pagar esa parcela. Esa parcela tiene 120.000 m2, esa parcela. Y dice que al final la podíamos haber pagado.

Mire, ha dejado claro dos cosas que ya de por sí es bastante. Nosotros, como ya he dicho en mi primera intervención estábamos convencidos que iban a seguir en lo suyo, en no prestar atención a la oposición, en no querernos escuchar y en no querer escuchar muy especialmente la experiencia que podamos aportar en este tema.

Por lo tanto, Sr. Chover, usted nos quita una responsabilidad de encima. Si comenten algún error, la única culpa va a ser de ustedes. Y créame, y créame que nos encantaría compartir esa culpa en caso de que se cometieran errores y poder aportar nuestra experiencia en este asunto, pero si usted no lo desea, adelante.

Le digo que ha aclarado dos cosas. En primer lugar incidir en lo que he acabado cuando he leído las manifestaciones de la Alcaldesa, del Económico, diciendo que el PP tiene que superar sus crisis internas y apostar por el consenso en grandes proyectos de la ciudad y usted acaba de desautorizarla. Usted no quiere hablar con el Partido Popular. Usted no quiere hablar con la oposición. Y acaba de desautorizar la tesis de que los del PP sólo estamos para hacer ruido y que encima sólo queremos boicotear proyectos. Lo acaba de echar por tierra. Pero no sólo la tesis sino también lo que dijo la Alcaldesa que me parece especialmente grave, pero es reconocer lo que yo le he dicho en el turno anterior. Y además, acaba de reconocer una cosa también importante, y es que esto, estimados amigos, es humo. Esto es humo del Sr. Chover, porque claro decir con semejante precisión que estamos hablando de 1.200 a 1.400 plazas de amarre, no es que ha dicho unos 1.300, o unos 1.200, o unos 1.400, no, no, de 1.200 a 1.400. Decir, por otro lado, que se prevee que se va a trabajar en la realización del proyecto del puerto, que pretende tener entre 1.200 y 1.500, me he equivocado, y el centro de ocio que ha acogerá diferentes servicios como hipermercados, cines, complejo comercial, pubs, instalaciones deportivas y una escuela, además, podrá también acoger talleres de reparaciones, incluso unos pequeños astilleros deportivos. Mire, Sr. Chover, y el coste, que ya saben que va a estar sobre 60 millones de pesetas. Yo no me lo creo. Euros, perdón, 60 millones de euros, 10.000 millones de pesetas. Yo no me creo que en este tema ustedes no hayan hecho nada más, no me lo creo. Ahora, usted acaba de reconocerlo, esto es humo. Muy bien, pues adelante. Si no hay nada hecho, pues adelante.

Mire, efectivamente, en nuestro programa lo llevábamos, nosotros encargamos un proyecto, que es este, en el que nosotros planteábamos una propuesta de puerto deportivo contando con los 120.000 m2 en la zona este. Sí, nosotros sí, ustedes no, pero no se dan cuenta de que están llevando a cabo los proyectos que nosotros llevábamos en nuestro programa y ustedes no. Mal, lo están haciendo mal, porque nosotros no hubiéramos hecho ni Bancaja ni el Fornás ni el puerto, esto lo estaríamos haciendo como ustedes. Nosotros lo hubiéramos hecho mejor y lo hubiéramos retomado antes, y no hubiéramos dejado pasar año y medio para comenzar en temas de semejante importancia, que van a imposibilitar que en el año 2007 ustedes hayan acabado nada. Va a pasar a la historia la Sra. Calero como la Alcaldesa que nunca inauguró nada. Por lo menos nada de su propio partido, porque los temas que ya vienen arrastrados, desde luego sí que los inaugurará.

Pero bueno, dejando claro que usted ha vendido humo, como ha confesado aquí, y por otro lado le ha quitado la razón a la Alcaldesa, cuando dice que el PP tiene que consensuar temas, porque usted dice que esto es una cuestión de Equipo de Gobierno, quiero decirle varias cosas más. Mire, Sr. Chover, el foro adecuado para hablar de grandes proyectos de la ciudad es el Pleno del Ayuntamiento o las comisiones informativas del Ayuntamiento, no es una comida en un foro de empresarios, no es eso. Lo siento, pero no es así, ni es una comida ni es una exposición en un foro de empresarios. No es así, y más porque da la impresión de que hay un grupo de empresarios que tienen un proyecto y que usted lo asume y lo hace propio. Y eso no está bien, ni se deben hacer así las cosas, ni se deben hacer así las cosas.

Mire, a mi me parece lógico que se extrañe del tema del convenio de los fondos RESIDER, me parece lógico porque usted no estaba en el Ayuntamiento. La Alcaldesa

sí que estaba en el Ayuntamiento. Y mire, sobre los fondos RESIDER nos dijeron que había problemas de toda índole para ampliar el puerto, de toda índole. Había problemas de que las arenas se iban a cargar la playa del Puerto si se ampliaba, que eso era un desastre. Una contaminación ambiental tremenda por la cual la playa del Puerto iba a ser, bueno, un absoluto desastre ecológico. Nos decían que además iba a tener implicaciones muy muy serias con el tema de medio ambiente, las aves, etc., la flora, la fauna. Y que a fin de cuentas iban a ser más molestias para los vecinos del Puerto. Todo eso lo decían ustedes. Textualmente, la Alcaldesa cuando era concejal para justificar su voto en contra dijo, ¿quieren que les creamos que están convencidos de este documento? Pues bien, explíquenos también, con los 600 millones para mejorar el pueblo de Sagunto del RESIDER, que se van a dar a una empresa privada que es el Puerto Autónomo para ampliarse y contaminar más. Esa es la idea que tenían ustedes de los fondos RESIDER, y por lo tanto de la negociación que se hizo en los fondos RESIDER. Esa es la idea, me alegro de que hayan cambiado de idea y que asuman el programa del PP aunque no lo estén llevando bien a cabo, pero por lo menos las ideas están ahí. Eso es una frivolidad, Sr. Chover, eso sí que es una frivolidad de verdad, no sacar los fondos RESIDER y destinarlo donde el Ayuntamiento, en la anterior legislatura a la que estuvimos nosotros decía que se tenían que destinar. Porque en la anterior legislatura, en la que yo no estaba, el Ayuntamiento dijo por unanimidad que los fondos RESIDER se destinaran a la ZAL u otras actividades análogas. Y nosotros lo dedicamos a la actividad más análoga posible de la ZAL, que era crear una nueva dársena con nuevas zonas de actividades logísticas dentro de los distintos muelles de esa dársena. Eso es lo que hicimos, ser coherentes, lo de siempre. En cambio, ustedes parecen el partido del bandazo, hoy dicen una cosa y mañana otra. Pero no sólo hicimos lo que dijo el Ayuntamiento, sino que además, como les he dicho ya en alguna ocasión, se trató de que nosotros fuimos a negociar con la Consellería y con el Conseller, que era en aquel momento Jose Luis Olivas. Y fuimos a negociar con la Autoridad Portuaria. Y, no es que les sacamos sólo la rehabilitación de la Iglesia de Begoña, también sacamos 120.000 m2 para hacer una especie de balcón al mar de Sagunto. Las dos cosas, Sr. Chover, por unos fondos RESIDER que había gestionado la Consellería y que nosotros, pues, podíamos decir o no podíamos decir, pero lo más que podíamos hacer era opinar.

Pero, a pesar de que sólo podíamos opinar, fíjese como salió la cosa. Me puede explicar cómo va a tener usted 300 amarres hechos en el 2007, como dice ahí, si hoy reconoce que eso es todo humo, si hoy reconoce que no hay nada, que no hay nada que tratar en ninguna comisión, que no hay nada hecho, que no hay proyecto. Total, dentro de un par de semanas estaremos en el 2005 y ¿usted cree que a lo largo del 2005 más el 2006 va a tener hecho ahí 300 amarres? ¿A quien quiere engañar Sr. Chover?, ¿a quien quiere engañar? Porque es que eso realmente no se lo cree nadie. A nosotros nos había ilusionado el tema este porque nos parece muy importante, y aunque lo han recogido tarde, bueno, pues siempre, hay un dicho así ¿no?, siempre, nunca es tarde si la dicha es buena. Pero bueno, ahora resulta que va a tener usted 300 amarres allí en el 2007, y, en cambio, dice que no hay nada hoy. Bueno, pues con lo que tardan las obritas y más en el tema del puerto, imagínese donde vamos a llegar.

El PUEP, hay una propuesta de PUEP y espero, espero que la Alcaldesa que está en el consejo de la Autoridad Portuaria y espero que ustedes no hagan lo mismo que hizo Zapatero con el Tratado de Niza y la Constitución Europea. Espero que en el PUEP el Ayuntamiento de Sagunto, cuando salga definitivo conserve los mismos derechos que negoció el Partido Popular en su momento. Eso espero Sr. Chover, eso espero.

Creo que usted no debe bajar del nivel de exigencia, ojalá saque más, ojalá pasemos de 120.000 a 200.000 m2 y el muelle norte, que va a ir perdiendo actividad y

que le digo que es una cuestión por la que tienen que ir luchando ya, conseguir que el muelle norte sea la ampliación de los 120.000 m² que le comenté en su día. Ojalá, pero nos da mucho miedo que, después de lo que ha pasado con el Tratado de Niza y la pérdida de peso de España, respecto a la conseguida Constitución Europea, ustedes sigan como en tantas otras cosas el modelo de ZP que realmente nos preocupa.

Para finalizar, les digo, que Sra. Alcaldesa, por favor no vuelva a hacer más declaraciones en el sentido que ha hecho, porque no pasa ni una semana y su Teniente Alcalde le rectifica, su Concejal de Presidencia le rectifica.

Les digo que nos da igual, que estamos acostumbrados y que tenemos cayó. Y que, por lo tanto, si creen que algún asunto tiene más sentido que este y que sí que es susceptible de negociarse con la oposición, ahí estamos. Que tenemos intención de ser constructivos y que si les podemos ayudar en algo, pues que cuentan con toda nuestra colaboración. Gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor de PP, SP y SCP y 13 votos en contra de PSOE, EU y BLOC, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

16 PROPOSICIÓN PP, CONCRECIÓN PLUSVALÍAS FORNÁS.- EXPTE. 58/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el Grupo Popular Municipal y rectificadora “in voce” un error material por el mismo grupo, quedando del siguiente tenor literal:

“En el pasado pleno del mes de noviembre por parte del Equipo de Gobierno formado por PSOE, EU y BLOC, se aprobó una propuesta de modificación del PGOU de Sagunto, que tenía por objeto la futura urbanización del actual estadio del CD Acero.

Desde el Partido Popular se criticó la propuesta por cuanto no se daban garantías de que el CD Acero respaldara la misma, no se definían claramente el destino de las plusvalías, no se permitía influir en el diseño de la zona y no se apostaba por la unión de los clubes de la localidad como una forma más de apostar por una ciudad global.

Se trata de un proyecto del Equipo de Gobierno en cuanto a su diseño y destino de plusvalías. Respecto a esto último, criticamos que las mismas estuvieran sin definir en el expediente, y a fecha de hoy sigamos sin conocer nada sobre este particular.

Por todo ello, sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- que se realice un estudio económico sobre la futura urbanización de la zona del Fornás, en la que se determinen costes, ingresos y beneficios previstos en la operación, dándose cuenta del mismo en la próxima Comisión de Urbanismo.

Segundo.- que, a la vista del estudio económico, por parte del concejal de urbanismo, se explique en dicha comisión informativa, el destino previsto de las plusvalías provenientes de la urbanización del Fornás, concretándose por escrito el acuerdo en que se fije el objeto a que serán destinadas y la valoración económica individualizada de las mismas.”

El ponente y Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “En el pasado Pleno del mes de noviembre, por parte del Equipo de Gobierno formado por PSOE, Esquerra Unida, y BLOC, se aprobó una propuesta de modificación del Plan General de

Sagunto que tenía como objeto la futura urbanización del actual estadio del Club Deportivo Acero.

Desde el Partido Popular se criticó la propuesta por cuanto no se daban garantías que el Club Deportivo Acero abonará la misma (es que el SALT nos juega malas pasadas). No se definían claramente el destino de las plusvalías, no se permitía influir en el diseño de la zona, y no se apostaba por la unión de los clubes de la localidad como una forma más de apostar por una ciudad global.

Se trata de un proyecto del Equipo de Gobierno en cuanto a su diseño y destino de plusvalías. Respecto a esto último, criticamos que las mismas estuvieran sin definir en el expediente, y a fecha de hoy seguimos sin conocer nada sobre este particular.

Por todo ello, sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- que se realice un estudio económico sobre la futura urbanización de la zona del Fornás, en la que se determinen costes, ingresos y beneficios previstos en la operación, dándose cuenta del mismo en la próxima Comisión de Urbanismo.

Segundo.- que, a la vista del estudio económico, por parte del concejal de urbanismo, se explique en dicha comisión informativa, el destino previsto de las plusvalías provenientes de la urbanización del Fornás, concretándose el objeto a que serán destinadas y la valoración económica individualizada de las mismas.

Ha habido un error al pasar la moción y se nos ha cortado un párrafo. En el segundo, cuando en la tercera dice: concretándose el objeto... tiene que decir, y hacemos una enmienda de adición o como lo estime el secretario: concretándose por escrito el acuerdo en que se fije, y ya sigue, el objeto, tal ¿entiendes? Gracias.”

Abierto el primer turno de intervenciones el Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, dice: “Buenos días a todos, yo creo que estamos cometiendo un grave error en el tema del Fornás, sobre todo con el tema de las plusvalías. Yo ya dije en su momento que indiscutiblemente no se puede apoyar un proyecto sin saber exactamente el dinero que se va a sacar a qué se va a destinar. Pero, seguimos pensando que es un error plantearlo como se está planteando, porque al final lo que estamos transmitiendo a la sociedad es que hay ahí una cantidad de dinero que a ver quien consigue más dinero para hacer no se qué cosas. Pero al fin y al cabo se está cambiando, un espacio deportivo se está cambiando por dinero. Yo creo que eso es lo que está calando un poco en la sociedad. Y ese es el grave error.

Nosotros, por lo menos nosotros en nuestro programa el tema de plusvalía no se planteaba porque el objetivo fundamental no era obtener dinero para hacer no sé cuantas cosas, sino que el objetivo fundamental era dos: Uno, tapar la pared oeste, que nos parecía que hacer el desarrollo urbanístico de esa zona dejando todo lo que era la pared oeste con sus patios de luces, nos parecía, pues vamos, que no era conveniente. Y que, por lo tanto, había que hacer las viviendas que se tuvieran que hacer para intentar tapar o intentar no afean lo que era todo un proyecto de jardines, o un proyecto deportivo y de jardines. Y, al final, eso se ha ido convirtiendo en un proyecto, sobre todo, económico, en un proyecto en el que parece que se está tratando a ver si se saca mucho más dinero para hacer muchas más cosas. Y ahí lo único que hay que hacer es, con respecto al Acero, es, en el caso de que ellos estén de acuerdo, como usufructuarios, es garantizarles que su actividad deportiva se va a instalar en otra zona, yo pienso que, digna de nuestra ciudad.

Por lo tanto, yo creo que estamos cometiendo un grave error de cara, por lo menos, a los ciudadanos estando dándole vueltas a un plusvalía, porque al final lo que genera es pues lo que está generando ¿no? que la gente piense que bueno, que ahí se

está trapicheando con el tema del plusvalía, con el tema del dinero y que uno quiere que haga un centro cívico, que otros quieren que hagan el centro administrativo, que otros quieren que hagan una ciudad deportiva, que otros.. Y al final yo creo que eso es una imagen negativa para el pueblo.”

El Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Bueno, tengo que decir que básicamente estoy de acuerdo con lo que ha comentado el Sr. Cortés.

Bien, esta moción, pues yo creo que, el principal defecto que tiene la moción es la precipitación, o la extemporaneidad. Como muy bien ha dicho el Sr. Cortés, el tema de discusión, o el tema de fondo no es, evidentemente, el tema de las plusvalías.

Nosotros pensamos que la actuación en los terrenos del Fornás, y que ocupa en la actualidad el Club Deportivo Acero, pues es una actuación que tiene varios objetivos. El principal, el principal es solucionar una zona que está degradada y que, como explicamos en su momento, pues está dentro de un contexto urbanístico de mucha densidad de población y con una falta, con un déficit importante de zonas verdes, de dotacionales, etc. Por tanto, este el primer objetivo, no tendrían ningún sentido una actuación en el Fornás que no partiera de intentar solucionar este problema. Tiene también, como objetivo, la construcción de un estadio municipal que ayude a la fusión, la cual cosa se puede discutir en el futuro, porque algunos entienden fusión, como la desaparición de los clubes actuales. Cuando una fusión ni tan sólo tiene porque implicar la desaparición de los clubes actuales. Puede ser una unión sin la desaparición de los clubes actuales. Y, evidentemente, se podrían deducir otras mejoras de esta actuación. Pero, si he dicho que la propuesta o de la moción del PP, en este caso, es extemporánea, es precisamente porque estamos hablando de una hipótesis. Es decir, no sabemos en estos momentos, no conocemos en detalle cual es, podríamos decir, la repercusión económica que la actuación sobre el Fornás puede tener. ¿Por qué? Pues no lo sabemos porque no sabemos exactamente en qué momento la Consellería autorizará esta modificación del Plan General. Y los precios de mercado varían y evolucionan y, además, muchas veces a una velocidad que la verdad es que parece increíble.

No tiene nada que ver la situación de hoy con la situación de hace un año, ni en la situación de dentro de un año.

Por tanto, yo creo que este es un debate que se tiene que iniciar en el mismo momento que la Consellería acepta la modificación del Plan General. En ese momento ya estará en manos del Ayuntamiento la aplicación de la solución y, por tanto, la valoración de las plusvalías que pueda generar el Fornás.

Otras cuestiones que aparecen en la moción, cuando dice: no se definían claramente el destino de las plusvalías. En este sentido, evidentemente no podemos vender la piel del oso antes de cazarlo. Y no podemos, por tanto, poner el carro delante de los caballos, porque no tenemos todavía una modificación. Lo que hemos hecho es aprobar una modificación provisional que está pendiente de la aprobación definitiva de la Consellería. Ya tengo que decir que el proyecto ya está en la Consellería. Ayer mismo, me entrevisté con la Dirección General del Planificación y Ordenación para, entre otras cuestiones, plantear esta situación, que se ha dado en otros municipios y que creo que, en principio, no tendrá ningún problema.

Dice: no se permitía influir en el diseño de la zona.

Es un tema que también se debatió. Si la actuación nosotros la habíamos dado ya muy cerrada. Ya me explicaron en su momento que, aconsejados por los técnicos, hicimos una propuesta que demostrara que, efectivamente, esta actuación era posible y era viable dentro del Plan General. Pero dejábamos la puerta abierta, y en ese sentido yo compartía, y yo creo que también el resto del Equipo de Gobierno, la postura del

Partido Popular en el sentido de que la solución definitiva tuviera diversas alternativas de más creatividad y por eso dejamos abierta la puerta a un estudio de detalle que plantee, en base a unas premisas, unas soluciones diferentes a las que se plantean desde el equipo técnico.

Dice: no se apostaba por la unión de los clubes de la localidad.

Yo creo que esta también es una afirmación que se hace desde el Partido Popular, y en concreto desde el Sr. Castelló, seguramente porque no entendemos la unión de la misma forma. Yo creo que las cosas, en la anterior legislatura estuvieron muy cerca, muy cerca de conseguirse una unión. Y que desafortunadamente la intervención de algún miembro del Partido Popular, hoy presente en la sala, pues, en estos momentos no, pero concejal en la actualidad, pues malbarató una iniciativa que contaba con el acuerdo tanto del Club Deportivo Acero como del Atlético Saguntino, y que, desgraciadamente, era el momento de que se hubiera podido conseguir.

En definitiva, y con eso yo creo que hay una cierta unanimidad, y sino una unanimidad total, pues prácticamente total, en que todos apostaríamos por la creación de un club representativo de toda la ciudad y al menos la idea que yo tengo es que eso no implica que desaparezcan necesariamente los clubes que ya están existiendo, como pasan en otras ciudades. Podría haber un club que fuera el Sporting Sagunto y otros clubes autónomos que podrían tener una relación perfecta de pertenencia a ese gran club o no, que al final fuera un equipo representativo de la ciudad. Porque el fútbol, pues unos seremos más aficionados que otros, pero en definitiva sabemos que es un aspecto importante de la vida social, y que tiene un valor simbólico importante. Por eso se dice a veces de algunos clubes que son más que un club ¿no? porque representan un país. O, en otros casos veíamos como el fútbol va más allá del aspecto estrictamente deportivo y tiene una dimensión, pues, social e incluso política ¿no?

Por tanto, diríamos que esta es una moción que yo creo que se debería de presentar en el momento que la Consellería, y yo confío y ya he dado pasos en esta línea, que apruebe este proyecto y en ese momento poder sentarnos, como no podía ser de otra manera, en la comisión informativa de urbanismo a discutir el destino de las plusvalías cuando las tengamos ya cuantificadas. Hablar ahora de plusvalías es un poco arriesgado, porque además no somos futurólogos y no sabemos como va a evolucionar el mercado inmobiliario y, por tanto, no sabemos en estos momentos qué es lo que puede valer el estadio. Y, además, como ha dicho el Sr. Cortés, pues tampoco es lo más importante.

Por eso yo propongo una enmienda, una enmienda en esta moción que básicamente incorporaría un primer punto, sustituiría el primer punto de la moción del Partido Popular en el sentido siguiente. La moción diría:

Primero: Instar a la Consellería a resolver de la manera más ágil posible la solicitud de cambio de planeamiento aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto en noviembre de 2004. En la fecha correspondiente que no recuerdo exactamente cual es.

Y el segundo punto diría: que una vez aprobada por la Consellería de Territorio y Vivienda la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto en el ámbito del Fornás, se realice un estudio económico sobre la futura urbanización de la zona del Fornás en la que se determinen costes, ingresos y beneficios previstos en la operación. Dándose cuenta del mismo en la Comisión de Urbanismo.

Y, el segundo punto pasaría a ser el tercero, que: A la vista del estudio económico, por parte del Concejal de Urbanismo se explique en esta Comisión el destino previsto de las plusvalías provenientes de la urbanización del Fornás,

concretándose el objeto a que serán destinadas y la valoración económica individualizada de las mismas.

O sea, básicamente, lo que planteamos es que esta cuestión, con el fondo de la cual estamos de acuerdo porque es un tema importante, pues se aborde una vez la Consellería apruebe definitivamente la modificación. Que, como digo, espero que sea pronto, porque no es una decisión complicada, es una decisión, desde el punto de vista técnico, bastante sencilla, eh. No hay. Es una zona reducida y eso además se ha producido en otros casos, hay muchos precedentes. Por tanto, la decisión puede ser rápida. A partir de ahí pongámonos a trabajar, pongámonos de acuerdo, pongámonos de acuerdo también en el estudio de detalle que marque una configuración diferente, y pongámonos en cuenta del destino de las plusvalías. Teniendo en cuenta y partiendo de la base que tienen que ser destinadas a impulsar, a consolidar y a proyectar un modelo de ciudad sobre el cual estamos básicamente de acuerdo todos, que es un modelo de ciudad global, integrado, equilibrado, y, evidentemente y como no podía ser de otra manera, pasa necesariamente por darle una solución al Club Deportivo Acero para que como el resto de equipos tengan unos campos donde poder jugar.”

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, señala: “Sra. Alcaldesa me tiene asombrado, lo que deja dar cancha de vez en cuando en las intervenciones, eh. Pues me han parecido por lo menos 20.

Vamos a ver, yo creía que iba a votar con el Equipo de Gobierno este punto en contra, y mira por donde a lo mejor lo votáis a favor, todos juntos menos nosotros. Desde Segregación Portaña ya os indicamos que no lo vamos a votar. Ni más ni menos porque no estamos dispuestos a apoyar que desaparezca una instalación deportiva. Que nos quiten algo que consideramos histórico en el Puerto. Y que donde hoy es un campo de deportes aparezcan cientos de viviendas. Pero de la forma que ha hablado el Sr. Fernández, pues poco más o menos, creo que igual la votan a favor tanto el Equipo de Gobierno como el PP que la ha propuesto, pero nosotros desde luego no.

Yo me alegro mucho que esté aquí la cámara de canal 7, porque así los ciudadanos del Puerto, especialmente los socios del Acero ser irán dando cuenta de no solamente hacer desaparecer el campo, sino incluso desaparecer el Club Deportivo Acero con el manido asunto de la Fusión. Es más, a los dos, al Sr. Fernández y al Sr. Castelló, dentro de poco quizá tengamos una reunión de los socios del Acero. Yo les invitaría a que se acercaran allí a esa asamblea del Acero y nos dijeran y nos explicaran lo de la fusión de los dos clubes. A ver qué tal ser recibe, y a lo mejor se coge bien y se apuesta por eso. Pero no lo expliquen aquí, vengan un día a darnos una lección de fusionar los dos clubes. Hay una asamblea del Acero, yo voy a intentar que, si quieren venir, les inviten y lo expliquen allí a los ciudadanos, sobre todo a los socios del Acero que hablan y su punto de vista es intentar conseguir la fusión. A ver qué opinamos los socios. A ver qué opinamos los socios. A ver qué opinamos los socios, Nos lo explicáis allí.

Yo quisiera también hacer una matización del Pleno anterior al hilo de lo que estamos ahora tratando. La Sra. Campayo, que enhorabuena, no se lo dije el otro día, por ser mamá. El otro día usted estuvo en el Pleno, en la votación que se hizo y la pregunta que yo hago, que no lo sé si tengo razón al hacerla, es si estando de baja podía venir al Pleno y votar. Es la duda que tengo, porque después ha continuado de baja. O sea, puede estar de baja maternal y puede venir al Pleno a votar el punto que es del orden del día, ¿es válido? Vale, vale, pues esa es la duda que tenía. Si la actuación de la Concejala Campayo, en el momento ese, por estar de baja, era o no válido su voto en ese Pleno. Pues dicho eso la cosa está clara. Yo me preguntaba por si era legal o no era

legal, eso es lo que estaba diciendo. De salud ya he visto que estaba muy bien y de lo que me alegro mucho.

Al Sr. Castelló, desde luego, nosotros no se lo vamos a apoyar este asunto y la pena que tenemos es que aquellos que apostaron por la revisión del Plan General en mantener esta zona deportiva, una vez han subido al Equipo de Gobierno, hayan hecho lo que han hecho.

Yo creía que los Concejales de Izquierda Unida, pues serían alguien que esto lo pondría en canción, en el sentido de mantenerlo tal y como ellos mismos también lo aprobaron en el Plan General. Pero, vemos que no hay ninguna posibilidad.

Una pregunta Sr. Fernández, ¿me puede decir si ya ha sido publicado el Pleno que hicimos el otro día en el BOP? Porque he preguntado en urbanismo y no me han sabido decir si está o no está publicado.

- La Sra. Alcaldesa dice: ahora, ahora, siga con su exposición y ahora se le contestará.
- El Sr. Marcelino dice: Sra. Alcaldesa yo hago la exposición como creo hacerla. Yo hago una pregunta y ya me contestará.
- La Sra. Alcaldesa dice: No, pero es que no se puede estar es en debate.
- El Sr. Marcelino dice: No, no, no estoy debatiendo, le he hecho una pregunta y cuando entre en el segundo turno ya me contestará si quiere. Pero no tiene por qué meterse en lo que digo yo, eh...

Si puede ser, si tiene el dato, me lo recuerda porque bueno, yo he puesto ya toda la documentación en manos de unos abogados, simplemente por conocer si hay alguna posibilidad de recurrirlo. Está claro que si desde ese despacho de abogados hemos dado especialistas en urbanismo, nos dicen que es difícil, pues quizá nos planteemos hacer el recurso. Creemos que hay muchas posibilidades de que esto no prospere, pero aún así y todo, antes de dar el paso, lo estamos mirando. Por eso me hace falta conocer porque en urbanismo no me han podido decir en qué fecha se ha publicado, si se ha publicado.

Bien, pues no lo vamos a votar a favor. Y siento Sr. Castelló que sigan dando la vara en este asunto de intentar convertir lo que es el Campo del Fornás en una instalación deportiva en una zona de viviendas ¡Qué pena! ¡Qué pena! Sí, sí, se lo digo a usted y a todos aquellos que tanto están por proteger el patrimonio de este pueblo y esto lo quieran echar a perder. Pero esperemos que los ciudadanos del Puerto, al final, espabilemos. A ver si tenemos suerte y lo conseguimos.”

Abierto el segundo turno de intervenciones el Concejal-delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Bueno, vamos a ver, yo creo que en el tema del Fornás hay una cuestión que tiene que quedar clara, y es la cuestión de fondo. Aquí no se trata de destruir nada. Nosotros no somos un Equipo de Gobierno que nos dediquemos a destruir nada. Aquí de lo que se trata es de trabajar en positivo, de construir una ciudad, de llevar adelante proyectos que pensamos que mejoran el modelo de ciudad, que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. Y pensamos que esta es una actuación que de manera muy especial pues tiene una consecuencia muy positiva en la imagen de la ciudad, en el modelo de ciudad, y en la calidad de vida de los ciudadanos, sobre todo, de los que viven en esta zona del Puerto que, como he dicho, necesitan, verdad, una gran zona verde y una cierta regeneración y reactivación de la vida comercial. Porque, como expliqué en aquel Pleno, pues, así como otras áreas, otros barrios del Puerto de Sagunto habían experimentado una notable mejora, esta zona precisamente podemos comprobar día a día como ha ido, podríamos decir, disminuyendo en su calidad. Yo entiendo perfectamente, entiendo perfectamente que Segregación Portaña no comparta esta idea, pero yo creo que es sobre todo a base de prejuicios. No hay ninguna voluntad, vuelvo a reiterar, de menosvalorar, de destruir ningún tipo de señal de identidad del

Puerto de Sagunto. Yo creo que señales de identidad que son muy importantes para los pueblos, para las sociedades, se defienden mucho mejor de otras maneras. Y, además, no pueden suponer en ningún caso un retardo, un handicap, un lastre para el progreso y para el desarrollo de las sociedades. Y lo hacemos por eso, sobre todo, sobre todo, y por encima de todo lo hacemos por eso.

Mire, nosotros somos un gobierno democrático, somos un gobierno de progreso. Nosotros no queremos obligar a nadie a nada, ni a nadie personalmente, ni a nadie colectivamente. El Club Deportivo Acero, el Atlético Saguntino, el Fútbol Base, y quien sea necesario deberá de acordar lo que consideran conveniente. Si el Club Deportivo Acero piensa que no se tiene que fusionar, o no tiene que llegar a una unión de clubes, pues muy bien, es su decisión. Y, por tanto, son ellos los que tienen que tomar esta decisión, la Asamblea de socios del Club Deportivo Acero. Pero eso no quiere decir que una parte muy importante de los representantes de los ciudadanos, pensamos, que fuera una buena solución, que fuera, verdad, positivo para nuestra ciudad, conseguir llegar a un club de fútbol representativo de toda la ciudad sin que eso impida, vuelvo a decir, que desaparezcan estos clubes históricos. Uno podría ser socio al mismo tiempo del Club Deportivo Acero y automáticamente del Spoting Sagunt, o del Saguntino o no serlo, y otros directamente del Sporting Sagunt. Y se podrían buscar patrocinadores, que seguramente sí que apostarían por un club de estas características. ¿Por qué no hemos de tener nosotros un club de fútbol representativo de toda la ciudad en categorías como tiene, por ejemplo, Villarreal o como tienen otras ciudades, por qué no? Cuando somos una gran ciudad que tenemos un gran proyecto y tenemos una gran proyección. Si alguien ve la relación de las categorías en que juegan nuestros equipos de fútbol ve claramente como nuestra ciudad no está, verdad, a la altura de donde tiene que estar. Y estamos jugando al lado pues de pueblecitos y ciudades pequeñas. Y eso es un síntoma que está por encima del fútbol.

Respecto de la pregunta más en concreto que me ha hecho sobre la publicación en el BOP, pues ahora misma no se la puedo contestar, pero sí que le puedo decir que ya se ha trasladado a la Consellería y que, por trámite reglamentario, y que yo mismo ya he hecho ayer mismo, contactos con la Dirección General explicando lo que estoy explicando aquí para que se de una respuesta lo más pronto posible y a partir de ahí podamos hablar. En cualquier caso, en cualquier caso, pues ustedes serán responsables de hacer lo que tengan que hacer si consideran que esta es una actuación ilegal. Nosotros entendemos que no, y vuelvo a decirle que nadie me lo ha comentado de esta manera. Vuelvo a decirle que, en cualquier caso, haremos lo que sea legalmente posible. Y en eso la Consellería será la que tendrá que determinar el tema. Cuando la Consellería determine que esta modificación provisional, que nosotros planteamos, del Plan General en el tema del Fornás, esté clara, hablaremos de todo lo que tengamos que hablar.”

El Concejal de grupo SP, SR. GIL, expone: “Bueno, Sr. Fernández, resulta curioso que diga que no se trata de destruir, cuando quieren eliminar una instalación deportiva existente tantos años. Y el modelo de ciudad que quieren plantear, pues es un modelo de ciudad rarísimo porque, le voy a poner un ejemplo, en el Baladre y a muchas familias lo han dejado y se han ido a vivir al Puerto. Y de hecho ha salido en la prensa que mucha gente de fuera, de fuera de este municipio, está comprándose viviendas para tenerlo como diversión durante el verano. O sea que no va la ciudad global por la mente de los ciudadanos del Puerto, por lo menos de los ciudadanos del Puerto. Y desde luego menos por los de Sagunto. Mejorar la zona, pues es su punto de vista. Si este ayuntamiento desde hace años se hubiera dedicado a invertir en el entorno del Fornás,

otro perro correría, pero claro se ha negado a invertir un solo duro. Poco a poco, poco a poco, poco a poco se va deteriorando.

Y, digan lo que digan, se va a eliminar una zona deportiva de la ciudad del Puerto. Lo pinten como quieran. Si eliminan el Fornás y hacen otro donde está el SUP-2 ESTE habrá desaparecido una zona deportiva. Porque el previsto urbanísticamente en la zona del SUP-2 ESTE es por obligaciones, eh, tendríamos la una y la otra. Y ustedes se quieren cargar una para, en el sitio de la otra, montar esta. Siempre desaparecerá una zona deportiva.

Y, la fusión de los dos clubes, efectivamente, claro que depende de los socios. Yo, por eso les invito que vengan a la asamblea del Acero, que va a ser dentro de unos días y lo expliquen allí a ver que contestación tiene de los socios, por si acaso alguno nos equivocamos, y si apuesta por eso de la fusión. Es más, yo hace unos días, hace unos días no, hace ya como mes y pico o dos meses, al Concejal de Deportes le hice una pregunta por escrito, me dijo que me contestaría este mes pasado, no ha contestado, estamos de nuevo en el pleno y no sé al final a la pregunta que yo le hice al Sr. Estal si va a contestar en algún momento. Ya se ha tomado tiempo para contestar, eh, democrático a más no poder.

Así que vamos a mantener nuestra postura, Sr. Fernández, y desde luego tenemos claro que si la Consellería esto lo apoya, pues habremos perdido una batalla de intentar proteger una zona deportiva que pertenece a la memoria y a los hechos de los ciudadanos del Puerto. Intentaríamos incluso si eso no llegara hoy a ocurrir de que se fuese rehabilitando. Pero claro, si la Consellería al final bendice el paso que ustedes han dado, pues tendremos que admitirlo, pero no cabe duda de que ese paso se da porque desde este Equipo de Gobierno, si al final se aprueba, es que han apostado por hacer desaparecer el Fornás. Están peleando por todas partes, en Sagunto por mantener ciertas cosas que hay. Ahora hace poco he leído en la prensa de mantener el Capitol, el cine Capitol. O sea, aquí se trabaja por conseguir mantener todo lo que hay, no me parece mal. Ahora, lo que me parece mal es que estén intentando cargarse todas las señas de identidad del Puerto. Que está planificado, está previsto, está de hace mucho tiempo pensado, esto no es nuevo. Ya el Sr. Girona en un acto de una actuación que se hizo en el Fornás, un verano, no recuerdo ahora cual, ya tiró medio frontón. O sea, poco a poco, poco a poco se ha ido trabajando en la dirección de cargarse el Fornás, y ha llegado el momento, ahora, que son 13 de decir, ahora es el momento, vamos a ver si lo quitamos del medio, nos ponemos de billetes hasta aquí arriba, y ya veremos lo que se hace. Pero, por encima de todo, van a conseguir romper la historia del Puerto, si es que los ciudadanos del Puerto lo permiten. Y, sobre todo, va a desaparecer una instalación deportiva, tendremos una menos. Gracias.”

El Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, cierra su ponencia diciendo: “Gracias, quería comenzar aclarando al Sr. Gil una cuestión que ha dicho y que no entendemos. Y quiero decirle bien clarito algo que ya hemos comentado en un par de plenos, por lo menos, y muchas veces en la prensa. Esta reurbanización del Fornás no es un proyecto del Partido Popular, no lo es. De la misma forma que si se hace el Puerto Deportivo haciendo el Equipo de Gobierno lo que quiera, no será el proyecto del Partido Popular de la misma forma que la compra del edificio del Bancaja en las condiciones que se ha hecho no es un proyecto del Partido Popular. Nosotros esas tres cosas sí que las llevábamos en el programa electoral, pero en la forma que preveíamos ahí. Y en la ejecución, en la gestión, que hubiéramos hecho nosotros. No estamos de acuerdo en absoluto ni con las gestiones que está haciendo el Equipo de Gobierno para el tema del Fornás, ni con las gestiones que ha hecho con el edificio de Bancaja, ni con

las gestiones que está realizando con el tema del Puerto Deportivo, con ninguna de las tres. A pesar de que en nuestro programa sí que llevábamos una reurbanización del Fornás, la compra del edificio Bancaja, y la ejecución del Puerto Deportivo.

Dicho eso, dar la enhorabuena al Sr. Fernández porque ha sabido llevar el agua a su molino y que el Equipo de Gobierno haga lo que él pretendía desde un primer momento, que era llevar adelante la modificación sin pactar en ningún caso hacia donde iban a ir las plusvalías. Lo ha conseguido y, por lo tanto, le doy la enhorabuena. Ha hecho ver un espejismo en cuanto a dónde van a ir las inversiones de una forma difusa, sin comprometerse a nada, y que el proyecto urbanístico siga adelante.

Yo no pienso, Sr. Fernández, que sea pronto, yo pienso que es tarde, pero que todavía llegamos a tiempo. Porque cuanto antes se fijen esas condiciones y esos lugares donde van a ir las plusvalías, va a ser mucho mejor para todos. Yo pienso, y mi grupo piensa, que el acuerdo podía haber contenido o un anexo, o una addenda a parte del documento urbanístico, en el que se dijera con claridad hacia donde se iban a destinar las plusvalías. Entre otras cosas porque, si se creen el proyecto, es bueno que la gente sepa donde va a invertir el dinero el Ayuntamiento. Y que, posteriormente, el dinero de esas plusvalías, sea el dinero que sea, no se destina a lo que el Equipo de Gobierno buenamente quiera, como por ejemplo han hecho con el tema de la subasta de patrimonio municipal del suelo destinándolo a pago de deuda a largo plazo. Sí, ustedes decían una cosa de patrimonio municipal del suelo, nosotros cedíamos VPO y ustedes lo han dedicado a pagar deuda a largo plazo. Por lo tanto, entenderá que, bajo ese punto de vista, no nos fíemos de lo que ustedes planteen sobre las plusvalías.

Mire, se lo están poniendo realmente difícil al Club Deportivo Acero. Y es ponérselo realmente difícil a que el proyecto salga adelante, muy difícil. ¿Me pueden decir qué va a ofrecer el Presidente del Club Deportivo Acero el día de la Asamblea de los socios? ¿Ustedes creen que para los socios es suficiente que el Presidente diga que tiene la palabra de la Alcaldesa y que le va a hacer un aforo de 3.000 personas y un campo de entrenamiento? Yo, sinceramente, creo que no. Y no me gustaría estar en la piel del Presidente del Acero. Mire, si el Presidente del Acero tiene que defender ese asunto ante sus socios debería tener un acuerdo firmado con ustedes en el que le dijeran que el primer euro de esa plusvalía iba a destinarse a un campo con un aforo de 3.000 personas, a campos de entrenamiento, que eso iba a ser de uso para el Acero sin ningún tipo de condición y que, además, el día en que estuviera acabado ese día pasaba el Acero al nuevo campo. Pero, además, deberían asegurarle que en el plazo en que todo eso se ejecute, que coincidirán conmigo que es un plazo relativamente largo, aunque normal para este tipo de cuestiones, pueden pasar perfectamente 3 o 4 años. Mientras tanto, deberían asegurarle, por escrito al Presidente del Acero que el mantenimiento del Fornás va a ser adecuado y que va a estar en perfecto estado de uso. Eso yo creo que si ustedes creen en el proyecto lo deberían hacer, como Equipo de Gobierno. Yo creo que deberían hacerlo porque lo contrario es llevar al Presidente del Acero a defender unas cuestiones en la Asamblea de muy difícil defensa. Estoy convencido que cualquier socio de cualquier club de fútbol de España al que le planteen que le van a hacer un campo nuevo, con un aforo muy superior al que necesita actualmente, hasta 6 veces superior al que necesita actualmente, que le planteen que el mantenimiento de su campo va a estar asegurado durante todo este tiempo hasta que tenga el campo nuevo, que, además, va a tener nuevas instalaciones y campos de entrenamiento para el fútbol base, y que eso va a ser de uso para él, cualquier socio votaría que sí. Pero se lo están poniendo tan difícil sin concretar esa postura que mucho me temo que por la marcha que vamos, y con las oportunidades que le están dando al Presidente del Club, lo vaya a tener realmente difícil. Yo no sé realmente si es que lo que ustedes quieren es que la sociedad les diga

que no, o lo que quieren es cargarse al Presidente. Pero desde luego, por la marcha que van, están enfocando fatalmente mal el problema.

Ha dicho el Sr. Fernández que hubo una opción en un momento dado de unir los dos clubes, y es verdad hubo un momento en que estuvo muy cercanos, pero como también se ha dicho antes, no es una cuestión que dependa del Ayuntamiento sino de los propios clubes. Hubo un momento de acercamiento y pudo llegar, y se dio la opción de hacer un nuevo estadio entre los dos núcleos que era nuestro planteamiento para favorecer esa opción. Lo que ustedes hacen ahora con un campo para el Acero y un nuevo estadio entre los dos núcleos es yugular cualquier tipo de posibilidad de que esa opción salga adelante. Si el Saguntino tiene su campo, y sus campos de entrenamiento para el fútbol base, si al Acero se le hace un nuevo campo con campos de entrenamiento para el fútbol base, y se hace un nuevo estadio en el centro del municipio, ya me dirán ustedes como favorecen esa posibilidad. Lejos de favorecerla la están imposibilitando totalmente.

No quiero dudar de su palabra Sr. Fernández cuando dice que nos podríamos sentar en el futuro a negociar las plusvalías, pero la verdad es que los hechos no le avalan, no le avalan. Lo mismo se nos dijo respecto a todas las cuestiones que tenían que ver con la reurbanización del Fornás, y luego hemos visto, como siempre, que los pactos internos del Equipo de Gobierno imposibilitaban que se negociara con la oposición. Por lo tanto, no sé cual en la modificación sustancial de las circunstancias que me tengan que hacer preveer que en el futuro sí que vamos a poder negociar. Mantendré la esperanza, pero realmente le veo pocas posibilidades de que prospere.

Miren, ustedes en la prensa han dicho de todo, respecto a las propuestas que había. Desde un nuevo campo de fútbol para el Acero y una ciudad deportiva entre los dos núcleos con un estadio para 5.000 personas, el 5 de noviembre de 2004 en las Provincias, advirtiendo, además, que la decisión ya está tomada. Han dicho, había una propuesta del PSPV que apostaba por un proyecto de ciudad deportiva, mientras que Izquierda Unida apostaba por hacer un centro cívico. Posteriormente al planteamiento de las propuestas en la que usted decía que las plusvalías ya hablaríamos. El PSPV apostaba por una cosa e Izquierda Unida apostaba por otra. Izquierda Unida amenazó el 16 de noviembre de 2004 con romper el pacto de gobierno si no se hacía el centro cívico. Posteriormente, llegaron a un acuerdo entre todos en que se iba a hacer todo y además el nuevo centro administrativo tal y como viene en las Provincias y el Levante del día 17 de noviembre. Posteriormente, un concejal del Equipo de Gobierno dice que moralmente hay que admitir que el Fornás es público, lo cual siendo solidario con usted Sr. Fernández me tendrá que reconocer que es hacerle un flaco favor al proyecto cuando los informes estaban absolutamente claros a ese respecto. Pero, por lo tanto, lo que hacen desde el propio Equipo de Gobierno parece que sea dinamitar la posibilidad de que esto vaya hacia delante, máxime cuando el concejal hablaba de que de este tema se había tenido que enterar por la prensa, como si fuera realmente de la oposición. Y decía también que será un proceso largo, pero lo más importante es que no nos equivoquemos a la hora de tomar una decisión. Y es significativo, eh. Será un proceso largo pero lo más importante es que no nos equivoquemos a la hora de tomar una decisión tan delicada ¿Qué han hecho? No tomar la decisión. Esa ha sido la jugada, en vez de tomar la decisión con la posibilidad de equivocarse, sencillamente han apostado por lo siempre, no actuar y no nos equivocamos. No se ha fijado ninguna condición a la reurbanización del Fornás y no nos equivocamos.

No voy a entrar en las críticas entre los propios miembros del Equipo de Gobierno en las que, entre ellos, se han dicho de todo. Y al final aparece en las Provincias también y en el Levante del 20 de noviembre que Izquierda Unida de

Sagunto logra atar el centro cívico del Fornás, y pone fin a la crisis de gobierno, y posteriormente, habla que fue todo esto en una reunión de media hora. Claro, lo que yo decía, es la solución, en vez de aprobar algo con condiciones se ha conseguido que se apruebe algo sin ningún tipo de condicionante y dejando la situación del Club Deportivo Acero en una situación de absoluta debilidad en el que se tiene que fiar única y exclusivamente de la palabra de la Alcaldesa, sin ningún tipo de reproche en ese sentido, se tiene que fiar de la palabra de la Alcaldesa como garantía ante los socios de que el proyecto es bueno para el club. Mire, pero si faltaba poco, después de aprobar la reurbanización del Fornás, aparece el Concejal de Deportes y dice, quizá no sea necesario un estadio para 5.000 personas. Entonces, claro, comprenda usted que esta haya sido la gota que ha colmado el vaso, que la ciudad no se merece que ustedes establezcan proyectos, más proyectos en el aire, que para nada aclaran hacia donde queremos ir y qué es lo que queremos hacer con eso. Ahora mismo está aprobada la reurbanización del Fornás sin saber qué es lo que se va a hacer con ese dinero, ni tan siquiera ustedes tienen claro a qué destinarían ese dinero, porque lo que acaba de decir el Concejal de Izquierda Unida es contrario a lo que dijo la Alcaldesa y ha mantenido desde el primer momento, aunque es perfectamente compatible con lo suyo que era ya veremos.

Por lo tanto, no nos queda más que concluir que están dejando a una situación al Acero muy complicada, para que les diga que sí. Por otro lado, que en el tema de la unión de los dos clubes están imposibilitándolo, absolutamente, con las cuestiones que hay sobre la mesa y que se ha realizado una aprobación de la reurbanización del Fornás sin condiciones, en la cual uno a unos les ha permitido engañar a sus bases para que esto saliera adelante y el Equipo de Gobierno no se rompiera después de haber dicho que si no se contenía ese tema se rompería el Equipo de Gobierno. Otros han logrado tener un pacto hilvanado, sólo cogido con agujas, con el Presidente del Club en el que le dan su palabra de que se va a hacer tal y cual cosa. Otros se han llegado el gato al agua con el tema de las plusvalías, que en ningún momento han decidido donde iban a ir. Y al fin y al cabo todos siguen en el gobierno sin aclarar donde van a ir los impuestos. Han vuelto a conseguir una máxima de este Equipo de Gobierno, el no hacer nada, la inactividad, las dudas, la incertidumbre, los follones internos, las inconcreciones, la falta de actuación en suma que lleva a una propuesta suya y a una conclusión que es que siguen resolviendo los problemas sin resolver los problemas, y eso es una mala forma de que este Ayuntamiento y este municipio vaya hacia delante. Muchas gracias.”

En el debate, el Concejal-delegado de Urbanismo presenta una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva, del siguiente tenor literal:

“Incorporar un primer punto que sustituiría al primer punto de la moción del Partido Popular que sería: Primero: Instar a la Consellería a resolver de la manera más ágil posible la solicitud de cambio de planeamiento aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto en sesión de 24 de noviembre de 2004.

Y el segundo punto diría: que una vez aprobada por la Consellería de Territorio y Vivienda la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto en el ámbito del Fornás, se realice un estudio económico sobre la futura urbanización de la zona del Fornás en la que se determinen costes, ingresos y beneficios previstos en la operación. Dándose cuenta del mismo en la Comisión de Urbanismo.

Y, el segundo punto pasaría a ser el tercero, que: A la vista del estudio económico, por parte del Concejal de Urbanismo se explique en esta Comisión el destino previsto de las plusvalías provenientes de la urbanización del Fornás,

concretándose el objeto a que serán destinadas y la valoración económica individualizada de las mismas.”

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC, 9 votos en contra de PP y SP y 1 abstención de SCP.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada a la moción inicial y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC, 9 votos en contra de PP y SP y 1 abstención de SCP, ACUERDA:

Aprobar la moción debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: Instar a la Consellería a resolver de la manera más ágil posible la solicitud de cambio de planeamiento aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto en sesión de 24 de noviembre de 2004.

SEGUNDO: Que una vez aprobada por la Consellería de Territorio y Vivienda la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto en el ámbito del Fornás, se realice un estudio económico sobre la futura urbanización de la zona del Fornás en la que se determinen costes, ingresos y beneficios previstos en la operación. Dándose cuenta del mismo en la Comisión de Urbanismo.

TERCERO: Que a la vista del estudio económico, por parte del Concejal de Urbanismo se explique en esta Comisión el destino previsto de las plusvalías provenientes de la urbanización del Fornás, concretándose el objeto a que serán destinadas y la valoración económica individualizada de las mismas.

17 PROPOSICIÓN PP, SITUACIÓN INMIGRANTES NAVE CALLE VALENCIA.- EXPTE. 59/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“Hace más de un año el Concejal de Servicios Sociales afirmó que solucionaría el problema de los asentamientos ilegales en el municipio, si bien se trataba de un problema delicado en el que no había que precipitarse.

Les Moreres ha dejado de ser un asentamiento ilegal permanente, y la policía local ha desalojado a grupos inmigrantes que pretendían ocupar nuevamente la zona, pero lo cierto es que lo que se ha producido es un traslado a otras zonas y se les ve deambular de forma permanente por las calles del municipio.

En la actualidad más de medio centenar de inmigrantes se asientan en una nave industrial, junto a la N340, hecho que sido denunciado por empresas colindantes, desconociendo las medidas adoptadas por parte de los departamentos municipales implicados para solucionar este problema.

Es de todos conocidos la temporalidad de este cupo de inmigrantes, por cuanto vienen a nuestro municipio en busca de trabajo coincidiendo con la campaña de la naranja. Pese a ello, desconocemos si desde el Ayuntamiento se han realizado reuniones con empresarios y agricultores para intentar frenar la explotación de temporeros, más allá de la consabida denuncia a la inspección de trabajo, pero sin tomar las riendas de la situación analizando las posibles soluciones definitivas incluidas las humanitarias.

La situación en que se encuentran los inmigrantes como los asentados en la nave industrial a la entrada de Sagunto exigen una respuesta, que no se circunscriba únicamente en acudir a la inspección de trabajo amparándose en que se trata de un problema que supera el ámbito municipal, ni esperar a la denuncia para actuar o suspirar por campañas citrícolas regulares para que se de poca presencia de inmigrantes en el municipio.

Por todo ello, sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- que por parte del Equipo de Gobierno se acuerde, de forma inmediata, la adopción de medidas que den solución al asentamiento ilegal de los inmigrantes en la nave industrial situada en las afueras de Sagunto, próxima a la N-340 y para cualquier otro asentamiento ilegal de características similares.

Segundo.- que por parte del concejal de servicios sociales se informe en la próxima comisión informativa de las medidas adoptadas en este asunto.”

El Concejal del grupo PP, SR. MARTÍ, comienza su ponencia diciendo: “Hace más de un año el Concejal de Servicios Sociales afirmó que solucionaría el problema de los asentamientos ilegales en el municipio, si bien se trataba de un problema delicado en el que no había que precipitarse.

Les Moreres ha dejado de ser un asentamiento ilegal permanente, y la policía local ha desalojado a grupos de inmigrantes que pretendían ocupar nuevamente la zona, pero lo cierto es que lo que se ha producido es un traslado a otras zonas y se les ve deambular de forma permanente por las calles del municipio.

En la actualidad más de medio centenar de inmigrantes se asientan en una nave industrial, junto a la N-340, hecho que ha sido denunciado por empresas colindantes, y desconociendo las medidas adoptadas por parte de los departamentos municipales implicados para solucionar este problema.

Es de todos conocidos la temporalidad de este cupo de inmigrantes, por cuanto vienen a nuestro municipio en busca de trabajo coincidiendo con la campaña de la naranja. Y pese a ello, desconocemos si desde el Ayuntamiento se han realizado reuniones con empresarios y agricultores para intentar frenar la explotación de temporeros, más allá de la consabida denuncia a la inspección de trabajo, pero sin tomar las riendas de la situación analizando las posibles soluciones definitivas incluidas las humanitarias.

La situación en que se encuentran los inmigrantes, como los asentados, en la nave industrial a la entrada de Sagunto, exigen una respuesta que no se circunscriba únicamente en acudir a la inspección de trabajo amparándose en que se trata de un problema que supera el ámbito municipal, ni esperar a la denuncia para actuar o suspirar por campañas citrícolas regulares para que se de poca presencia de inmigrantes en el municipio.

Por todo ello, sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- que por parte del Equipo de Gobierno se acuerde, de forma inmediata, la adopción de medidas que den solución al asentamiento ilegal de los inmigrantes en la nave industrial situada en las afueras de Sagunto, próxima a la N-340 y para cualquier otro asentamiento ilegal de características similares.

Segundo.- que por parte del concejal de servicios sociales se informe en la próxima comisión informativa de las medidas adoptadas en este asunto.

Lo cierto es que llevamos año y medio, vamos ya para dos años, lo llevamos año y medio de legislatura y yo voy a hacer una cosa que a veces en política se critica, no

está bien vista. Yo tengo que reconocer que el problema de Les Moreres es un problema, y lo he dicho y lo diré donde sea, es un problema que no es de ahora. Es un problema que viene de atrás. Es un problema que, es cierto que es de una especial sensibilidad. Es un problema que afecta a las personas que vienen a ganarse un sustento, pero es un problema que hay que solucionar. Y nosotros nos encontramos el año pasado, y sobre todo este año, con que el Concejal-delegado, el Sr. López-Egea, que había martilleado hasta la saciedad a los concejales del Partido Popular con el tema de los asentamientos de Les Moreres, de las condiciones en las que estaban las personas. El año pasado dijo textualmente: que en este año iba a estar solucionado el problema. Nosotros dudábamos de que en un año le diese tiempo a solucionar el problema, porque es un problema que no creemos que sea de tan fácil solución, pero sí que pensábamos que iba a hacer algo, que iba a hacer alguna cosa. Porque nos encontramos que lo único que sale de su palabra, excepto a veces impropiedades tales como voceros y algunas otras cosas que prefiero no volver a repetir en este Pleno, lo único que hemos oído de su boca ha sido que era un problema de solución delicada que había que tratarlo con cuidado y que había que estudiarlo. Hombre, ahora es cuando hay que estudiarlo, ahora cuando hemos repartido estopa a diestro y siniestro al Partido Popular y los hemos puesto a caer de un burro, ahora es cuando resulta que la situación es delicada y hay que estudiarla. Y le recuerdo que su predecesora, Marisa Domínguez, no estaba liberada como está usted, que tiene todo el tiempo del mundo para dedicarse a solucionar este y otros problemas en materia social que afectan a nuestro municipio y que son los de mayor sensibilidad que se tocan en este Ayuntamiento, sobre todo, pues porque va dirigido en ocasiones a cuestiones muy delicadas. Pero, para no extenderme demasiado, que sino la Sra. Alcadesa me echará la bronca, quisiera hacer referencia a los últimos recortes que habían aparecido en prensa, como por ejemplo, pues del 9 de noviembre el malestar que había entre los colectivos por el problema de los temporeros. Hombre, Sr. López-Egea, mire, me sabe muy mal tener que darle la espalda porque es que me gusta decir las cosas a la cara, pero no, las tengo bien guardadas. No te preocupes que Miguel Ángel se cuidará de defenderme. Pero, lo que no puede ser es que ya hasta los sindicatos están cuestionando su trabajo y están criticando lo que usted hace. Es que es inaudito, es inaudito porque resulta que el 9 de noviembre, en una reunión que tiene a finales de octubre, lo que propone es el ubicar unos barracones en una zona céntrica del Puerto, nosotros tuvimos unas informaciones que usted se encargó de rebatir, pero que nos costaban, que eran veraces, y hablaba de un coste de unos 78.000 € para unos barracones prefabricados para alojar unas 60 personas. O sea, salía a 1.300 € por persona, más caro a lo mejor que alquilar unos cuantos pisos para que se pudieran alojar las personas. Nos encontramos con su frase textual de que este es un problema muy delicado y no hay que precipitarse. Nos encontramos con que Les Moreres sí, Les Moreres están vacías, habrá que saber lo que ha costado también vaciar Les Moreres. Ya no tenemos esa imagen de gueto que teníamos en Les Moreres. Ya no tenemos que pasar la vergüenza de ver Les Moreres. Pero, ahora lo que hemos hecho ha sido trasladar el problema a otro sitio. Pero, como no quiero extenderme y espero que el Sr. López-Egea hoy empiece aquí a dar alguna explicación lo que voy a hacer es cederle a él, o a los compañeros de corporación, que quieran intervenir el micrófono, y ya continuaré en el segundo turno con mi exposición. Gracias.”

Abierto el primer turno de intervenciones, el Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, señala: “Bien, buenos días a todas y todos. En primer lugar agradecerle al Sr. Martí que nos ceda la palabra para que podamos intervenir.

Bien, en este tema, y vista la moción que presenta el Partido Popular, visto, creo que era esta semana ante estas mismas cámaras en Canal 7 la intervención de su Portavoz, yo lo cierto es que hacía tiempo que no veía tantas medias verdades, por no decir mentiras, porque creo que a veces no hay peor mentira que una verdad a medias, yo creo que no veía esto, prácticamente, desde que salía su Expresidente del gobierno, el Sr. Aznar, hablando de las armas de destrucción masiva que existían en Irak. No había oído tanta sarta de medias verdades. Vamos a ver Sr. Martí y señores del Partido Popular, todos y todas sabemos la complejidad del tema, no de la inmigración, sino de los temporeros, la peculiaridad de nuestra ciudad. Y yo creo que ustedes lo deberían de saber mejor que nadie, porque durante cuatro años han estado gestionando el departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento. Cuatro años, por cierto, donde todos hemos podido disfrutar tristemente de ese asentamiento al que alegremente llamamos Les Moreres, donde han existido a veces en fechas punta más de 300 inmigrantes viviendo en chabolas, en chabolas, sin apenas ninguna condición de ningún tipo, ni sanitaria ni higiénica, etc., etc.

Bien, ante esto, en este año y medio, desde el Equipo de Gobierno se han realizado diversas actuaciones. Una que a usted le parece muy sencilla, que es acabar con la situación de Les Moreres, pues he de decirle que con mucha sensibilidad, con mucha calma, con mucha cautela, no fue allí la policía local, como ustedes dicen en su moción, a desalojar, sino que se estuvo hablando, se colaboró con los propios inmigrantes para en el momento oportuno hacer que esa zona vuelva a ser lo que es, que es una zona verde, un dominio público de este Ayuntamiento. Eso que a ustedes les parece algo ‘pecata minuta’, por algo que ustedes no supieron resolver en esos cuatro años y que nosotros resolvimos prácticamente en un año resolvimos en esa zona, pues ha sido una actuación importante, una actuación que no solamente ha supuesto evita, como se refería el concejal-delegado en aquellas declaraciones que en nuestra ciudad existan chabolas, hoy por hoy no existen chabolas en nuestra ciudad. Y luego hablaremos un poco del asentamiento que hacen referencia. Bien, como les decía, eso ha supuesto un efecto disuasorio porque ustedes, con su pasividad durante esos años prácticamente lo que hicieron es casi como hacer una campaña publicitaria de ‘venga quien quiera, tenemos un asentamiento, un camping completamente gratuito’. Esa es la labor que hicieron ustedes durante esos cuatro años.

Al mismo tiempo es cierto que este año, ustedes hablan en su moción de que hay un asentamiento, que no es un asentamiento sino es una ocupación de una zona de una nave privada en nuestra ciudad, donde al parecer hay medio centenar de inmigrantes.

Como le decía, se ha trabajado en esa línea, la policía está controlando la situación, se ha dado parte a los propietarios de esa nave. Porque usted, me imagino que sabrá y su grupo sabrá, que el Ayuntamiento no puede intervenir en una propiedad privada. Me imagino que lo conocerán. Y en este caso el asentamiento está en una zona privada.

Desde el departamento de Servicios Sociales se ha actuado, si me dejan terminar, bueno, a usted le da la risa. Al mismo tiempo desde el departamento de Servicios Sociales y del Ayuntamiento se ha abierto una línea, una línea humanitaria con las personas que tenemos ahí ubicadas, en ese asentamiento. Y, al mismo tiempo, algo que usted parece no darle mucha importancia, se ha recurrido a la inspección de trabajo porque, a poco que no sé si a poco que preguntasen a la anterior delegada, saben la complejidad de estos temporeros. La mayoría son personas sin papeles, personas que están en nuestro país, pero que, sin embargo, tienen la peculiaridad de que todos los días trabajan. Como le decía, se ha abierto esa línea. Por otro lado, desde el departamento de Servicios Sociales, se ha contactado con entidades ciudadanas, con sindicatos, con

empresarios, en este caso con los agricultores he hablado con ellos porque también es una situación que les supera a ellos, porque todos sabéis la peculiaridad de la recogida de la naranja, y donde están las empresas que recogen la naranja, que muchas de ellas no se encuentran en nuestra localidad.

Como le decía, todas esas líneas se han abierto, esas líneas de trabajo. En estos momentos pues, por fortuna, no llegamos a tener ese pico de 300 inmigrantes como hubo en la pasada legislatura, en parte también y por hacer honor a la verdad, por la peculiar situación de esta campaña, que no es una campaña también excesivamente buena, pero he de decirle que, desde el departamento de Servicios Sociales y desde este Ayuntamiento en general, en el que nos incluimos todos, se ha trabajado de una manera, yo creo que teniendo en cuenta esa sensibilidad que usted apelaba, porque no es una cuestión de entrar a saco en un tema como este, se ha trabajado con una gran sensibilidad, siempre oyendo a los técnicos de esta casa, a los técnicos. Y, sobre todo, con una cuestión por encima de todo, que es completar y dar solución humanitaria a muchas de esas situaciones particulares que, con ese medio centenar de inmigrantes, parece que se nos descuida. Pero muchas situaciones personales difíciles que están ahí. Y gracias a eso hemos colaborado y hemos contado con la colaboración de muchas entidades humanitarias que actúan en nuestra localidad, y que no han dejado de trabajar, no han dejado de trabajar en ese año y medio. Pero puedo decirle que este Ayuntamiento ha hecho todo lo que podía hacer, incluso se intentaron, como usted comentaba hace un momento, ver la posibilidad de ubicar algún tipo de habitáculo para que estas personas pudiesen residir de una manera mucho mejor en nuestra ciudad, cosa que era extremadamente compleja.

Por lo tanto, yo no voy a extenderme más en lo que ha hecho el departamento. Yo creo que, pero bueno, sí que me gustaría, y es una lástima que no esté aquí el Sr. Castelló, ah, sí que está, vale, es una lástima que esté en el umbral. Bien, a mi me gustaría recordarles, porque Sr. Martí, usted seguramente no se acordará, pero el Sr. Castelló sí que se acordará porque estaba en esa legislatura. Yo recuerdo, y si no recuerdo mal, el primer presupuesto que después de la moción de censura, el primer presupuesto que presentó el Partido Popular al frente de este Ayuntamiento contó con el apoyo del grupo municipal de Esquerra Unida, aquel primer presupuesto. Y a ese presupuesto, una de las contrapartidas que nuestro grupo presentó fue la de realizar un albergue para inmigrantes en nuestra localidad. Eso al parecer se consiguió, en los siguientes presupuestos de la Generalitat se contempló una partida específicamente para ese tema, había una serie de una aportación económica importante, pero misteriosamente ese tema desapareció, llegaron las elecciones municipales, y ustedes se olvidaron del tema. Yo creo que es una opción, o era en su día una opción importante, Sr. Castelló, me está distrayendo al Sr. Martí y no me va a atender, no me va a atender bien porque me lo está distrayendo, bien, si quiere hacemos una pausa. El Sr. Presidente es rígido, pero... Bien, como le decía, Sr. Martí y Sr. Castelló, yo creo que esa hubiese sido una buena solución, que ustedes en su día tuvieron en su mano y que dejaron escapar.

Por lo tanto, nosotros sí que vamos a plantear una enmienda de sustitución, eh, si me escuchan, vamos a plantear una enmienda de sustitución, Sr. Martí, al punto primero porque aceptar el punto primero sería como aceptar que no hemos hecho nuestro trabajo, y no podemos estar de acuerdo con usted en ese sentido. Por lo tanto, sí que estamos de acuerdo en que, y yo creo que no haría falta, pero bueno, no haría falta porque tienen acceso continuo al Concejal-delegado de Servicios Sociales, tienen acceso a la Comisión. Pero sí que aceptaríamos, pues, que el Concejal les de toda la información pertinente, mucho más ampliada de la que he podido darles yo, en la

próxima Comisión Informativa de Servicios Sociales. Nada más, muchas gracias. Sí, la enmienda sería eliminar el punto primero, quedaría el punto segundo.”

Siendo las 12 horas y 20 minutos, la Sra. Alcaldesa se ausenta momentáneamente de la sesión, siendo sustituida en la Presidencia por el Segundo Teniente de Alcalde, Sr. Civera, hasta las 12 horas y 35 minutos.

El Concejál de grupo PP, SR. MARTÍ, cierra su ponencia manifestando: “Bueno, Sr. Miguel Angel, o Sr. Martí, ya es que como la prensa nos confunde entre el Martín y Martí. Bueno, Miguel Angel, si no te importa, ¿vale?

Contestándote en primer lugar a lo último que has dicho en referencia a las propuestas de Izquierda Unida. Una de las propuestas de Izquierda Unida era precisamente crear, hace ya tiempo, crear un gueto. Nosotros consideramos un gueto el meter a todos los inmigrantes ilegales en una nave con unas duchas y tenerlos ahí apartados. Como, no voy a emplear la expresión que me pasa por la cabeza porque me parece demasiado despectiva, pero sí tenerlos ahí pues en un apartadito, que no molesten. Igualmente que me ha refrescado, porque es cierto que yo no estuve en esa corporación, me ha refrescado mi compañero Castelló la mente, o me ha traído la luz de que había un compromiso para crear un albergue. Bueno, un albergue se puede crear cuando puede estar habitado, sea de paso, porque es de paso, pueden ser dos, tres días, creo recordar, por personas con papeles. Ustedes pretendían crear un albergue para llenarlo de inmigrantes ilegales, y el primer problema que tenemos. Sr. Civera, hombre, vamos a ver, le está diciendo a mi compañero que se siente en su sitio y estamos callados, aplique la misma vara para todos. Bueno, no lo había escuchado, vale. Y si después de hacer los estudios pertinentes la Generalitat y de ver que en Puzol hay un albergue que está prácticamente vacío, resulta que crear aquí otro albergue para que estuviese también vacío porque no lo podían habitar aunque fuera de paso las personas que reglamentariamente pueden utilizarlo, era tirar el dinero.

Respecto al mejor presidente que ha habido en la historia de la democracia de España, que es el Sr. Aznar, yo no sé la fijación que tienen ustedes con Don Jose María, pero aunque haya dejado de ser presidente, la verdad es que todo el bagaje político y el lugar en el que ha dejado a nuestro país a nivel internacional, con todos los peros que ustedes les quieran poner, la verdad es que tendrá que pasar tiempo, por lo menos, un par de años como decía nuestro portavoz en el Congreso, Sr. Zaplana, para que llegue la primavera de 2006 y volvamos a ver al Partido Popular en el sitio que le corresponde.

Pero bueno, a lo que íbamos, este año es cierto que no es sencillo. El Sr. Martín pues le tengo que decir que lecciones de sensibilidad no nos tenemos que dar ningunos entre nosotros. Todos debemos de tener la suficiente sensibilidad, pero usted me dice que han hecho una actuación muy buena que es vaciar Les Moreres. Ustedes lo que han hecho ha sido trasladar. Lo que han hecho simplemente ha sido trasladar un problema. Sí, cierra y así que no se entere, le da lo mismo. Lo que han hecho, decía, ha sido trasladar un problema. Han pasado unas personas que estaban a la vista a un lugar donde están completamente obviados, dejados, o mejor dicho, les ha obligado porque ustedes no les han dicho que se vayan allí, les han obligado a que se vayan, ahora no hay chabolismo, hay una gran chabola. Una gran chabola que está a la entrada de nuestra ciudad por la Nacional 340, y donde tenemos ahí 50 personas, pues porque este año la campaña ha sido un desastre. Sino pues se saldrían hasta por las ventanas las personas que podríamos ver por allí. Pero eso no es solucionar las cosas, eso no es hacer el trabajo, eso no es poner remedio a las situaciones. Eso es trasladar los problemas a

otra parte de la ciudad. Eso no es poner remedio a las cosas que tenemos, a los problemas que tenemos en la ciudad. Por supuesto, que los técnicos de Servicios Sociales son unos grandes trabajadores porque se dejan la piel, trabajan mañana, tarde, noche y yo lo puedo constatar porque también he estado con ellos en ocasiones. He podido comprobar incluso telefónicamente hasta las horas en las que se encuentran allí cuando he tenido que hacerles cualquier consulta, y ellos sí que se merecen un gran reconocimiento. Pero lo que no se puede reconocer es a quien no hace lo que debe de hacer, a quien lo que hace es obligar a unas personas a trasladarse a otro sitio. Tenemos el mismo problema, pero en otra parte de la ciudad. Entonces, ¿qué es lo que tenemos? Sí, una zona verde más, una zona verde que se ha limpiado, que está vacía, pero que tenemos a las personas igualmente deambulando por la ciudad, igualmente desatendidas e igualmente, incluso ahora peor porque no, ¡ff! la campaña que tenemos ha sido un total desastre.

Con respecto a lo del tema humanitario, la verdad es que en ocasiones si no fuese por las labores humanitarias que desarrollan colectivos en nuestra ciudad, nos encontraríamos con que las personas también están muy dejadas. Por supuesto, que hay que reconocer el trabajo que hace Cáritas, hace un gran trabajo, pero un gran trabajo que hay que valorar y hay que reconocer, pero lo que no puede ser es que por un lado la Sra. Alcaldesa un día en radio dice que no tenemos porqué dedicarnos sólo a tareas humanitarias, y por otro lado el Sr. López-Egea dice que sí, que ya que ahora no se puede hacer nada más porque es un problema de difícil solución a corto plazo, pues que nos tenemos que quedar en lo que es la tarea humanitaria. El Ayuntamiento está, o mejor dicho en este caso, el Sr. López-Egea debería de estar para coordinar a todas las partes. En la moción hablamos de que no tenemos constancia de reuniones con agricultores. Puede ser que ahora sí que haya intención de que se reúnan con los agricultores sino es que ya en estos últimos días lo han hecho, a nosotros no nos consta. Pero es que nosotros nos hemos encargado en los medios de comunicación de machacar con que su tarea es sentarse con agricultores, con sindicatos, con empresarios, con los técnicos, con los colectivos humanitarios, y coordinar todo eso, y hablar si hace falta con AVA. Y que se vea como se puede coordinar una campaña, y ha tenido todo un santo año para hacer ese trabajo y no lo ha hecho. Y por eso nosotros tenemos que recurrir a esto. A parte, nos ha reprochado que en la comisión no preguntamos, pero, vamos a ver, como vamos a preguntarle a una persona que en los medios de comunicación, cuando se ha dignado a cogerles el teléfono, un teléfono que pagamos todos los contribuyentes de la ciudad, pues resulta que les dice que la cosa es delicada, que la cosa es complicada. Pero nosotros nos enteramos un día por la prensa que ya nos enteraremos, a través de los medios, de las soluciones que se van a poner y de las medidas que se van a tomar. Bueno, pues entonces nosotros a partir de ahí comprendemos que una vez más, las comisiones informativas parece ser que no sirven para nada. Claro que no te he preguntado, ahora hablas. Yo no te he preguntado porque la obligación era tuya de informar, y a partir de lo que tu informaras entonces yo preguntaría. Ahora bien, el Sr. Egea lo que sí que nos ha demostrado es que después de haber sido el martillo de odín, el azote del PP, como lo diría, la bota que iba machacando a los Concejales del Partido Popular. Ahora, para acabar, nos encontramos con que no da la cara, ni en la prensa, ni en este Pleno, ni en ningún sitio para resolver el problema de la inmigración.

El año pasado yo le tendí la mano, le dije que tenía mi disposición para trabajar, y la de mis compañeros y mis compañeras, que estábamos aquí dispuestos a arrimar el hombro. Durante un año, usted ha pasado del tema A finales de septiembre es cuando usted se acuerda de empezar a reunirse con los colectivos y nos enteramos por la prensa,

porque de lo que nos hemos enterado es por la prensa, como nos ocurre por desgracia de la mayoría de cosas que ocurren en este Ayuntamiento. Pero lo que más vergüenza nos da es que, después de que sí que han sido capaces de vaciar Les Moreres, sí que han sido capaces de hacer que esas personas se vayan a otros sitio, ahora son incapaces de que se adopten las medidas legales para dar solución al asentamiento ilegal. Tal vez sea porque tengan el miedo de que si también tienen que desalojarlos de ahí y no tengan pensado qué es lo que van a hacer con esas personas, estén pensando que ¿y ahora donde los vamos a encontrar? ¿y ahora donde van a estar? Y eso, a lo mejor, es el gran problema que se le plantea, el tener que dar la cara, ya no a los partidos políticos ni a los medios de comunicación, sino cara a los ciudadanos en relación a que durante un año ha sido incapaz, no de solucionar totalmente un problema, pero sí de empezar a dar unas soluciones de las que había hablado en su día.

Nosotros, por supuesto, que vamos a mantener la moción íntegramente tal y como se ha presentado. Gracias.”

En el debate, el Portavoz del Grupo Municipal Esquerra Unida, presenta una enmienda de supresión del punto primero de la parte dispositiva de la proposición.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC y 10 votos en contra de PP, SP y SCP.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada a la proposición inicial y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC, 2 votos en contra de SP y 8 abstenciones de PP y SCP, ACUERDA:

Aprobar la proposición debidamente enmendada cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

ÚNICO: Que por parte del concejal de servicios sociales se informe en la próxima comisión informativa de las medidas adoptadas en este asunto.

18 PROPOSICIÓN PP, COMPARECENCIA CONCEJAL-DELEGADO SR. LÓPEZ-EGEA.- EXPTE. 60/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada por el Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“Que al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Popular, requiere de la comparecencia del Concejal Delegado de Servicios Sociales, al objeto de responder a las preguntas que se formulen sobre su actuación en las siguientes materias

- Gestión de servicios sociales del Ayuntamiento de Sagunto

Por todo ello, sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- que se acuerde la comparecencia ante el Pleno del Concejal Delegado de Servicios Sociales, al objeto de debatir sobre las cuestiones indicadas anteriormente, incluyéndose el asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria a celebrar por la Corporación.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

19 MOCIÓN PP, SOBRE DICTAMEN EXPEDIENTES TOPONIMIA POR COMISIÓN INFORMATIVA CULTURA.- EXPTE. 61/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la moción presentada por el Grupo Popular Municipal, a cuyo tenor literal:

“El Partido Popular ante los recientes cambios en la denominación de calles y la aprobación de la toponimia a las nuevas, ha criticado la unilateralidad a la hora de realizar estas actuaciones, ya que en el pasado, el acuerdo era adoptado por el Consejo de la Fundación Municipal de Cultura a propuesta de la Comisión de Toponimia.

Desde el Partido Popular, creemos que el cambio en nombre en calles y plazas así como la aprobación de la toponimia de nuevas calles no debe realizarse de forma unilateral, a través de la Junta de Gobierno.

Antes de la disolución de la Fundación Municipal de Cultura, en la que estaban representados todos los grupos políticos, era ésta quien a propuesta de la comisión de toponimia o aquella a propuesta del consejo, la que proponía los nombres de las calles, basados en criterios acordados de antemano

Manuel Civera, como Presidente de la Comisión de Cultura ha dejado de plantear estas cuestiones en la comisión, y sin embargo con su firma da el visto bueno a las propuestas que aprueban con posterioridad en la Junta de Gobierno sin la colaboración de ningún grupo de la oposición.

Por todo ello, sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- que los expedientes concernientes a la toponimia de las calles del municipio, sean dictaminados por la Comisión de Cultura, previamente a su aprobación definitiva por el órgano competente.”

El ponente y Portavoz del grupo PP, SR. CASTELLÓ, manifiesta: “Suponemos que al ser una cuestión con bastante sentido común no habrá ningún debate sobre este tema porque nos parece lo lógico. El que las cuestiones pasen de la comisión de toponimia a la Comisión de Gobierno, parece que lo lógico tenga que ser que lo que antes sucedía en la Fundación de Cultura donde se hablaba, se debatía, se proponía, incluso, a la comisión de toponimia ahora se haga de la misma forma. Un momento por favor.

Trabajamos tanto.. Bueno la moción dice:

El Partido Popular ante los recientes cambios en la denominación de calles y la aprobación de la toponimia a las nuevas, ha criticado la unilateralidad a la hora de realizar estas actuaciones, ya que en el pasado, el acuerdo era adoptado por el Consejo de la Fundación Municipal de Cultura a propuesta de la comisión de toponimia.

Desde el Partido Popular, creemos que el cambio en nombre en calles y plazas así como la aprobación de la toponimia de nuevas calles no debe realizarse de forma unilateral, a través de la Junta de Gobierno como se hace actualmente.

Antes de la disolución de la Fundación Municipal de Cultura, en la que estaban representados todos los grupos políticos, era ésta quien a propuesta de la comisión de

toponimia o aquella a propuesta de la Fundación Municipal o del Pleno, la que proponía los nombres de las calles, basados en criterios acordados de antemano.

Manuel Civera, como Presidente de la Comisión de Cultura ha dejado de plantear estas cuestiones en la comisión, y sin embargo con su firma da el visto bueno a las propuestas que aprueban con posterioridad en la Junta de Gobierno sin la colaboración de ningún grupo de la oposición.

Por todo ello, sometemos a la consideración del Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- que los expedientes concernientes a la toponimia de las calles del municipio, sean dictaminados por la Comisión de Cultura, previamente a su aprobación definitiva por el órgano competente.

Hemos visto una cuestión que nos ha llamado mucho la atención esta mañana viniendo hacia aquí que era que a, yo creo que la avenida más importante de la ciudad, la que la vertebra de forma longitudinal desde la playa hasta el monte, como gusta decir en ocasiones, se le ha dado el nombre de avenida de la Vila. Claro, suponemos que hace referencia a la partida de la Vila, suponemos. Pero realmente en los carteles pone avenida de la Vila, lo cual nos parece un nombre realmente poco representativo para lo que es el vial internúcleos y que hay que darle un nombre con la suficiente potencia que merece el propio vial. Porque, además, lo de la Vila lleva a consideraciones de que si somos una ciudad desde hace cientos de años, no sé porqué se denomina de la Vila, al no estar claro el tema de la partida.

Esperamos que el Equipo de Gobierno en esta ocasión acepte una nueva sugerencia del Partido Popular. Gracias.”

El Portavoz del grupo BLOC, SR. CIVERA, indica: “Buenos días, bien, efectivamente la propuesta es asumible, lo que pasa es que quería aclarar algunas cosas.

En primer lugar la comisión informativa de Cultura estamos poniéndola en marcha y lógicamente no están todavía las cosas bien fijadas, ¿no? Precisamente la propuesta de la presidencia al respecto del funcionamiento es que se de cuenta de todo lo que se apruebe en Junta de Gobierno. Dicho esto, quiere decir que todas las propuestas de cambio de calles que sean de tipo, diríamos, procedimental, por ejemplo, imaginémonos una zona que ya, como sabemos, por ejemplo tenemos el barrio de los Metales, el barrio de los Árboles, el barrio de lo que sea ¿no? Entonces, si falta una calle se busca un árbol y se propone, eso se da cuenta, no pasaría nada creo ¿no? No obstante, se acepta la propuesta. Y después por nuestra parte lo que no falta nunca es la sensibilidad de cuando hay una propuesta de una calle por cuestiones de tipo político, honorífico o lo que sea, siempre se ha traído al plenario.

De cualquier manera, el Equipo de Gobierno estamos completamente de acuerdo en que haremos que todas las calles pasen por el plenario, aunque es fácil que eso retrase en algunos casos, evitaremos que sea el menor mal posible, evitaremos que eso no retarde la efectividad de los departamentos. Por tanto estamos de acuerdo.

En cuanto al tema de la Vila, si queréis lo podemos hablar también, lo que pasa es que esa avenida, toda la avenida, lo ideal hubiera sido que se hubiera dicho la avenida de Almudáfer. No se tiene que mirar tampoco con lo de las calles si estaba a preposición o no, porque casi todas las calles, ahora estamos estudiando por publicar la toponimia completa de todo el municipio y es una cosa muy difícil de hacer porque al final para efectividad de los carteles y de todo tienes que eliminar esos matices, aunque después en la explicación uno sepa si ese nombre. Porque por ejemplo la Vila tenéis que saber que es un nombre de una partida, pero que en realidad procede de una acequia. Por tanto, a lo mejor, no está demasiado acertado, ya lo miraríamos, y si estamos a

tiempo pues podíamos plantearnos. A lo mejor sería Almudáfer, pero el problema de Almudáfer es que ya hay una calle que ya se llama Almudáfer. Por tanto, ya lo estudiaremos y tal.

Por lo que es la propuesta en general estamos de acuerdo.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la moción arriba transcrita, que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

La Sra. Alcaldesa expresa: “Antes de pasar a ruegos y preguntas me gustaría hacerle pasar al Interventor. ¿Dónde está el Interventor? Bueno, como no sé si sabéis que es el último Pleno que el Interventor pasa aquí con nosotros después de tantos años, ¿cuántos Jose? 9, después de 9 años de aguantaros. Y yo quería darle formalmente en nombre de la Corporación, creo que puedo hablar en nombre de la toda la Corporación, la enhorabuena por su nuevo destino en la Diputación Valenciana. Deseo agradecerle tu dedicación y tu esfuerzo para que las cuentas de este Ayuntamiento estén siempre claras. Agradecerle la amabilidad y la paciencia que has tenido con todos nosotros, posiblemente con unos más que con otros, por lo menos conmigo, para explicarnos lo que materialmente ocurre con los números, cuando desde la política lo hemos pedido hacer lo que los números no quieren muchas veces que se haga. El debe y el haber de la administración de los recursos escasos lo hemos analizado una y mil veces. Esa es nuestra función y tu la has cumplido pero sobradamente. Gracias por compartir, sobre todo conmigo, esa frase tan real como poco deseada, no tenemos, no podemos. Gracias por contribuir de una manera especial a la transparencia de esta administración. Querido Jose, yo te deseo en tu nuevo destino y, sobre todo también, en tu vida personal que te cuadren los números, que te salgan las cuentas y gracias en mi nombre y en el de toda la Corporación por tu trabajo desarrollado en este Ayuntamiento. Te echaremos mucho de menos. Muchas gracias.”

Siendo las 12 horas y 50 minutos se suspende la sesión, para permitir las intervenciones del público presente en la sesión, que figuran como Anexo a la presente Acta. A las 12 horas y 55 minutos se reanuda la sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Durante este apartado, el Sr. Cortés abandona definitivamente la sesión.

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, manifiesta: “Vamos a ver, Sra. Alcaldesa, yo no sé si llamarlo una pregunta, un ruego, o una queja, o un cabreo personal que tengo con algunas cosas de las que están ocurriendo dentro de este Ayuntamiento. Me estoy refiriendo a la falta en muchas ocasiones de tener la comunicación, por parte de la Comisión de Urbanismo, que es un asunto ya repetitivo. Entonces, no sé si presentarlo como una queja en vez de un ruego y pregunta o qué. Esto ha hecho que, en varias ocasiones, además de haberlo pedido en la Comisión de Urbanismo que se me informara cuando había comisión a casa. Bueno, no se ha producido esta situación. Es algo que se arrastra también de la legislatura anterior, no es solamente de ahora, eh, esto se ha repetido también en la legislatura anterior. Entonces, yo quiero que por una vez por todas esto se solucione, se corte y las comisiones que me correspondan se me notifiquen.

A través de esto el otro día, el martes pasado que hubo una Comisión de Actividades con el Sr. Chover, es el Concejal responsable, pues bueno, pues me vino a tirar poco más o menos en cara que lo que tenía era ganas de tener problemas y follones habitualmente. Y eso no es verdad, porque llegaste a poner en duda un poco de que si yo lo que hacía era protestar por protestar y que había recibido la comunicación de la Comisión de Urbanismo. Eso no es así. Pero, por si acaso tienes esa duda, yo te doy mi palabra de que las comisiones ya son unas cuantas las que no he recibido. Esto llego un comentario, se ha hecho público porque la prensa me preguntó como habíamos quedado en la Comisión de Urbanismo y yo me extrañé de que Comisión de Urbanismo, no, si no ha habido, y resulta que la prensa sabía más que yo, que sí que había habido Comisión de Urbanismo. Bueno, yo me quedé un poco asombrado de que volvía a repetirse algo que ha ocurrido unas cuantas veces. Y encima la cosa fue a más porque hice un comentario que la prensa solamente ha transmitido en parte, que dije que además de que cobramos la oposición por las comisiones, bueno, si no venía no cobraba y encima pagaba. Pero, en la prensa, aunque lo dije todo, solamente pusieron de que algo así como que no cobraba, como que lo importante era venir para cobrar, algo que no es verdad. Después lo han intentado modificar, pero la situación es casi peor que antes. O sea, quiero que quede claro que yo quiero ir a las comisiones de urbanismo y de actividades porque siempre he asistido a ellas, a la hora en punto. Urbanismo es un departamento que habitualmente funciona muy mal, siento que no esté el Concejal, pero así es. El empezar la media hora más tarde es lo habitual, cuando no falta uno falta otro, vamos es un marrón, tener las actas de las comisiones a los seis o siete meses y prácticamente no dicen nada las actas. Entonces yo quiero que alguien tome parte en esto y se soluciones esta situación de notificación de las comisiones de urbanismo, porque en la de actividades no tengo ningún problema, siguen viniendo a mi casa como corresponde.

Y yo le preguntaría al Secretario ¿qué hay que hacer para conseguir solucionar esto? Estamos llenos de conceptos legales para cumplir los requisitos del Ayuntamiento, bueno, pues a ver que se aplica para que a mi me lleguen las comisiones de urbanismo. Que tengo claro que son informativas, que no decidimos muchas veces gran cosa, pero ya que es una misión a la que yo me he encomendado también y quiero cumplirlas, quiero que se me notifiquen.

Pero hay algo más que quiero hacer en conocimiento público en este Pleno, es que llevo ya varios meses que toda la documentación que se me remite a mi casa, los sobres vienen abiertos. Pero no solamente abiertos, no, es que se sacan fotocopia. Pero es que además he logrado averiguar de que mucha documentación, o alguna de la documentación que se me remite, no del Ayuntamiento, sino que personas del exterior la mandan al Ayuntamiento y te la mandan a casa, pues no llegan a mis manos, o llegan con retraso, como me ha pasado, actos que hace el Ayuntamiento que vienen dos o tres días después de haberse hecho el acto. Entonces, yo le voy a pedir a usted, como Alcaldesa, que tome parte en este asunto porque la verdad es que me tiene bastante solidatado, por no decir otra cosa. ¿A alguien le gustaría que la documentación, más o menos, personal que le llega a su casa, alguien la abra, se saque fotocopia y luego te la lleven a casa? Yo, creo que es una cosa de recibo, eh. Y la cosa es bastante grave. Puedo dar constancia de que me han desaparecido documentos que me han mandado a mi del exterior y al cabo de un tiempo no contestas, y oye. Y yo, cuando me lo comentan, digo, oye pues no, no he recibido nada.

Bueno, he hecho un poco el seguimiento de esta situación y siento decirlo, pero hay una persona del PSOE, que es el encargado parece ser de toda esta historia. Y, una de dos, o usted consigue que esto se solucione o yo tomaré otro camino. Quiero recibir

las comisiones que me corresponden, porque no falto nunca a ninguna. Y quiero que mis documentos, los pocos que me vengan, me vengan a mi casa sin abrir. Son ya bastantes meses lo que está ocurriendo. Yo lo estaba dejando pasar, pero claro cuando me he empezado a enterar de que falta alguna carta que me llegaba a mi del exterior, que ponía calle de la Autonomía, y a mi casa no ha llegado o me llegan con retraso algunos documentos, bueno pues por ejemplo cualquier acto que hace usted, pues llegan hasta con fechas fuera de plazo. Yo creo que no es de recibo lo que está ocurriendo. Entonces, le pido a usted, como Alcaldesa, que tome parte en este asunto porque sino yo tomaré de alguna manera. Y no sé si el Secretario, hay alguna forma de poder solucionar esto, eh. Vamos, a mi me tiene bastante cabreado y enfadado que alguien abra mi correspondencia y encima, no es que la abre, es que se saca copias, hombre, eh.

Pues esa era mi intervención.

Y, quería saber como está el expediente de la ocupación de la zona verde del polígono Sepes, porque en el expediente hablábamos de dos días, el otro día pasé, aquello sigue ocupado. Y quiero dejar claro a los Concejales que tienen la responsabilidad, aquí estamos jugando con los intereses de los ciudadanos de este municipio. Y yo espero que paguen todo el tiempo que tienen ocupando la parcela y sino, Sr. Martín, nos va a encontrar en el camino, como estén tocando los intereses de los ciudadanos de este municipio por esto, la cosa no va a quedar así, eh. Vamos a ver si una cosa que es muy sencilla se está pasando mucho tiempo, la cifra está siendo más que alarmante y veremos hasta donde esa empresa está dispuesta a pagar. Solamente hago ese ruego, que el expediente esté completo y que paguen todo lo que corresponde, porque como no paguen lo que corresponde y toquen los intereses de los ciudadanos, nos va a encontrar en frente y no le va a gustar, eh. Nada más.”

El Portavoz del grupo EU, SR. MARTÍN, señala: “Bien, Marcelino, a mi el tono de las amenazas la verdad es que ni me gusta, ni me gusta hacerlo ni me gusta recibirlo, eh, eso que vaya por delante. Las amenazas te las guardas para a quien le hagan efecto.

Como tu sabes, en el último Pleno el Partido Popular presentó una moción, esa moción se aprobó, se ha dado cuenta a los servicios técnicos municipales y están ejecutando el tema y ya está. Ya, pero para preguntar eso Marcelino, las amenazas sobran.”

El Concejel del grupo PSOE, SR. MUÑOZ, expone: “Buenos días, Marcelino, el tema de la convocatoria de, yo soy el Presidente de la Comisión de Urbanismo, y, por tanto, el responsable de la convocatoria no es el Sr. Fernández sino yo ¿vale? Te lo digo porque como tu has mencionado, ¿eh? No, no, te lo digo porque aunque el responsable de urbanismo sea él, yo soy el responsable de la convocatoria, y por eso salgo a explicarte que de acuerdo con lo que tu pediste, y has pedido siempre, que se te comunique a casa porque tu ya sabes que aquí frecuentemente, o sea habitualmente, se deposita la comunicación de cada comisión en los grupos municipales. Si vosotros lo tenéis siempre cerrado ese es otro problema. Pero, nosotros te hemos enviado. Quiero decirte que, desde Urbanismo, y tu sabes que hablé contigo personalmente para explicártelo, desde Urbanismo sí que salió la citación. Desde ese punto de vista quiero decir que si no te ha llegado lo lamento mucho, tienes razón, yo no dudo de tu palabra, cuando hablé contigo por teléfono pues efectivamente estuvimos hablando sobre el tema, pero tengo que decirte que desde Urbanismo sí que salió y salió además con fecha del día 9 para que te llegara con tiempo para la comisión del día 13.

Lo que no puedo aceptar son las declaraciones tuyas del periódico, en el sentido que decías que era una acción premeditada del responsable de Urbanismo, que era del

BLOC y del responsable de la comisión, que era yo, que soy del PSOE. Aquí no hay acciones premeditadas en ese sentido y menos en el sentido que tu añadías de para no cobrar la comisión. Tu sabes que eso no es verdad, y por eso no, yo creo que no tienes que decir esas cosas. Otra cosa es que es verdad que si no llegaste lo lamento mucho. Yo te dije que además de enviarte la comunicación, si es preciso te lo comunicaremos telefónicamente para que sepas si hay algún cambio en la comisión, pero no puedo aceptar la previa esa de que es una acción premeditada dirigida a fastidiarte a ti, personalmente.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, indica: “Yo quiero aclarar un par de cuestiones de la intervención del Sr. Gil. Yo, no, en ningún momento he dudado que le estuviera mintiendo ni he dudado de que si él dice que no le ha llegado, no le ha llegado. Yo, únicamente, le reproché lo que acaba de decir mi compañero, el que pensara y declarara en la prensa que era una cuestión premeditada por parte del PSOE y del BLOC. Eso no es así nunca. Desde luego si es así no se recibió la comunicación, hay un fallo en el reparto de las notificaciones, que hemos ya tomado medidas para que se corrijan, pero yo lo único que le reproché al Sr. Gil fue el que pensara que era una actuación premeditada, en absoluto, nunca, nunca.

Al respecto de la correspondencia, hay que decir que no es correspondencia, es siempre comunicaciones del Ayuntamiento. Al parecer, el funcionario entendía que era como una notificación y que tenía que recoger la firma, y por eso hacía fotocopia, para recoger la firma. Se le ha aclarado los conceptos. Y bueno, estamos en vías de que eso esté solucionado sin ninguna duda.

A mi, yo, lamentar también que la intervención que ha hecho, que me parece muy correcta toda. Que deje traslucir si el funcionario es del PSOE o es de donde sea. No tiene nada que ver, no tiene nada que ver. Yo no sé si trata de confundir y dar a entender que el PSOE le está él abriendo la correspondencia y vigilándole la correspondencia. Eso es una barbaridad, eso es una barbaridad, Sr. Gil, eso es una barbaridad. El que sea del PSOE o sea de cualquier otro partido, como el suyo, por ejemplo, está actuando como un funcionario y en absoluto está mandatado por ningún partido para su actuación. Sí que, al parecer, el chico tenía, en la ordenanza tenía un error en cuanto a que creía que tenía que recoger la firma y por eso fotocopaba lo que había dentro, como notificador, y se le ha aclarado. Y esperemos que se normalice las comunicaciones de este Ayuntamiento con usted. Pero, yo quiero que vaya por delante y quería aclarar que ni hay mala fe, ni hay predisposición, ni, por supuesto, que el PSOE está detrás con ninguna intención maquiavélica para espiarle a usted, faltaría más. Yo simplemente le aclaro, yo simplemente, a mi me dan la correspondencia en el grupo. Lo que pasa es que a ustedes es difícil dársela en el grupo porque normalmente está cerrado, o no está su asesor normalmente. Pero que lo que yo le quiero decir es que puede haber errores en la distribución de la correspondencia, pero que no hay en absoluto ninguna intencionalidad en esas cuestiones. Yo, lo único que quiero es aclararle eso, que no hay ninguna intencionalidad. Usted puede pensar lo que quiera, pero eso no es así.”

La SRA. ALCALDESA, manifiesta: “Yo simplemente le quiero, no, Sr. Gil, no pasa, a los demás no nos pasa porque la correspondencia nos viene al grupo municipal. Bueno, vamos a ver, yo lo que le quiero decir es que tras la incidencia que tuvo usted he tenido la reunión con los notificadores, con los conserjes, con el jefe de conserjes y espero que realmente no vuelva a ocurrir un incidente de ese.. Yo quisiera que, si en algún momento, le vuelve a pasar, que me lo comunique rápidamente para tomar las

medidas oportunas. Yo creo que ya no va a volver a pasar, creo, que no va a volver a pasar. Creo que no va a volver a pasar.”

La Concejala del grupo PP, SRA. MURCIANO, señala: “Bueno, vamos a ver, es una pregunta al Sr. García con el tema de los mercados. Estamos en día 23 de diciembre, mañana 24, 25 y 26, cogemos un puente, un fin de semana largo. El mercado que tenemos en el Puerto de Sagunto, el mercado exterior, o sea todo lo que es la venta exterior. Estos empresarios, o comerciantes, tienen los días también en otros pueblos, y se van a sus pueblos a hacer el mercado. Nos consta, porque así nos lo han manifestado, que tuvieron una reunión con usted para hacer el mercado extraordinario el día 26, domingo por la mañana, hacer mercado extraordinario aquí en el Puerto. Por lo que sabemos es que usted les dijo que no, que es mañana día 24 o nada. Que el día 24 que es mañana, o bien no habrá suficiente mercado, o usted está privando de alguna forma, si es así, a que los vendedores puedan tener ese mercado extraordinario el domingo que sí que vendrían.

También creo que ha habido alguna reunión, no sé si con la Sra. Alcaldesa y con usted, hace a lo mejor, hace horas, harán 10 horas, 12, 14, no lo sé, esa información no la tengo, pero sí que nos gustaría saber que, si es así, porqué tienen que ser el día 24. De no ser, es una suposición, voy a hacer la afirmación que me gusta mas, que no tenga la coordinación que he manifestado anteriormente de concejalía de policía y concejalía de mercado, en este caso de mercados, y mañana sí que tengan para poder patrullar el mercado, y en el domingo eso no pueda suceder. Solamente quería la información, si es así, si se han reunido o si lo han solucionado, y sino, pues por qué. Y, claro, esto no es solamente para este fin de semana, para el fin de semana que coincide lo mismo en los mismo. Solamente eso.”

El Concejal-delegado de Mercados, SR. GARCÍA, dice: “Bueno, yo en principio no me opuse a que el mercado fuera ni viernes ni domingo, no me opuse. Lo primero que me pidieron fueron los de la ropa, que a ver si se podía hacer el mercado, el extraordinario, el día 26 y el día 2. Yo digo que no tenía ningún problema en hacerlo. Pero, cuando no se ponen de acuerdo pues entonces el Ayuntamiento está para algo, para ponerse de acuerdo con uno o con otro. Entonces, hemos creído conveniente que el viernes 24 y el viernes 31 era mejor hacer el mercado este, el borde, el extraordinario, porque el mercado municipal lo abren y creo que es más importante hacerlo el viernes. Y, además, el día de antes de fiesta que no el día 26. O sea, pero, ya he quedado. Además, he tenido una reunión con ellos y creo que es muy importante la reunión que hemos quedado. Ahora, en enero, haremos una reunión con todos para hacer un calendario de los días estos, para que no pase lo que ha pasado este año, por ejemplo, el 9 de octubre, el día 1 de mayo, que eran sábados y si que se hizo mercado. Porque yo no me opongo a que gane una peseta, ni eso, ni ningún trabajador. A favor, yo estoy a favor de se haga, pero yo creo que lo más importante es como he quedado yo con ellos, hacer un calendario de los días estos bordes para que no haya ningún problema, ni los de la verdura, ni los de la ropa, ni los otros. O sea, un programa de una programación de todo para que no pase lo que ha pasado. Pero creo que es bueno, o creo, para mí, que el viernes, el viernes es el día adecuado para hacer igual que el viernes que viene, el día 31 porque se abre el mercado municipal y están todos. Lo que pasa es que aquí pues a unos les viene bien y a otros no, pero bueno, a los de la verdura les viene bien hacerlo el viernes, a los de la ropa no porque van a otro sitio. Bueno, entonces hay que ponerse de acuerdo y hacerlo pues un día, y un día va a ser pues el viernes, el viernes. Pero además,

yo ya he quedado, ya te he dicho antes, he quedado con ellos para hacer un calendario entre todos para que al año que viene no haya problemas.”

La Concejala-delegada de Policía Local, SRA. HERNÁNDEZ, señala: “Bueno, vamos a ver, es que a lo largo de este Pleno ya me he oído varias veces la falta de coordinación en la boca de la Sra. Murciano en varias ocasiones. Antes, el delegado se lo ha aclarado que hay una coordinación total. Pero a parte es que usted de verdad que tiene obsesión con la Policía Local, y yo hoy quiero hacer aquí, quiero hacer un ruego, porque me parece una falta de responsabilidad a lo que usted hace y a lo que usted se dedica, una falta de responsabilidad tal, con el problema que tiene este municipio con la delincuencia juvenil, con los menores que hay, decir mentiras como dice. Porque yo cada vez estoy más convencida que la fuente que usted tiene, desde luego interna dentro de la Policía Local, o le miente a conciencia o inconscientemente, pero le está mintiendo, le está mintiendo. Y lo grave del tema es que usted utiliza eso para mentir al ciudadano, y para decir cosas que no son, porque la policía está en la calle, está realizando su labor y la está realizando correctamente. No, la que hay, por supuesto, y hay bastante más de la que usted tenía. Y me parece una falta de responsabilidad que con el problema que tenemos de menores en el que todos tenemos que luchar, usted esté diciendo que hay dos policías en la calle. Es falso. Y más les valdría a ustedes, Sr. Castelló, por lo que decía antes. Mire, el talante se lo voy a demostrar ahora, usted ha dicho antes: piden la colaboración para asuntos que son de vital importancia para el Ayuntamiento. Este es uno. Tenemos un serio problema con los menores y lo que pedimos, por favor, es que todos trabajemos en ese tema y que no estén mintiendo a los ciudadanos como lo están haciendo.”

La Concejala del grupo PP, SRA. MURCIANO, expone: “Vamos a ver, mire, no, no, voy a decirle Sra. Hernández, y que le conste a usted y a todo el mundo. No tenemos nada en contra de los grandes profesionales de la policía que tiene Sagunto, para nada. Tenemos en contra su mala gestión como responsable, y no excuse su inoperancia para planificar y organizar diciéndonos que si nos metemos con la policía, en ninguno de los momentos. Tenemos los mejores profesionales. Y no me cabe duda, ni uno ni dos, todos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 15 minutos; de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: LA ALCALDESA.

ANEXO: INTERVENCIONES DEL PÚBLICO.

El Sr. Víctor dice: “Bueno, yo tenía aquí buenas tardes, pero... Buenos días, tenía buenas tardes, pero diré buenos días porque de poco nos metéis un gol, voy detrás de vosotros y no os puedo localizar. Bueno, en primer lugar, buenos días a todas y a todos, Sra. Alcaldesa y Concejalas y Concejales, felices fiestas y próspero año nuevo.

En primer punto, particularmente de los mayores, para los mayores porque vivimos padeciendo muchos años, muchos años, y no tenemos un local digno. Lo que tenemos, me refiero al Puerto de Sagunto, lo que tenemos no cogemos de pie. ¿Qué pasa

en el Centro Cívico? ¿Hasta cuando va a haber humo en el Centro Cívico, hasta cuando? Y hablando de humo, los mayores os traen carbón a todos, a todas y a todos.

En segundo punto, queremos, porque lo hemos perdido y hay que ir adelante y no para atrás, Rosa va a hacia ti, queremos que todos los que cumplan 100 años se celebre. También queremos todos lo que cumplen 50 años de matrimonio se celebre. Estoy a tu lado Rosa. Feliz Navidad y feliz año.”